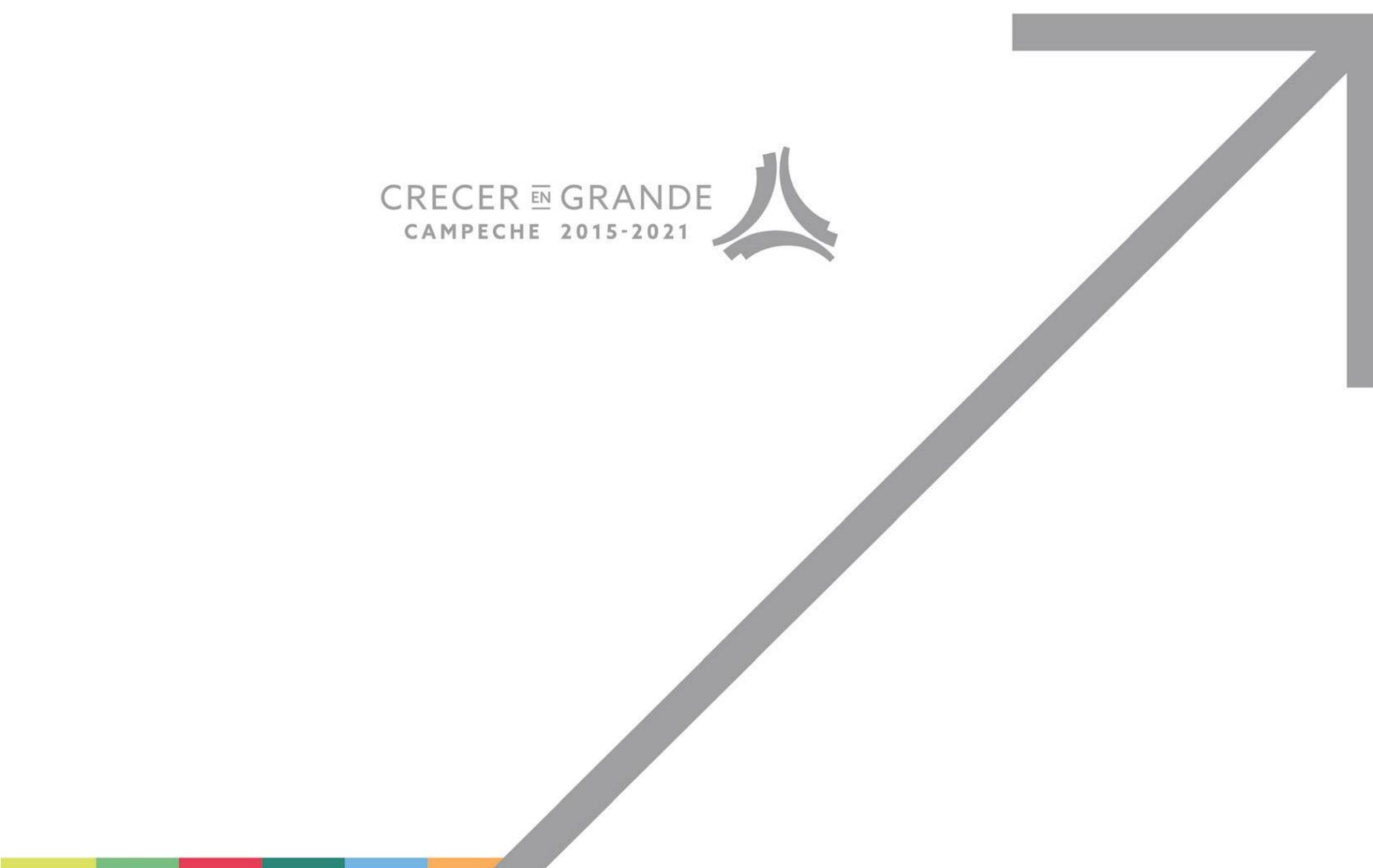


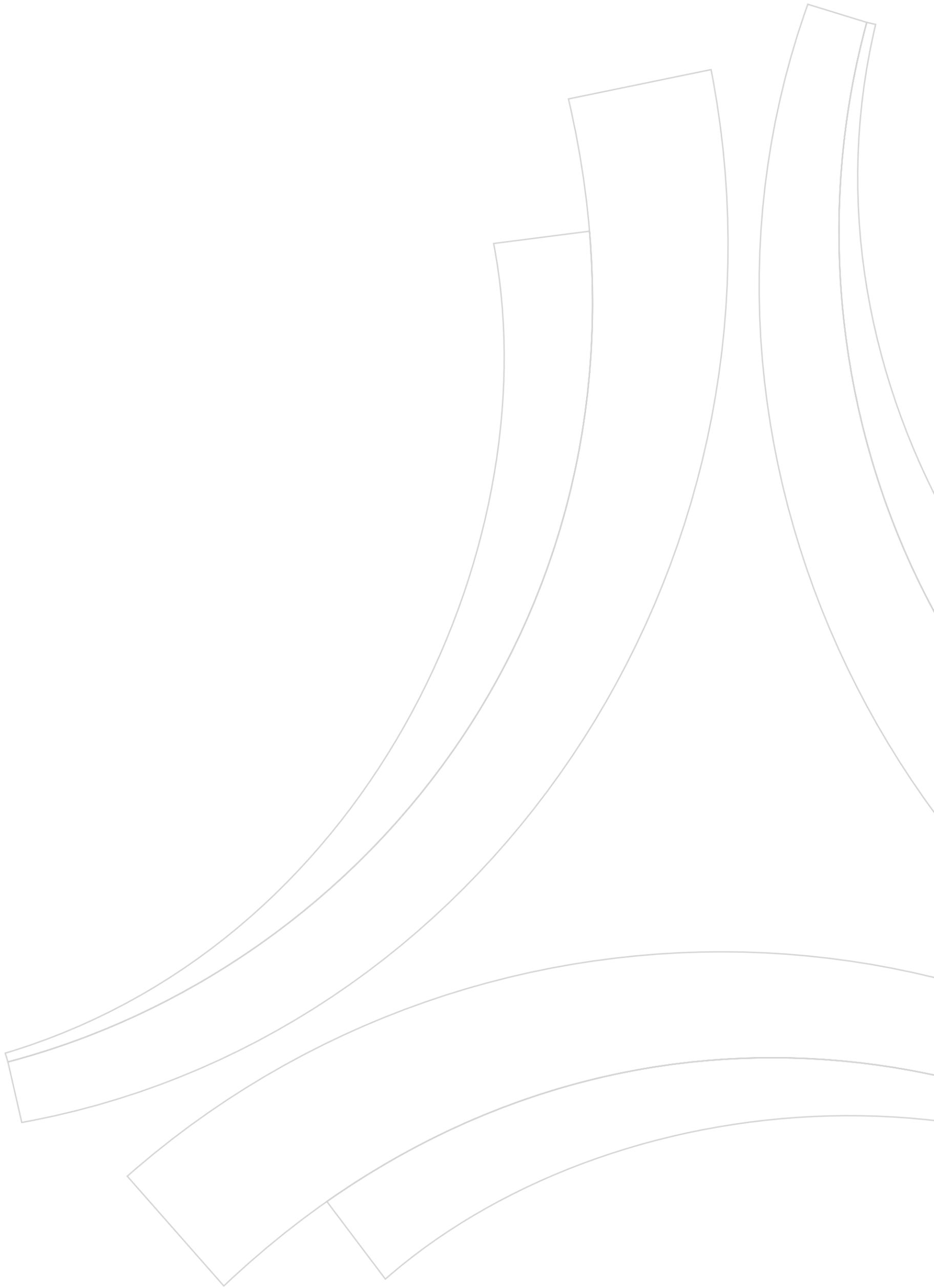
PLAN



ESTATAL DE DESARROLLO
2015 - 2021

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021





El plan que nos permitirá

crecer en

GRANDE



Contenidos

7	PRESENTACIÓN
12	SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA
14	VISIÓN Y MISIÓN.
15	PRINCIPIOS Y VALORES
16	VINCULACIÓN NACIONAL Y RESPONSABILIDAD GLOBAL.
18	EJES DE POLÍTICA PÚBLICA DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO (PED).
24	- IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
36	- FORTALEZA ECONÓMICA.
52	- APROVECHAMIENTO DE LA RIQUEZA
70	- SOCIEDAD FUERTE Y PROTEGIDA
78	- GOBIERNO EFICIENTE Y MODERNO
96	- EJE TRANSVERSAL PERSPECTIVA DE GÉNERO
100	- EJE TRANSVERSAL DERECHOS HUMANOS
104	CON TODO PARA TODOS
104	- OBRAS Y ACCIONES PARA MODERNIZAR TODO CAMPECHE
110	- CAMPECHE EN MOVIMIENTO
116	PROGRAMAS ESTATALES DE MEDIANO PLAZO
120	INSTRUMENTACIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
130	SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



Presentación.

Durante los 81 días de campaña político-electoral por la gubernatura de Campeche recorrí, una vez más, la mayoría de las comunidades del estado y tuve el privilegio de saludar y escuchar a miles de campechanos que, como yo, anhelan un mejor futuro para sus familias y sus localidades.

CAMINAR CAMPECHE, DISFRUTAR DE SUS PAISAJES DIVERSOS, NUTRIRME DE SU HISTORIA Y DE SU CULTURA, APRENDER DE LA EXPERIENCIA DE SU GENTE, ES UN EJERCICIO QUE HE REALIZADO DURANTE MUCHOS AÑOS Y QUE ME HA DADO LA SENSIBILIDAD INDISPENSABLE PARA, DESDE EL GOBIERNO ESTATAL, TRABAJAR CON TODOS Y PARA TODOS, Y HACER REALIDAD LA VISIÓN DE UN CAMPECHE MODERNO Y SEGURO, PLENO DE OPORTUNIDADES DE PROGRESO Y DE MAYOR BIENESTAR PARA SUS HABITANTES.

Conozco Campeche. Sé de sus enormes potencialidades económicas, de sus valiosos recursos naturales, de su patrimonio histórico, de su riqueza cultural, del talento y de la laboriosidad de su gente. En cada uno de sus municipios, a lo largo y ancho de su geografía, nuestra entidad ofrece alternativas de producción que, en muchos casos, no han sido aprovechadas plenamente para generar más empleos y mejores ingresos. Y esa es, sin duda, la demanda más reiterada de los campechanos: mayores oportunidades de trabajo y salarios mejor pagados.

Para llevar a Campeche al lugar que se merece a nivel nacional tendremos que detonar sus potencialidades, aprovechar sus ventajas comparativas y competitivas, superar las carencias de infraestructura, adaptarnos a las exigencias de una economía globalizada e insertarnos proactivamente en el escenario de Reformas estructurales que ha emprendido México. La tarea es compleja y nos demandará a todos, sociedad y gobierno, unidad, armonía y mucho esfuerzo.

Como en los demás estados de la Federación, en Campeche se expresan diversas corrientes políticas en un marco de respeto y apego a la ley. Vivimos en democracia y, al frente del Poder Ejecutivo estatal, me corresponde alentar la participación conjunta de todos los actores sociales y políticos para alcanzar el desarrollo integral que nuestra entidad debe alcanzar en los próximos años.

Concluida la competencia electoral y asumido el mandato que la ciudadanía nos otorgó en las urnas, a las autoridades nos atañe gobernar con todos y para todos, procurando el bienestar social, el progreso económico y la seguridad pública. Por ello, las filias partidistas o las divergencias ideológicas, no nos impedirán trabajar en unidad ya que a todos nos motiva el objetivo superior de servir a los campechanos.

Durante la campaña política planteé obras y acciones para transformar Campeche. Compartí con los ciudadanos la Visión de Gobierno que construí a lo largo de muchos años de trabajar por el estado. Esa Visión, que organicé en los ejes de Igualdad de Oportunidades, Fortaleza Económica, Aprovechamiento de la Riqueza, Sociedad Fuerte y Protegida, y Gobierno Eficiente y Moderno, se fortaleció con las demandas y opiniones de cientos de campechanos, así como con muchas de las valiosas propuestas que hicieron los demás candidatos a los diversos cargos de elección popular. De esta forma, con el soporte técnico y el análisis presupuestal apropiados, se integró el Plan Estatal de Desarrollo 2015 -2021 (PED), documento con el que cumplimos lo previsto en la Ley Estatal de Planeación, y que será la hoja de



ruta que dé cauce al esfuerzo colectivo para que, sociedad y gobierno, movamos y transformemos a Campeche.

En el PED refrendamos nuestra acendrada vocación federalista: está alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018 y, mediante su instrumentación, los campechanos contribuiremos al cumplimiento de sus grandes metas nacionales: México en paz, México incluyente, México con educación de calidad, México próspero y México con responsabilidad global. Igualmente, responde a los Objetivos del Milenio y a los de Desarrollo Sostenible establecidos por la ONU para sus Estados miembros.

El PED es, ante todo, fruto de las demandas más sentidas de la sociedad; ahí se registra la urgencia de mejorar las condiciones de vida de todos los campechanos, de combatir las situaciones de atraso y marginación en las que se genera la pobreza y que más lastiman a los grupos sociales vulnerables, como tareas prioritarias para el nuevo gobierno. Propiciar igualdad de oportunidades para que todos, con voluntad y esfuerzo, podamos construir un mejor futuro para nuestras familias, es un compromiso que mi administración asume plenamente y que atenderé con las acciones y los programas que para tal efecto contiene el PED. Elevar la calidad de vida de los campechanos es el gran objetivo

de este gobierno y, por tanto, los programas y las políticas públicas serán evaluados en función del impacto que tengan en el bienestar social.

El desarrollo económico es un proceso permanente de mejoramiento en las condiciones productivas para generar más y mejores empleos, fortalecer la economía de las familias y elevar sus ingresos. Como gobierno estatal, nos corresponde alentar un ambiente propicio para que se asienten inversiones que aprovechen nuestras potencialidades, apoyar y acompañar el esfuerzo de los emprendedores y crear las condiciones administrativas, jurídicas y de infraestructura para facilitar la instalación de empresas que agreguen valor y complementen nuestras cadenas productivas.

En el PED se definen objetivos y estrategias sectoriales para mejorar la fortaleza económica estatal, aprovechar y detonar las capacidades productivas de cada una de las regiones del estado y generar las fuentes de trabajo donde se están demandando, a fin de satisfacer las necesidades de ingresos en todos nuestros municipios. La vinculación de los centros de educación superior con los sectores productivos y la inversión pública en las obras de infraestructura indispensable para apoyar proyectos detonadores, son acciones sustantivas con que mejoraremos la competitividad estatal.

Estiempo de hacer realidad el potencial productivo con que contamos, pasar del “sí se puede” al “sí se pudo”. Durante décadas, generaciones de campechanos hemos escuchado hablar de las enormes riquezas naturales y culturales que se asientan en la entidad y de su inminente transformación en oportunidades de empleo, mejores ingresos y mayor bienestar social.

Ciertamente, la naturaleza ha sido generosa y nos legó extensos bosques y litorales, grandes abastecimientos de agua dulce, una fecunda diversidad de suelos y las reservas de hidrocarburos más importantes del México contemporáneo. Igualmente, nuestros antepasados nos heredaron un valioso acervo cultural, imponentes vestigios arqueológicos, magníficos edificios coloniales y bellas tradiciones que nos distinguen entre los demás estados del país. No es casual que seamos de las pocas entidades con dos sitios reconocidos por la UNESCO como Patrimonio Mundial y la única que posea un nombramiento de Patrimonio Mixto de la Humanidad: la ciudad fortificada de Campeche y la antigua ciudad maya de Calakmul y sus bosques protegidos, respectivamente.

El aprovechamiento de la riqueza nos debe permitir impulsar, en los próximos años, un desarrollo sustentable que transforme en hechos de progreso los recursos culturales y medioambientales que conforman el patrimonio de todos los campechanos. Preservar para progresar; progresar para preservar: conciliar el desarrollo económico con el cuidado de nuestras riquezas es la base de sustentabilidad sobre la que se ha diseñado el modelo de transformación de Campeche expuesto en el PED.

La paz y la seguridad pública son valores indispensables para preservar la armonía que caracteriza nuestra convivencia. También, son valores que necesitamos mantener para dar cauce a la energía social y al esfuerzo colectivo que sustenten la transformación de Campeche.

Una sociedad fuerte y protegida es el marco propicio para el asiento de las inversiones que detonen el potencial productivo de la entidad y para que se generen las condiciones de bienestar

y de igualdad de oportunidades. La seguridad pública es un asunto de atención diaria, y en el PED se establecen acciones para reforzar las tareas de prevención y seguir abatiendo los índices de incidencia delictiva. Será prioritaria la atención a Ciudad del Carmen para que nuestros hermanos carmelitas no pierdan su tranquilidad y se atacarán los focos rojos que, sin duda, existen en la ciudad de Campeche y en otras localidades del Estado. Los campechanos valoramos mucho nuestra tranquilidad y estamos acostumbrados a vivir sin sobresaltos. Por eso, preservar la paz social y mantener una atención efectiva en la prevención de delitos, será una tarea irrenunciable del gobierno estatal, para garantizar a todos los ciudadanos su seguridad física y patrimonial.

Tendremos que efectuar una revisión a fondo de la estructura y organización de la administración pública, para adecuarla oportunamente a la nueva realidad estatal y nacional, y que responda con eficiencia a los retos que nos plantea el entorno adverso en materia económica -propiciado por la crisis petrolera mundial- y a las demandas de mejores servicios públicos, de mayores oportunidades de empleo y de bienestar para los campechanos. Los cambios en la organización administrativa y la legislación federal de los últimos años, marcan la pauta de las acciones definidas por el PED para lograr un gobierno eficiente y moderno, comprometido con la legalidad y la transparencia, cercano a los ciudadanos y abierto a la participación de la sociedad civil. Un gobierno con las capacidades para superar los desafíos que entraña la transformación de Campeche y protagonista de los cambios para mover a México.

Dos temas conciernen a todas las dependencias y organismos de la administración pública estatal: Derechos Humanos y Perspectiva de Género. Presentados en el PED como ejes transversales, sus objetivos y líneas de acción trascienden las obligaciones de los órganos encargados de su atención y cuidado, para incorporarse en la forma de actuación de los servidores públicos del gobierno estatal en su conjunto. Alentar en la sociedad la práctica de la igualdad de género y el pleno respeto a los derechos humanos, nos fortalecerá social y culturalmente, proyectando

a nivel nacional e internacional la imagen del orgullo campechano.

La diversidad es una realidad a la que tenemos que respetar y reconocer. Es parte de las libertades que como autoridad tenemos que tutelar, a efecto de que no se vulnere la dignidad humana, prevengamos cualquier asomo de discriminación y fomentemos la tolerancia como signo distintivo de nuestra sociedad diversa. La equidad implica reconocernos en nuestros semejantes, aceptar que todos, sin excepción, compartimos derechos y obligaciones, y que la igualdad de oportunidades es una característica esencial de la democracia.

Nos corresponde transitar un periodo relevante de la vida del país: la etapa de instrumentación de las grandes Reformas Estructurales impulsadas por el Presidente Enrique Peña Nieto. Esto representa retos y oportunidades para todos los campechanos, una de las vías para que alcancemos el lugar que nos corresponde entre las entidades de la república. En el PED se han contemplado medidas para que Campeche se ponga al día con la modernización nacional y para que las 11 Reformas Estructurales se traduzcan en beneficios concretos en materia económica y social.

Particular atención nos demandará la Reforma Energética. Asegurarnos de que la extracción de hidrocarburos en la sonda de Campeche contribuya significativamente al desarrollo estatal y, en especial, a mejorar las condiciones de vida en el Carmen es una tarea prioritaria para el gobierno estatal. Son inéditas las condiciones en que se desenvolverá la industria petrolera, nuevas normas regulan su operación y nuevos actores institucionales y privados conforman el sector energético nacional. Con la prudencia a que nos obliga la ley y con la razón histórica que nos asiste, propiciaremos una renovada y fructífera relación con la Empresa Productiva del Estado Petróleos Mexicanos (PEMEX) y con

los demás agentes económicos vinculados a la actividad petrolera, para avanzar juntos en el aprovechamiento de este recurso estratégico.

En el Plan se enlistan 40 obras y acciones estratégicas con las que sentaremos las bases del Campeche moderno y competitivo, con igualdad de oportunidades, que demandamos los campechanos. Estas obras y acciones, fruto de la demanda popular, responden a los objetivos de los cinco ejes del PED y atenderán a los once municipios, por lo que contribuirán a superar rezagos sociales y a fortalecer la infraestructura económica en toda la entidad. Su cumplimiento estará sujeto al Sistema de Seguimiento y Evaluación que el propio PED ha definido para medir el avance en el cumplimiento de sus líneas de acción.

Mover a Campeche e ir al encuentro de la tan postergada prosperidad es la aspiración que deseo compartamos.

Es tiempo de hacer realidad el estado que queremos y podemos; demostrar a México y al mundo pero, sobre todo, a nosotros mismos, que es posible edificar una entidad capaz de dar seguridad y bienestar a todos sus habitantes.

Es tiempo de que recuperemos el optimismo; de que las buenas noticias recorran las comunidades y lleven alegría y certidumbre de bienestar a los hogares.

Quiero ser el gobernador de un pueblo orgulloso de sus logros; quiero llevar a Campeche a lo más alto; quiero que los campechanos transitemos, ya, las amplias avenidas de la modernidad, del progreso y del desarrollo.

Estoy convencido de que para tener lo que nunca hemos tenido hay que hacer lo que nunca hemos hecho; por eso, vamos a trabajar Con Todo para Todos.



Rafael Alejandro Moreno Cárdenas
Gobernador Constitucional del Estado



Sistema estatal de planeación democrática.

Para la Administración Estatal 2015-2021, la planeación tiene una doble connotación: por una parte, es una herramienta poderosa para transformar la realidad e impulsar un desarrollo integral y sustentable; y, por otra, es una obligación legal derivada de las disposiciones establecidas en la Constitución Política Local, en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, así como en la Ley de Planeación del Estado de Campeche. Esta última, en su Artículo 4, indica que “Es responsabilidad del Poder Ejecutivo Estatal la Planeación del Desarrollo de la Entidad con la participación democrática de los sectores social y privado”.

EN CAMPECHE, LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO ES UNA ACTIVIDAD QUE SE REMONTA A LA PRIMERA MITAD DE LA DÉCADA DE LOS SETENTAS. En 1974 se crea el Comité Promotor del Desarrollo del Estado de Campeche (COPRODECAM), organismo encargado de sistematizar y coordinar el trabajo de las diversas instituciones públicas involucradas en el desarrollo estatal, y que desempeña un papel relevante en la formulación del que sería el Primer Plan Estatal de Desarrollo 1979-1985.

En 1981 se crea, por Decreto del Ejecutivo Estatal, “el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Campeche como un organismo técnico-administrativo de carácter público dotado de personalidad jurídica y de patrimonio propio, encargado de promover y coadyuvar en la formulación, actualización, instrumentación, y evaluación del Plan Estatal de Desarrollo, buscando compatibilizar, a nivel local, los esfuerzos que realicen los Gobiernos Federal, Estatal y Municipales, tanto en el proceso de planeación, programación, evaluación e información, como en la ejecución de obras y la prestación de servicios públicos y propiciando la colaboración de los diversos sectores de la sociedad”. Este Comité sustituye al COPRODECAM, el cual “ha cumplido con sus tareas de asesorar y coadyuvar en materia de planeación y programación” al gobierno estatal.

En diciembre de 1985 se expide la Ley de Planeación del Estado de Campeche, vigente hasta la fecha, la cual define y organiza al Sistema Estatal de Planeación Democrática y asigna a la Coordinación General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Campeche (COPLADECAM), las atribuciones para “integrar el Plan Estatal de Desarrollo... tomando en cuenta las propuestas de la Administración Pública Estatal, de los Gobiernos Municipales, así como los planteamientos que se formulen por los grupos sociales interesados”.

Dentro del Sistema Estatal de Planeación Democrática tiene lugar, igualmente, la participación popular en la elaboración, actualización y ejecución del Plan Estatal, de los Planes Municipales y de los Programas Especiales, para lo cual se implanta, en la Ley de Planeación, el Sistema Estatal de Consulta Popular. De esta manera, todas las “agrupaciones sociales existentes en la entidad, participarán como órganos de consulta permanente en los aspectos de la Planeación Democrática... a través de foros de consulta popular”.

El Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 es el producto más relevante del Sistema Estatal de Planeación Democrática. Como lo establece la Ley, en su formulación participaron cientos de campechanos representantes de organizaciones



civiles y de instituciones gubernamentales, servidores públicos de los tres órdenes de gobierno, académicos y ciudadanos en general, todos interesados en aportar sus conocimientos y experiencias para darle un mayor impulso al desarrollo integral del Estado en los próximos seis años.

A partir del presente Plan, se elaborarán los programas sectoriales, institucionales y especiales que se indican en el capítulo 8, y cuya ejecución contribuirá a alcanzar los objetivos del propio Plan Estatal. Para la instrumentación, tanto del Plan como de los programas que de él se deriven, el Ejecutivo Estatal podrá convenir acciones y recursos con el Gobierno de la Federación y con los Gobiernos de los Municipios; concertar esfuerzos y tareas con grupos y organizaciones de la sociedad civil; e inducir y propiciar la actuación de los particulares y de la población en general hacia la consecución de sus objetivos y prioridades. Tanto las dependencias de la Administración Pública Estatal como las Entidades Paraestatales, deberán conducir sus actividades con sujeción a los objetivos y prioridades de la Planeación Estatal del Desarrollo.

En el marco del COPLADECAM, se evaluará y dará seguimiento periódico a la instrumentación del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021, a fin de adoptar –de ser necesarias– las medidas que corrijan las desviaciones detectadas y reformar, en su caso, el Plan y los programas respectivos. En el seno del COPLADECAM se integrarán, igualmente, los Subcomités Estratégicos, Sectoriales y Especiales que sean necesarios para la aprobación, instrumentación, seguimiento y evaluación de los programas que se generen en el Sistema Estatal de Planeación Democrática, a

fin de asegurar su congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo.

Como lo indica la Ley, el “Sistema Estatal de Planeación Democrática es el conjunto de relaciones que establecen las dependencias y entidades del sector público estatal, entre sí y con las organizaciones de los sectores social y privado, y las autoridades federales y municipales, a través de mecanismos permanentes de participación activa, para el planteamiento de demandas, formulación de propuestas, formalización de acuerdos y ejecución de acciones de común acuerdo dentro del proceso de Planeación para el Desarrollo”. En tal sentido, corresponde al COPLADECAM ser la instancia armonizadora del Sistema y promover los mecanismos para alentar la participación institucional y de la sociedad civil en la planeación del desarrollo estatal.

Es compromiso de la actual administración, actuar en el marco de los principios y valores asumidos en este Plan y promover la transformación del Estado de Campeche y de sus Municipios, atendiendo los fines y objetivos políticos, sociales, económicos y culturales contenidos en la Constitución Política del Estado de Campeche.

Es importante precisar, finalmente, que como parte activa del Pacto Federal, a través del Sistema Estatal de Planeación Democrática se establecen los vínculos de coordinación y concertación con el Sistema Nacional, lo que asegura que el Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 sea congruente en sus propósitos con los del Plan Nacional de Desarrollo y, por tanto, reafirma el compromiso de pueblo y gobierno de Campeche de apoyar la transformación de México que impulsa el Presidente de la República, Enrique Peña Nieto.

Visión y misión.



VISIÓN

En el año 2021, Campeche es un estado con crecimiento económico sostenido, que aprovecha de manera sustentable sus riquezas naturales y culturales y genera empleos bien remunerados; donde las personas ejercen plenamente sus derechos en igualdad de condiciones y oportunidades y gozan de una alta calidad de vida. Campeche es un estado líder en el abatimiento de la pobreza y la marginación, ejemplo de armonía social y de convivencia fraterna entre sus habitantes.

MISIÓN

Conformar un gobierno transparente, honesto, eficiente y de resultados, sustentado en la participación corresponsable de los ciudadanos, comprometido con el Estado de Derecho, que propicie la cooperación entre poderes y fortalezca a los municipios, federalista y solidario con la nación; un gobierno que promueve el aprovechamiento sustentable de la riqueza, fomenta la inversión privada, genera infraestructura económica competitiva y procura la equidad social.

Principios y valores.

VALORES DEL GOBIERNO

Tolerancia, respeto, honestidad, compromiso, flexibilidad y cercanía son los valores fundamentales que sustentarán la actuación de los servidores públicos de este gobierno, quienes asumirán la función de observarlos y promoverlos en todos los ámbitos de la vida social.

Tolerancia es respetar la diversidad de culturas, idiomas, creencias, ideologías y preferencias sexuales; es fortalecer la cultura de paz para fundar las bases de una sociedad justa y libre de violencia.

Respeto es actuar con equilibrio y consideración hacia los demás. Con relación a la naturaleza, es dar buena gestión y ordenamiento de los recursos hacia el desarrollo sustentable.

Honestidad es proceder con respeto y justicia, conducirse con honradez y transparencia, consolidando una buena relación entre gobierno y sociedad.

Compromiso es trabajar con entusiasmo, disciplina, tenacidad, visión estratégica y orientación a resultados.

Flexibilidad es modificar criterios y prácticas ante la crítica y la autocrítica constructivas, para responder dinámicamente a los desafíos de una sociedad cambiante.

Cercanía es estar en contacto directo con las necesidades de las personas, las familias y las comunidades para juntos encontrar soluciones.

LOS PRINCIPIOS RECTORES

Los principios a partir de los cuales el gobierno desea auto observarse en sus prácticas y ser observado por la opinión pública, son los siguientes:

- I. Gobernar en el marco de la ley y con pleno respeto a los derechos humanos.
- II. Gobernar con austeridad, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas.
- III. Gobernar con ética e impulsar la revaloración del servicio público.
- IV. Gobernar con todos y para todos, con una actitud incluyente y abierta a la innovación gubernamental.
- V. Gobernar con sensibilidad, reconociendo el valor de la gente, sus capacidades, requerimientos y anhelos.
- VI. Gobernar con una visión de integralidad y complementariedad entre los tres órdenes de gobierno y poderes públicos, basada en resultados.
- VII. Gobernar con un enfoque regional, nacional y global para generar las sinergias que permitan alcanzar el desarrollo que merece el estado.

Vinculación nacional y responsabilidad global.

LOS OBJETIVOS PLANTEADOS EN EL PED 2015-2021 ESTÁN ALINEADOS CON LAS METAS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018 (PND); LA NUEVA AGENDA PARA EL DESARROLLO POST-2015 DE LOS OBJETIVOS DEL MILENIO Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS), QUE IMPULSA LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU), A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD).

Los objetivos del PND responden a las cinco metas nacionales:

- E1 México en paz,
- E2 México incluyente,
- E3 México con educación de calidad,
- E4 México próspero, y
- E5 México con responsabilidad global.

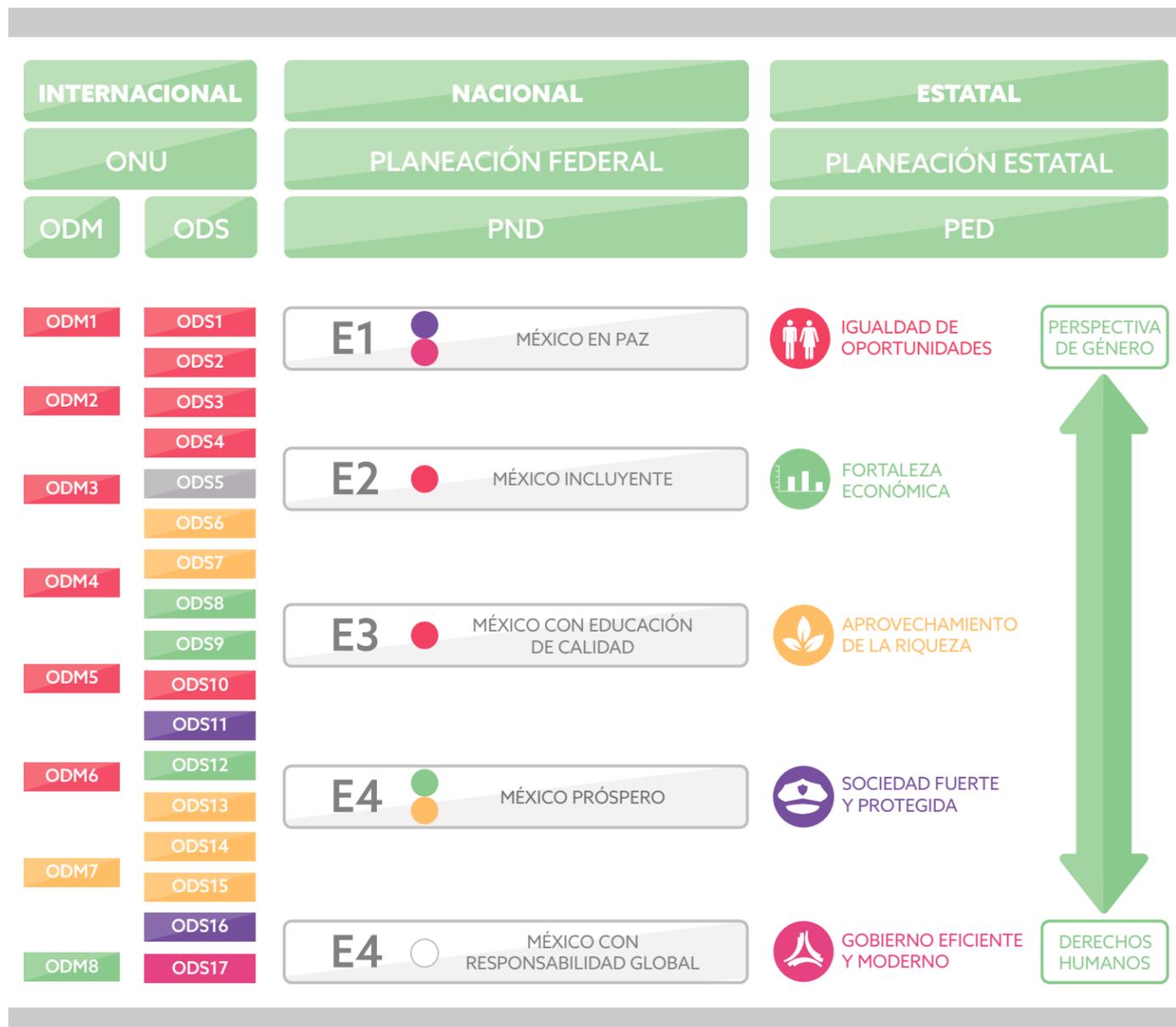
La nueva agenda para el desarrollo post-2015 se basa en los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), que el mundo se comprometió a alcanzar antes de 2015. Estos son:

- ODM 1 Erradicar la pobreza extrema y el hambre;
- ODM 2 Lograr la enseñanza primaria universal;
- ODM 3 Promover la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la mujer;
- ODM 4 Reducir la mortalidad de los niños;
- ODM 5 Mejorar la salud materna;
- ODM 6 Combatir el VIH/SIDA, la malaria y otras enfermedades;
- ODM 7 Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente, y
- ODM 8 Fomentar una alianza mundial para el desarrollo.

Los Estados Miembros de las Naciones Unidas definieron los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) como parte de la nueva agenda que debe completar la labor de los ODM. Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible son:

- ODS 1 Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo;
- ODS 2 Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible;
- ODS 3 Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades;

- ODS 4 Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos;
- ODS 5 Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas;
- ODS 6 Garantizar la disponibilidad de agua y su ordenación sostenible y el saneamiento para todos;
- ODS 7 Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos;
- ODS 8 Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos;
- ODS 9 Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación;
- ODS 10 Reducir la desigualdad en y entre los países;
- ODS 11 Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles;
- ODS 12 Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles;
- ODS 13 Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos (tomando nota de los acuerdos celebrados en el foro de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático);
- ODS 14 Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible;
- ODS 15 Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, efectuar una ordenación sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener y revertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica;
- ODS 16 Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles; y
- ODS 17 Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.



Bajo este modelo de planificación integral, los ejes rectores de política pública del PED 2015-2021 se encuentran plenamente alineados y vinculados con los esfuerzos que se llevan a cabo a nivel nacional e internacional para impulsar el bienestar y desarrollo:

- Igualdad de Oportunidades,
- Fortaleza Económica,
- Aprovechamiento de la Riqueza,
- Sociedad Fuerte y Protegida,
- Gobierno Eficiente y Moderno y
- Dos Ejes Transversales: Derechos Humanos y Perspectiva de Género.

Ejes de política pública del Plan Estatal de Desarrollo (PED).

EN ESTA SECCIÓN, SE DESPLIEGAN LOS EJES RECTORES Y TRANSVERSALES DEL PED 2015-2021, LOS CUALES CONTIENEN UNA SÍNTESIS DE DIAGNÓSTICO, OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN E INDICADORES DE MEDICIÓN, ALINEADOS A LA MISIÓN DE CONSTRUIR UN GOBIERNO DE RESULTADOS, SUSTENTADO EN LA PARTICIPACIÓN CORRESPONSABLE DE SUS CIUDADANOS, COMPROMETIDO CON EL ESTADO DE DERECHO, QUE PROPICIA LA COOPERACIÓN ENTRE PODERES, FORTALECE A SUS MUNICIPIOS, RESPETUOSO DEL FEDERALISMO Y COMPROMETIDO CON LA NACIÓN. Aprovecha de manera sustentable sus recursos, fortalece la calidad educativa, fomenta la inversión privada con la generación de infraestructura competitiva y procura la equidad social.

La propuesta se compone de cinco ejes temáticos y dos estrategias transversales.

I- IGUALDAD DE OPORTUNIDADES. Una Meta insoslayable es lograr que todos los habitantes del Estado de Campeche alcancen el ejercicio efectivo de los Derechos Sociales establecidos en la Constitución General de la República.

Para tener un mejor Campeche se requiere realizar la reducción de la pobreza y la corrección de la desigualdad social entre los campechanos. Las oportunidades de tener una vida digna no pueden estar marcadas por características como la Juventud, la Madurez, la discapacidad, la pertenencia étnica, o por vivir en localidades rurales o urbanas marginales.

II- FORTALEZA ECONÓMICA. En el sentido más amplio de la palabra: Fortaleza se refiere al incremento de las capacidades y potencialidades económicas de las personas, familias, empresas y demás agentes y entidades económicas en el Estado. En el mundo actual no es suficiente con pretender -exclusivamente- aumentar los ingresos, sino que también se necesita mejorar cualitativamente su uso y destino.

Prosperidad implica también aprovechar las nuevas oportunidades que el país en su conjunto está generando con las recientes Reformas

Constitucionales, aprovechar las ventajas por la geopolítica que tiene el Estado, consolidar las alternativas económicas tradicionales y no tradicionales que existen mediante el fomento a la productividad y a la competitividad.

III- APROVECHAMIENTO DE LA RIQUEZA. Para alcanzar la Fortaleza Económica y la Equidad Social es imprescindible el cuidado, mejoramiento, crecimiento y finalmente desarrollo del Entorno Material y Social del Pueblo Campechano.

Entorno se entiende como el conjunto de factores Territoriales, Físico Ambientales -urbanos y rurales-, Sociales y Culturales que inciden directamente en la consecución de la Calidad de Vida. Una sociedad sana solo es posible en un medio sano.

Las fortalezas con que cuenta Campeche, como son su gente, su Historia y su Cultura deben convertirse en oportunidades para mejorar la calidad de vida de los campechanos acompañándose del fomento a la Educación Superior, al desarrollo de Ciencia y Tecnología, del deporte y del fomento ecológico.

IV- SOCIEDAD FUERTE Y PROTEGIDA. En plena consonancia con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, lograr un Campeche en Paz es una meta de alta importancia e imprescindible en la construcción de un Campeche Próspero y Justo.

Reconociendo que Campeche es uno de los Estados que muestra menores índices de criminalidad, el solamente sostener el actual de estado de cosas es todo un reto, más allá de ello, la implementación del nuevo Sistema de Justicia Penal, la prevención del delito, la reinserción social de los delincuentes, la profesionalización de los cuerpos policiacos y ministerios públicos, la formación de ciudadanía y el combate a la corrupción son aspectos fundamentales para la construcción de un Campeche Seguro.

Avanzar paso a paso en la senda del imperio de la legalidad constituye uno de los pilares de un gobierno democrático.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

2015 - 2021 | EJES DE LA POLÍTICA PÚBLICA



V- GOBIERNO EFICIENTE Y MODERNO. Las acciones o inacciones del gobierno inciden directamente en la condición y calidad de vida de los gobernados.

Por lo cual, para todos y cada uno de los Campechanos es de muy alta relevancia contar con Instituciones Eficientes, Transparentes y Honradas. Simplificar trámites, reducir actividades de carácter burocrático, usar modernas tecnologías de sistematización y de comunicación, utilizar eficaz y claramente los recursos, y rendir cuentas a los ciudadanos serán los lineamientos que aplicarán en la administración pública 2015-2021.

Por otra parte, una de las grandes demandas sociales a los gobiernos se refiere al tema de La Consulta o Las Consultas, precisamente a la falta de consulta a la ciudadanía ante la toma de decisiones de programas y proyectos que afectan su situación de vida, de forma temporal o definitiva. Un Gobierno Moderno se precia del contacto ciudadano, la participación social se convertirá en una estrategia operativa de la Administración Pública.

VI- EJES TRANSVERSALES:

PERSPECTIVA DE GÉNERO. Para alcanzar un crecimiento armonioso de la Sociedad Campechana es fundamental garantizar la igualdad sustantiva de oportunidades entre mujeres y hombres. La perspectiva de género contempla la necesidad de realizar acciones especiales orientadas a evitar que las diferencias de género sean causa de desigualdad, exclusión y discriminación.

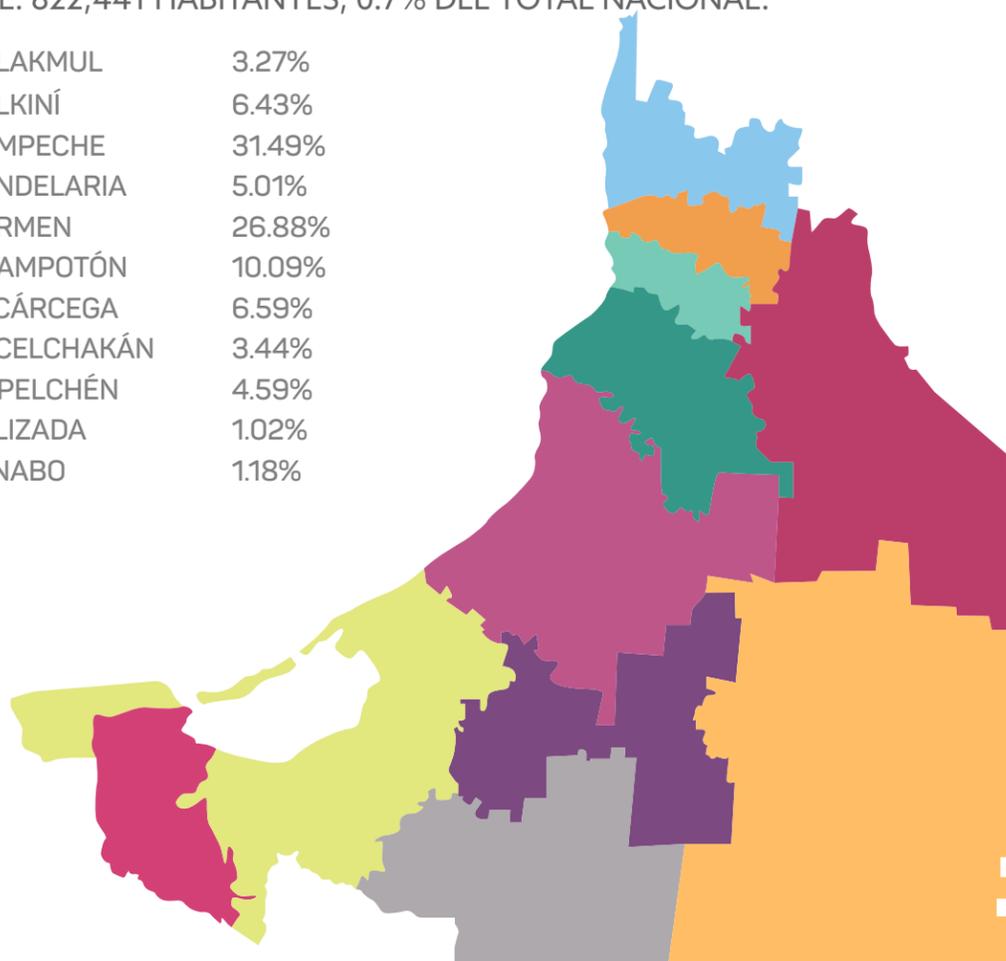
DERECHOS HUMANOS. El Nuevo Plan de Gobierno debe de construirse sobre una verdadera cultura de la legalidad, para ello se debe establecer una política de derechos humanos que asegure el respeto, protección, promoción y garantía de los mismos a fin de asegurar que todos los habitantes del estado de Campeche, sean tratados de manera igualitaria, sin distinciones de género, preferencias sexuales, ideologías, creencias religiosas, posición económica o razones étnicas, entre otras; para asegurar a todos los campechanos a un trato justo e igualitario ante las Instituciones y ante la ley.

Población, Territorio y Gobierno de Campeche:

Población

TOTAL: 822,441 HABITANTES, 0.7% DEL TOTAL NACIONAL.

CALAKMUL	3.27%
CALKINÍ	6.43%
CAMPECHE	31.49%
CANDELARIA	5.01%
CARMEN	26.88%
CHAMPOTÓN	10.09%
ESCÁRCEGA	6.59%
HECELCHAKÁN	3.44%
HOPELCHÉN	4.59%
PALIZADA	1.02%
TENABO	1.18%



POBLACIÓN TOTAL POR LOCALIDAD

Municipio	Total	1 a 99 h	100 a 499 h	500 a 2,499 h	2,500 a 9,999 h	10,000 a 49,999 h	Más de 50,000 h
Calakmul	26,882	976	15,773	6,149	3,984	/	/
Calkiní	52,890	249	1,583	9,541	14,897	26,620	/
Campeche	259,005	1,079	4,740	19,322	13,475	/	220,389
Candelaria	41,194	4,880	16,256	10,246	9,812	/	/
Carmen	221,094	4,915	6,009	15,632	25,082	/	169,466
Champotón	83,021	1,189	8,889	19,974	21,988	30,881	/
Escárcega	54,184	1,244	5,859	14,345	3,259	29,477	/
Hecelchakán	28,306	95	1,454	7,778	8,694	10,285	/
Hopelchén	37,777	1,446	8,868	12,995	14,468	/	/
Palizada	8,352	1,344	3,289	630	3,089	/	/
Tenabo	9,736	339	802	998	7,543	/	/
Estado	822,441	17,810	73,622	117,600	126,291	97,263	389,855
Número de localidades	2,778	2,325	302	120	24	5	2
Nacional	112,336,538	2,383,933	8,181,523	15,483,672	12,442,687	14,254,397	6,081,738

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010 (INEGI).

Concepto	Cantidad
Densidad de población	14 personas por Km ²
Distribución de la población	
Población urbana	74%
Población rural	26%
Población por sexo	
Hombres	407,721 (48.6%)
Mujeres	414,720 (51.4%)
Población que habla lengua indígena	12.3%
Estructura de la población por edades	
0 -14 años	28%
15 - 64 años	64.8%
65 y más	5.7%
Edad mediana	25 años
Tasa de crecimiento de población media anual 2005-2010	1.9%
Proporción de la población que no nació en la entidad	22.7% (91,094 habitantes)
Tasa migratoria neta	0.7%
Esperanza de vida al nacer	75.1 años
Tasa Bruta de Mortalidad	5.2 defunciones por cada mil habitantes
Tasa Bruta de Natalidad	18.5 (Número de nacidos vivos por cada mil habitantes)
Tasa Bruta de Mortalidad Infantil	10.8 defunciones ocurridas entre los niños menores de un año, por cada mil niños nacidos vivos
Promedio de hijos por Madre	2.3
Estado civil de las madres	
Casadas	51.7%
Unión libre	36.1%
Solteras	9.9%
Separadas	0.3%
Hogares con Jefatura Femenina	23.2%
Relación de divorcios /Matrimonios	21.6 (N° de divorcios por 100 matrimonios)

Territorio

Extensión territorial: 57,924.35 Km², representa el 3% de la superficie del territorio nacional.

Litorales: 523 Km., corresponde al 4.51% del total nacional.

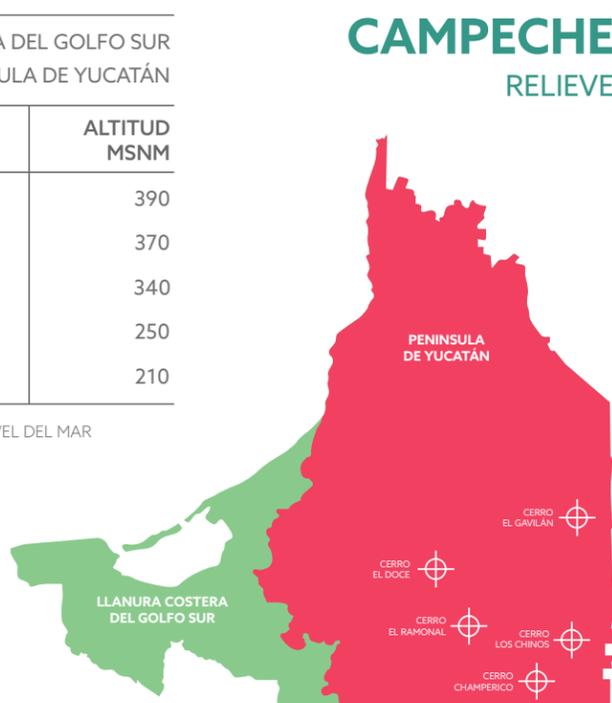


MUNICIPIO	SUPERFICIE (Km ²)	REPRESENTA
CALAKMUL	16,273	28.1%
CALKINÍ	1,904	3.3%
CAMPECHE	3,302	5.7%
CANDELARIA	5,344	9.2%
CARMEN	9,412	16.3%
CHAMPOTÓN	5,895	10.2%
ESCÁRCEGA	4,420	7.6%
HECELCHAKÁN	1,290	2.2%
HOPELCHÉN	7,224	12.5%
PALIZADA	2,006	3.5%
TENABO	854	1.5%
ESTADO	57,924	100.0%

- LLANURA COSTERA DEL GOLFO SUR
- PENÍNSULA DE YUCATÁN

NOMBRE	ALTITUD MSNM
CERRO CHAMPERICO	390
CERRO LOS CHINOS	370
CERRO EL RAMONAL	340
CERRO EL DOCE	250
CERRO EL GAVILÁN	210

MSNM: METROS SOBRE EL NIVEL DEL MAR



FUENTE: INEGI. Marco Geoestadístico Nacional 2005.

PROVINCIAS FISIAGRÁFICAS:

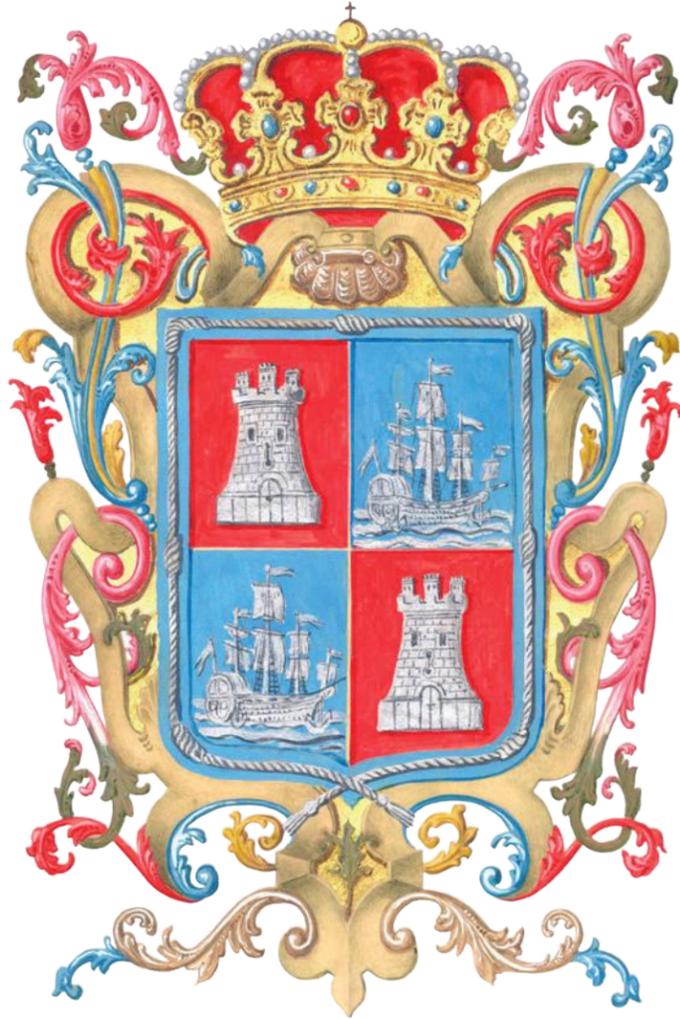
- XI: Península de Yucatán.
- XIII: Llanura Costera del Golfo Sur.

TIPO DE CLIMA % DE LA SUPERFICIE ESTATAL

Cálido Subhúmedo con lluvias en verano	90.8
Cálido húmedo con abundantes lluvias en verano	9.2

TEMPERATURA Y PRECIPITACIÓN MEDIA ANUAL

ESTACIÓN METEOROLÓGICA	TEMPERATURA	PRECIPITACIÓN
Palizada	26.8°C	1,906.9 (mm)
Campeche	27.1°C	1,121.6 (mm)
Candelaria	26.0°C	1,439.1 (mm)
Zoh- Laguna	24.4°C	1,002.4 (mm)



Gobierno

La base de la división político – administrativo del Estado es el municipio libre. En la entidad existen 11 municipios, que integran a 24 juntas municipales, representadas por autoridades locales electas. La ciudad de San Francisco de Campeche, es capital del Estado y sede de los tres poderes.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE:

Se organiza para su ejercicio bajo la forma de Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal centralizada y paraestatal.

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE:

El H. Congreso del Estado de Campeche se integra por:

- 21 Diputados de Mayoría Relativa, y
- 14 Diputados de Representación Proporcional.

Para fines electorales, el Estado se divide en 21 Distritos Electorales. En cada uno de estos Distritos se elige a un representante popular (Diputado) de manera democrática, con base en el voto de los ciudadanos, cada 3 años.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE:

El Poder Judicial ejerce sus funciones en el territorio del Estado de Campeche y está dividido en cinco Distritos Judiciales cuyas sedes son las ciudades de: San Francisco de Campeche, Ciudad del Carmen, Escárcega, Hecelchakán y Palizada.

El H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Campeche está integrado por diecisiete Magistrados, catorce Numerarios y tres Supernumerarios, quienes son designados en la forma y términos que previene la Constitución Política del Estado de Campeche y funciona en Pleno y en Salas Permanentes.

Igualdad de oportunidades.

Síntesis de Diagnóstico

El estado de Campeche registró, según las proyecciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO), a mitad de 2015, un total de 907 mil 878 habitantes, de los cuales, el 49.5 por ciento son hombres y el 50.5 por ciento mujeres, con una tasa de crecimiento anual de 1.5 por ciento, y representa el 0.7 por ciento de la población total de la república mexicana. Asimismo, la edad mediana de los campechanos es de 25 años.

Para mediados de 2021, se estima que la población se habrá incrementado a 987 mil 875 habitantes, con una tasa descendente de crecimiento poblacional de 5.4 por ciento respecto al 2015.

Según la misma fuente, la población estatal continuará con su tendencia ascendente al registrar 1 millón 038 mil 576 campechanos en el 2025 y para el año 2030 alcanzar 1 millón 098 mil 636 habitantes.

La Pobreza en el Contexto Actual

La problemática social de Campeche se da en un contexto especial, ya que por un lado, es de las entidades federativas con menores índices de desempleo e inseguridad y mayores de paz social, pero por otra parte, ocupa lugares críticos en los índices de suicidio, obesidad e infelicidad, lo que demanda del trabajo conjunto de gobierno y de la sociedad civil organizada.

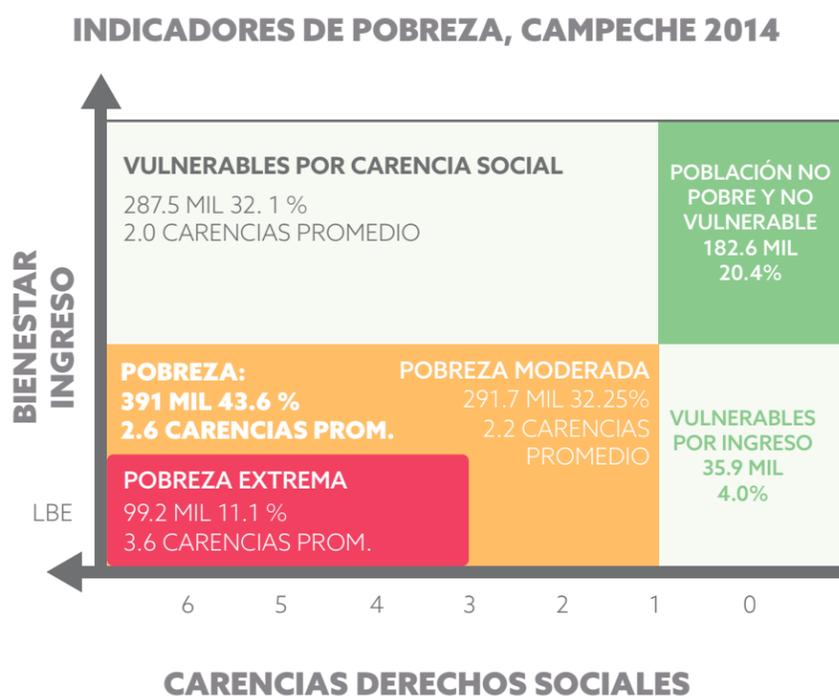
Cifras del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), para el año 2014, señalan que el 43.6 por ciento de los habitantes del estado se encuentran en situación de pobreza, lo que lo ubica en el lugar 17 a nivel nacional. La población en situación de pobreza extrema representa el 11.1 por ciento, ocupando el lugar número diez en el país con menor número de pobres.

Los campechanos que se encuentran en situación de pobreza, son 391 mil personas, quienes presentan al menos 2.6 carencias sociales en promedio.

El 32.1 por ciento de la población en Campeche es vulnerable por carencias sociales, el 4 por

ciento de la población es vulnerable por ingresos y el 20.4 por ciento de la población es no pobre y no vulnerable.

El 19.2 por ciento de las personas en Campeche tuvieron un ingreso suficiente para cubrir sus necesidades elementales, pero presentaron 2.7 carencias sociales. De igual forma, el 47.6 por ciento fue vulnerable por ingresos, lo que lo coloca por debajo de la línea de bienestar mínima.



FUENTE: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2014

El Índice de la Tendencia Laboral de la Pobreza (ITLP), calculado por el CONEVAL, muestra que durante el 2014, la pobreza laboral se incrementó en un 11.9 por ciento. En el segundo trimestre de 2015 el índice aumentó en 4 por ciento respecto al mismo periodo de 2014.

Indicadores de Carencias Sociales

Según CONEVAL, el porcentaje de personas que reportó habitar en viviendas sin disponibilidad de servicios básicos fue de 38.8 por ciento, lo que significa que las condiciones de vivienda no son las adecuadas para 348.1 mil personas. Siendo las principales carencias la falta de agua potable, drenaje y viviendas sin combustible.

El porcentaje de individuos que reportó habitar en viviendas de mala calidad de materiales y espacios insuficientes fue de 19.5 por ciento, 175.3 miles de personas.

La incidencia de carencia por acceso a la

alimentación afecta al 24.3 por ciento de la población, 217.6 miles de campechanos, 14.3 por ciento con un grado de inseguridad alimentaria moderada y 10 por ciento con un grado de inseguridad alimentaria severa.

Índice de Desarrollo Humano

La medición del Índice de Desarrollo Humano (IDH) propuesto por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en 1990, se centra en tres dimensiones básicas: longevidad, conocimiento y acceso a recursos. El índice mide la esperanza de vida, la tasa de alfabetización, la tasa de matriculación escolar y el PIB per cápita. El IDH constituye un índice entre cero y uno. Un valor de IDH de uno corresponde al máximo desarrollo posible, mientras que un valor de cero indica que no existe avance alguno.

México se encuentra entre los países con IDH Alto. En el año 2010 su índice fue de 0.750; en ese año Noruega ocupó el primer lugar con un 0.938, mientras que Zimbabwe con un 0.140, se posicionó en el último lugar.

El nivel de desarrollo humano de Campeche se obtiene mediante los logros de la entidad en salud (0.844), educación (0.617) e ingreso (0.806). El resultado global para el estado es un IDH de 0.749 en 2012, situándose por encima de la media nacional que es de 0.746.

En 2010 el municipio con mayor desarrollo humano en el estado, es Campeche con un IDH de 0.797. En contraste, el municipio con menor desempeño es Calakmul, con un IDH de 0.589. La brecha en desarrollo entre ambos municipios es de 26.1 por ciento.

Educación Básica

En 2014 el CONEVAL midió el rezago educativo en 18.8 por ciento de la población que equivale a 168.5 miles de personas.

A partir de la década de los noventa, en el país se realizaron esfuerzos para que el sistema educativo pudiera ofrecer equidad, mayor cobertura y calidad. Estas medidas han mejorado sustancialmente el grado promedio de escolaridad, siendo para el 2010 de 8.6 años a nivel nacional, y para el estado de 8.5 años.

La cobertura educativa durante el ciclo escolar 2013 - 2014, fue en educación preescolar del 72.1 por ciento, en primaria 92.3 por ciento, en secundaria 93.1 por ciento, en media superior 69 por ciento y en superior 31.4 por ciento.

Resultados del Programa para la Evaluación Internacional de los Estudiantes (PISA), señalan al estado de Campeche como uno de los más rezagados en cuanto a la prueba en Matemáticas. Para 2012, la entidad obtuvo 396 puntos, calificación por debajo de la media nacional que fue de 413 puntos.

De acuerdo al CONEVAL en su informe 2012, el 8.3 por ciento de la población estatal de 15 años o más, se encuentran en condición de analfabetismo.

Salud y Atención Integral a la Familia

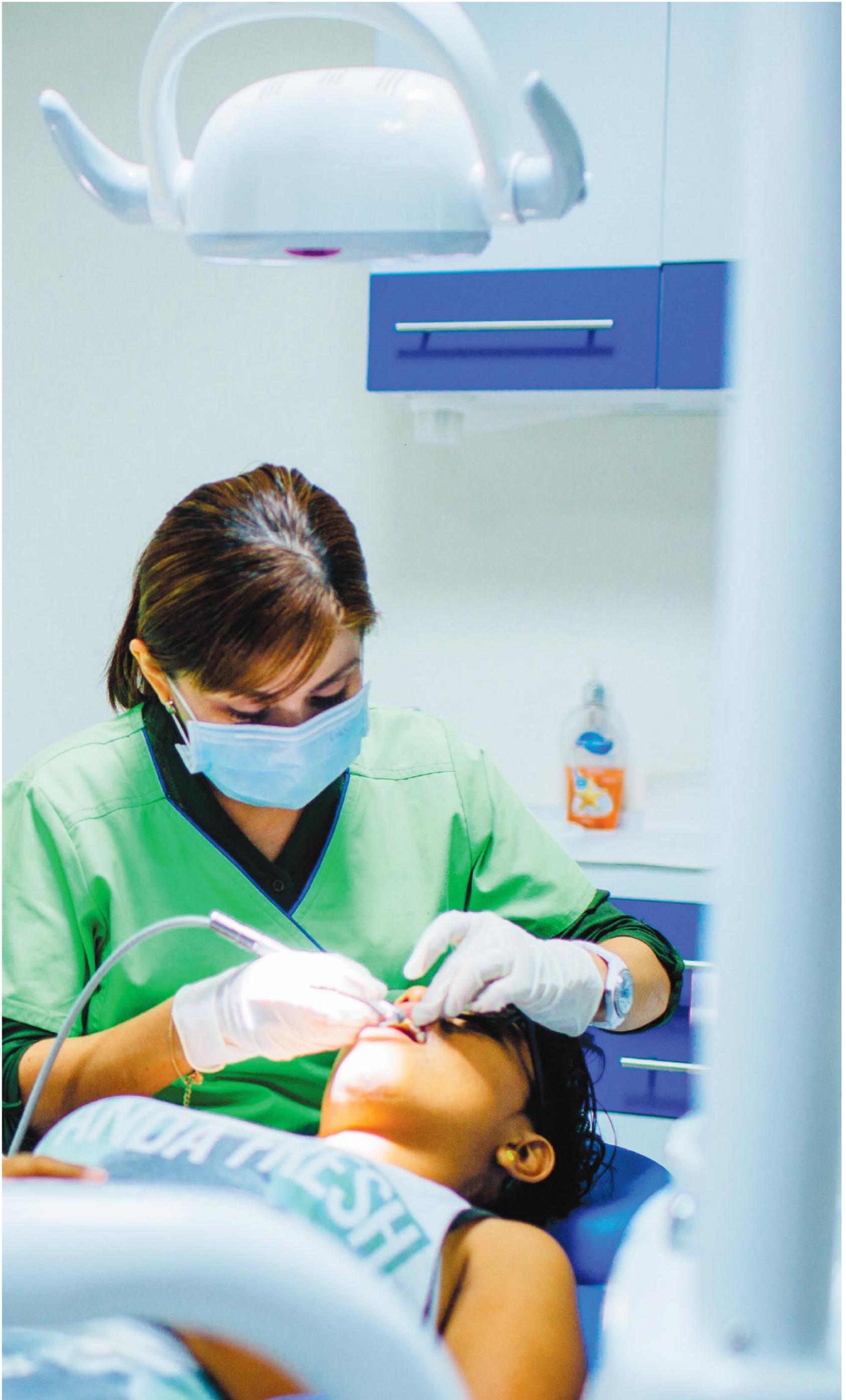
Según CONEVAL, en 2014 habían 539.5 mil personas que no contaban con algún sistema de seguridad social, 60.1 por ciento de la población estatal. Igualmente, 111.8 mil no tenían acceso a servicios de salud, 12.5 por ciento.

Datos del Anuario Estadístico y Geográfico de Campeche (INEGI 2014), indican que 802 mil personas del estado tienen acceso a los servicios de salud. El 35.4 por ciento de la población accede a los servicios del IMSS, 32.5 por ciento a los servicios de INDESALUD, 20.9 por ciento a los servicios de IMSS-Oportunidades, 7.7 por ciento de la población a los servicios del ISSSTE, 3 por ciento a los servicios de PEMEX y 0.5 por ciento a la SEMAR.

DIMENSIONES DE DESARROLLO HUMANO EN CAMPECHE (2010)

ÍNDICE COMPONENTE	VALORES MÁXIMOS		VALORES MÍNIMOS		PROMEDIO ESTATAL
	ÍNDICE	MUNICIPIO	ÍNDICE	MUNICIPIO	
SALUD (IS)	0.906	CAMPECHE	0.834	CHAMPOTÓN	0.873
	0.883	PALIZADA	0.832	HOPELCHÉN	
	0.882	TENABO	0.832	CALAKMUL	
EDUCACIÓN (IE)	0.758	CAMPECHE	0.550	HOPELCHÉN	0.676
	0.719	CARMEN	0.516	CANDELARIA	
	0.693	HECELCHAKÁN	0.465	CALAKMUL	
INGRESO (I)	0.748	CARMEN	0.593	HOPELCHÉN	0.704
	0.737	CAMPECHE	0.573	CANDELARIA	
	0.669	CALKINÍ	0.528	CALAKMUL	

NOTA: LOS PROMEDIOS ESTATALES SE OBTIENEN AL PONDERAR POR POBLACIÓN LOS INDICADORES QUE COMPONEN CADA DIMENSIÓN Y DESPUÉS SE GENERAN LOS ÍNDICES.
FUENTE: OFICINA DE INVESTIGACIÓN EN DESARROLLO HUMANO, PNUD, MÉXICO.



En cuanto a infraestructura médica, al 30 de junio de 2015 existen 362 unidades médicas, 885 consultorios, 33 quirófanos, 95 farmacias, 764 camas censables, 9 unidades de terapia intensiva y 113 ambulancias que otorgan servicio a la población. Además de 417 casas de salud.

El personal médico que atiende a la población con y sin derechohabencia en el estado es de 2 mil 348 y está compuesto por: 913 médicos generales; 764 especialistas, 126 odontólogos, 102 residentes, 140 pasantes, 115 internos de pregrado y 188 médicos en otras labores. Además del personal paramédico compuesto por 2 mil 984 trabajadores de enfermería.

Cabe señalar que aunque el estado ha crecido en infraestructura médica, los retos del sistema de salud pública siguen siendo muy importantes, como lo revelan los Indicadores de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012, con el siguiente panorama en el Estado:

El porcentaje de cobertura de vacunas contra difteria, tosferina y tétanos para niños de 5 a 6 años 11 meses es del 98.5 por ciento y el porcentaje de cobertura de vacunas contra sarampión, rubeola, y parotiditis es del 99.3 por ciento.

En relación a la salud reproductiva, el 25.3 por ciento de los jóvenes entre 12 a 19 años han iniciado su vida sexual, de este grupo, el 55.3 por ciento de las mujeres han quedado embarazadas.

En cuanto a las conductas alimentarias de riesgo, el porcentaje de adolescentes de 10 a 19 representa el 2.5 por ciento.

La misma encuesta describe la situación de salud de los adultos, donde el 39 por ciento de la población de 20 años y más conoce de las consecuencias del uso del tabaco, alcohol y otras drogas, y el 29.7 por ciento ha consumido más de 5 cajetillas de cigarro en su vida.

En cuanto a los programas preventivos, los datos señalan que el 59.6 por ciento de las mujeres se realizaron una prueba del Papanicolaou en los últimos 2 años, mientras que el 37.9 por ciento de

mujeres entre 50 a 69 años, se realizó una prueba de mastografía.

Los resultados del informe de avances de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en Campeche (ODM), nos muestran que la mortalidad materna no ha observado resultados positivos, ya que se incrementó de 62.5 defunciones por cada 100 mil nacidos vivos en 1990 a 65.4 en 2013, siendo la media nacional de 38.2 y la meta nacional de 22.3.

En relación a la diabetes el 29.9 por ciento de la población de 20 años o más se ha realizado una prueba de detección temprana, mientras que el 35.6 por ciento se hizo la prueba de hipertensión, el 20.3 por ciento de sobrepeso y el 32 por ciento de colesterol.

La prevalencia de intento de suicidio en adolescentes en el estado fue de 2.3 por ciento, dato menor al reportado en el ámbito nacional que es del 2.7 por ciento.

El problema del suicidio en Campeche se ha convertido en los últimos años en una crisis de salud pública. Estadísticamente nuestro estado ha ocupado en los últimos años el primer lugar en incidencia y prevalencia del suicidio en todo México.

Datos de la Secretaría de Salud y la Fiscalía General del Estado, muestran que en 2012 hubo 65 casos de suicidio, en 2013, 79 casos y en 2014, 90, de los cuales 70 fueron hombres y 20 mujeres, y de estos 6 menores. Al 15 de mayo de 2015, se reportan 33 casos. Siendo la décima causa de muerte en el estado.

Los estudios revelan que las principales causas del suicidio, especialmente entre los jóvenes, son: maltrato físico o psicológico, abuso sexual, exigencia escolar mezclada con dificultad de aprendizaje, problemas de adicciones y, principalmente, conflictos familiares. En los adultos podemos encontrar las problemáticas familiares y de trabajo, así como el abandono. El problema es multifactorial y su tratamiento debe ser multidisciplinario.

Objetivos, estrategias y líneas de acción

OBJETIVO ESPECÍFICO:

6.1.1. IMPULSO AL DESARROLLO HUMANO.

Se impulsará el desarrollo humano integral de todas las personas, con especial énfasis para quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad.

ESTRATEGIA:

6.1.1.1. Impulsar acciones de infraestructura productiva y social básica, impactando en los ámbitos local y regional.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

6.1.1.1.1. Propiciar la participación activa de la población para el desarrollo comunitario a nivel de individuo-familia-comunidad, a través de la corresponsabilidad definida en cada apoyo recibido.

6.1.1.1.2. Impulsar las actividades productivas para la generación de empleos, con el propósito de incrementar el ingreso familiar para satisfacer las necesidades de autoconsumo y la comercialización de los excedentes.

6.1.1.1.3. Establecer nuevos esquemas para la planeación y la ejecución de obras y acciones federales, estatales y municipales, bajo líneas focalizadas que promuevan el desarrollo regional y el combate a la pobreza.

6.1.1.1.4. Fomentar las actividades forestales y de ecoturismo, principalmente en comunidades rurales e indígenas, a través de la integración de cadenas productivas.

6.1.1.1.5. Modernizar y ampliar la infraestructura urbana con el objeto de brindar mayor seguridad y fácil acceso de los servicios básicos a la población y promover un desarrollo social equilibrado.

6.1.1.1.6. Promover convenios de coordinación con el Gobierno Federal y con los Municipios para la ejecución de obras y proyectos de equipamiento urbano, rellenos sanitarios, electrificación y alumbrado público, entre otros, impulsando y renovando áreas dignas de recreación y esparcimiento familiar.

6.1.1.1.7. Brindar asistencia técnica a los requerimientos de Ayuntamientos, organizaciones y ciudadanos, evaluando su viabilidad, para la realización de proyectos destinados al mejoramiento de infraestructura y equipamiento de la población con alto grado de marginación.

6.1.1.1.8. Propiciar la participación de diversos grupos de la sociedad, organismos no gubernamentales y de los tres órdenes de gobierno, para el impulso del desarrollo regional sustentable y equilibrado.





OBJETIVO ESPECÍFICO:

6.1.2. GENERACIÓN DE CAPITAL SOCIAL Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES.

Impulsar un proceso de ampliación de la gama de oportunidades que poseen las personas para llegar a ser sujetos del desarrollo, fortaleciendo y elevando sus capacidades en lo individual y en lo social.

ESTRATEGIA:

6.1.2.1. Generar capital social, fomentar la autogestión y la autonomía de la población vulnerable mediante su participación organizada y responsable.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

6.1.2.1.1. Implementar un programa de capacitación para el trabajo, para elevar las capacidades productivas de los Campechanos.

6.1.2.1.2. Crear un programa estatal de capacitación laboral, proyectos productivos y autoempleo para las zonas indígenas, que fomente el arraigo y reduzca el fenómeno migratorio.

6.1.2.1.3. Enfocar las acciones y obras del gobierno del estado hacia la generación de empleo, dando prioridad a las actividades tradicionales, artesanales y ventajas estratégicas productivas.

6.1.2.1.4. Crear un programa para evitar la deserción escolar en la educación básica y ampliar el acceso a los niveles medio superior, superior y de posgrado a través de estímulos y otorgamiento de becas para la población indígena.

6.1.2.1.5. Implementar políticas públicas para el desarrollo integral de la juventud, sustentadas en investigaciones sobre su dinámica y características sociales.

6.1.2.1.6. Alentar el sentido de pertenencia en la juventud y poner a su alcance la información necesaria para lograr su desarrollo.

6.1.2.1.7. Asegurar la vinculación efectiva de los esfuerzos realizados por los jóvenes y las organizaciones públicas y privadas para la creación de una sociedad corresponsable.

OBJETIVO ESPECÍFICO:

6.1.3. DISMINUCIÓN DE LA MARGINACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA.

Coordinar la inversión eficaz y focalizada para dotar de servicios básicos al interior de las viviendas así como las obras de nivel comunitario o de acceso, pavimentaciones y distribución de agua potable y energía eléctrica a las localidades.

ESTRATEGIA:

6.1.3.1. Integrar la política social del estado como un instrumento de superación al rezago social desde una perspectiva multidimensional con enfoque transversal, integral y territorial.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

6.1.3.1.1. Llevar a cabo obras de infraestructura que permitan comunicar mejor a las comunidades.

6.1.3.1.2. Impulsar el programa de pisos de concreto en el Estado, con especial atención a los municipios y comunidades de alta y muy alta marginación.

6.1.3.1.3. Arrancar la dotación de paquetes de materiales para la mejora de la vivienda, especialmente en lo referente al techo de las viviendas.

6.1.3.1.4. Desarrollar sistemas de captación y almacenamiento de agua de lluvia para su uso en las viviendas.

6.1.3.1.5. Promover la instalación de estufas ecológicas en municipios de alta y muy alta marginación.

6.1.3.1.6. Donar plántulas con el fin de forestar y/o reforestar predios, para contribuir a la restauración del equilibrio ecológico, así como al aporte de alternativas de aprovechamiento para su consumo o comercialización en pequeño.

6.1.3.1.7. Renovar las condiciones de infraestructura y equipamiento urbano para fomentar el desarrollo social de los campechanos.

6.1.3.1.8. Vincular e impulsar las condiciones necesarias para el desarrollo de comunidades, así como la integración de las regiones marginadas a las zonas de desarrollo.

6.1.3.1.9. Facilitar el acceso y conectividad de servicios y equipamientos a los municipios que permita disminuir la proporción de población que habita en asentamientos precarios.

6.1.3.1.10. Fortalecer los programas sociales de mejoramiento de vivienda y servicios básicos en zonas indígenas marginadas.

6.1.3.1.11. Asegurar a largo plazo el suministro de agua y fortalecer su manejo integral para cubrir las necesidades de la población y de las actividades económicas.

6.1.3.1.12. Implementar nuevas tecnologías para el manejo integral del agua en el estado, mediante la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico.

6.1.3.1.13. Mantener el modelo institucional de calidad y competitividad de los organismos operadores, mediante la mejora continua y el uso eficiente de los recursos.

6.1.3.1.14. Fortalecer el marco normativo y regulatorio aplicable a la dotación y consumo del agua.

6.1.3.1.15. Promover esquemas de planeación participativa y promoción social, que permitan el acceso de toda la población a los servicios de agua y saneamiento.

6.1.3.1.16. Hacer más eficiente el manejo integral y conservación del agua en las zonas rurales del estado, promoviendo una mejor coordinación interinstitucional encaminada a la sustentabilidad del recurso.

OBJETIVO ESPECÍFICO:

6.1.4. VIVIENDA DIGNA Y SUSTENTABLE.

Fomentar que las familias, en especial las de escasos recursos, tengan acceso a una vivienda digna, buscando minimizar el impacto ambiental del desarrollo habitacional.

ESTRATEGIA:

6.1.4.1. Atender el rezago en materia de mejoramiento de vivienda, a través de la instrumentación de programas sociales enfocados a las zonas rurales y urbanas marginadas.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

6.1.4.1.1. Otorgar certeza jurídica en la tenencia y regularización de la tierra.

6.1.4.1.2. Mejorar el aprovechamiento de los programas sociales para vivienda.

6.1.4.1.3. Promover e impulsar proyectos de vivienda sustentable mediante la autoconstrucción, y fomentar una mayor densificación urbana.

OBJETIVO ESPECÍFICO:

6.1.5. COMBATE A LA POBREZA Y ASISTENCIA A GRUPOS VULNERABLES.

Reducir la desigualdad social y avanzar hacia una sociedad incluyente y equitativa, superando los rezagos sociales con el fin de mejorar la calidad de vida de los segmentos más pobres y vulnerables de la población.

ESTRATEGIA:

6.1.5.1. Articular políticas públicas que reduzcan la desigualdad en los sectores sociales más vulnerables.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

6.1.5.1.1. Ampliar y reforzar el acceso de la población de escasos recursos a los programas sociales.

6.1.5.1.2. Impulsar la participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) en las acciones sociales del gobierno, en beneficio de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad.

6.1.5.1.3. Reducir la marginación, el rezago social y la vulnerabilidad en el estado, dedicando especial énfasis en las localidades y los municipios con elevados niveles de pobreza.

6.1.5.1.4. Elevar el nivel de bienestar social mediante la puesta en marcha de programas que reduzcan la pobreza.

6.1.5.1.5. Evaluar y transformar los marcos normativos e institucionales para generar nuevos modelos especializados de atención para Discapacitados, Mujeres, Jóvenes, Adultos Mayores y Pueblos Indígenas.

6.1.5.1.6. Estimular acciones participativas y corresponsables en sustitución del paternalismo tradicional.

6.1.5.1.7. Generar sinergia con las acciones de desarrollo emprendidas por la sociedad civil y en conjunto con los órdenes de Gobierno.

6.1.5.1.8. Fortalecer la protección y ejercicio de los Derechos Humanos y Sociales.

6.1.5.1.9. Dotar de infraestructura

urbana que eleve el bienestar de la comunidad en general y de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad.

6.1.5.1.10. Asistir con acciones inmediatas y con la reconstrucción de infraestructura urbana que atiendan a la población afectada por fenómenos naturales.

ESTRATEGIA:

6.1.5.2. Promover la integración social y laboral de las personas con discapacidad.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

6.1.5.2.1. Fortalecer los servicios de orientación, asistencia y rehabilitación de las personas con discapacidad.

6.1.5.2.2. Fomentar el respeto a los derechos de las personas con discapacidad.

6.1.5.2.3. Mejorar las condiciones de movilidad, acceso y desplazamiento de las personas con discapacidad.

6.1.5.2.4. Promover la inclusión de las personas con discapacidad en el sector productivo y de servicios, a través del modelo gobierno-empresa-sector.

ESTRATEGIA:

6.1.5.3. Fortalecer las acciones a favor de las Mujeres.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

6.1.5.3.1. Ampliar los esquemas de apoyo para mejorar sus condiciones de acceso al bienestar económico.

6.1.5.3.2. Impulsar el cuidado a la salud femenina.

6.1.5.3.3. Prevenir y atender la violencia contra las mujeres con la coordinación de las diversas instituciones gubernamentales involucradas.

6.1.5.3.4. Promover la realización de talleres de reeducación a hombres violentos y mujeres violentadas, en materia de equidad de género.

ESTRATEGIA:

6.1.5.4. Promover las acciones dirigidas a erradicar la problemática de los menores de la calle.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

6.1.5.4.1. Sensibilizar a las familias detectadas con situación de menores en la calle, para respetar y proteger la identidad de los menores, y en todo caso canalizarlos a la institución competente.

6.1.5.4.2. Proponer el desarrollo de programas educativos alternativos para niños que realizan labores de subempleo en espacios abiertos y vincularse con las instituciones y grupos que trabajan directamente con ésta población.

ESTRATEGIA:

6.1.5.5. Fomentar el desarrollo personal y profesional de los Jóvenes.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

6.1.5.5.1. Brindar orientación y atención en las materias de sexualidad, violencia, discriminación y prevención de adicciones.

6.1.5.5.2. Promover espacios de expresión y comunicación juvenil.

6.1.5.5.3. Facilitar su acceso a la educación media y superior.

6.1.5.5.4. Generar esquemas que apoyen para su integración laboral.

ESTRATEGIA:

6.1.5.6. Mejorar la calidad de vida de los Adultos Mayores.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

6.1.5.6.1. Facilitar su acceso a los servicios de salud, alimentación y seguridad social.

6.1.5.6.2. Promover su inserción en actividades que mejoren su ingreso.

6.1.5.6.3. Construir alternativas para su bienestar social.

ESTRATEGIA:

6.1.5.7. Fomentar el bienestar de los Pueblos y Comunidades Indígenas.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

6.1.5.7.1. Promover que las políticas públicas sean culturalmente pertinentes.

6.1.5.7.2. Impulsar la modernización del marco institucional estatal en materia de derechos indígenas.

6.1.5.7.3. Fomentar la participación de las comunidades indígenas en la definición de su propio desarrollo.

6.1.5.7.4. Asegurar la igualdad en el ejercicio de sus derechos humanos.

6.1.5.7.5. Asistir mediante asesoría y capacitación para el fomento y aprovechamiento de cultivos alternativos en las diferentes zonas indígenas de acuerdo con la diversidad y riqueza de climas y suelos, así como propiciar la integración de cadenas productivas.

ESTRATEGIA:

6.1.5.8. Atención a grupos vulnerables y en situación de riesgo.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

6.1.5.8.1. Sancionar la discriminación.

6.1.5.8.2. Atender y fortalecer a las familias en situación de vulnerabilidad o riesgo social, ofreciendo apoyos, herramientas y el desarrollo de competencias que propicien su desarrollo integral.

6.1.5.8.3. Fortalecer la política alimentaria y nutricional, con un enfoque integral, cuyo objeto sea reducir los índices de pobreza extrema y la carencia por acceso a la alimentación en localidades de alta incidencia.

6.1.5.8.4. Desarrollar políticas de nutrición enfocadas a los niños, niñas y mujeres embarazadas y en periodos de lactancia, en comunidades marginadas del estado.

6.1.5.8.5. Mejorar la disponibilidad y acceso de alimentos de los niños en situación de marginación.

6.1.5.8.6. Atender en forma integral a niñas, niños, adolescentes y familias en situaciones de violencia familiar.

6.1.5.8.7. Apoyar el desarrollo integral de niños y jóvenes en situaciones de riesgo.

6.1.5.8.8. Intensificar las acciones para el fortalecimiento de la vida familiar.

OBJETIVO ESPECÍFICO:

6.1.6. EDUCACIÓN BÁSICA.

Promover que en todo el estado exista la cobertura universal con calidad y equidad, para todos los niveles de preescolar, primaria y secundaria, donde los estudiantes puedan ingresar al nivel medio superior, con las competencias necesarias para desarrollarse en una economía basada en el conocimiento.

ESTRATEGIA:

6.1.6.1. Asegurar la plena instrumentación de la Reforma Educativa.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

6.1.6.1.1. Crear un programa de desarrollo de competencia de lengua escrita y matemáticas en el contexto de los consejos escolares.

6.1.6.1.2. Generar un programa de becas y apoyos escolares (creación de un Fondo para la Equidad Educativa) donde el principal pilar sea el fomento de la igualdad en el acceso a la educación de la población del estado, sin importar su origen sociocultural, condiciones económicas u ubicación territorial de la escuela, orientado a estimular la formación de capital humano.

6.1.6.1.3. Incrementar la cobertura en los niveles medio superior y superior, propiciando la vinculación de los centros educativos con los sectores productivos.

6.1.6.1.4. Establecer un programa especial de vinculación del sector educativo con el sector energético, para impulsar la formación de los recursos humanos que demandarán las diversas vertientes de éste último.

6.1.6.1.5. Consolidar el sistema educativo estatal mediante el fortalecimiento en materia de cobertura, equidad, calidad, pertinencia, desarrollo profesional de docentes, investigación e innovación y mejora de la gestión.

6.1.6.1.6. Mejorar la calidad de la educación en todos los niveles y modalidades, con base en los más altos estándares internacionales.

6.1.6.1.7. Incrementar la capacidad del estado para la innovación e investigación educativa que redunde en la mejora continua de la calidad de los servicios educativos de todos los niveles.

6.1.6.1.8. Fortalecer la vinculación del sistema educativo estatal con los sectores productivo y social.

6.1.6.1.9. Actualizar y mejorar la administración del sistema educativo estatal.

OBJETIVO ESPECÍFICO:

6.1.7. SALUD.

Generar un sistema de salud eficiente, equitativo y accesible para todos los ciudadanos del estado de Campeche.

ESTRATEGIA:

6.1.7.1. Mejorar los servicios de salud.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

6.1.7.1.1. Garantizar los servicios de salud a la población que no cuenta con la cobertura de los programas institucionales.

6.1.7.1.2. Equipar la infraestructura hospitalaria estatal, tanto de recursos humanos como materiales, para atender con calidad la demanda de la población en general.

6.1.7.1.3. Promover la investigación en temas como suicidios y obesidad, entre otros.

6.1.7.1.4. Establecer un programa integral para la educación de hábitos alimenticios en todos los niveles educativos.

6.1.7.1.5. Impulsar acciones de difusión dirigidas a los hogares para la prevención de enfermedades degenerativas.

6.1.7.1.6. Implantar un sistema de medición de la calidad de los servicios médicos otorgados por las diversas instancias.

6.1.7.1.7. Informar a la población en cada una de las localidades y ciudades, su situación en materia de salud.

6.1.7.1.8. Potenciar las acciones de Prevención, Protección y Promoción para el mejoramiento de la Salud.

6.1.7.1.9. Mejorar la atención de la salud a la población en situación de vulnerabilidad.

6.1.7.1.10. Promover la cooperación nacional e internacional en salud.

6.1.7.1.11. Establecer y coordinar acciones con las Instituciones de Educación Superior para ampliar la prestación de servicios médicos en las comunidades rurales e indígenas.

Fortaleza económica.

Síntesis de Diagnóstico:

El Producto Interno Bruto (PIB) es el valor monetario de los bienes y servicios finales producidos por la economía en un período determinado; según el INEGI, este ascendió en 2013 a más de 710 mil millones de pesos para el estado de Campeche, lo que nos ubicó como la sexta entidad con el más grande del país.

La participación porcentual del PIB indica que tenemos un sector primario que representa el 0.59 por ciento de la economía estatal; un sector secundario que constituye el 87.1 por ciento, y un sector servicios, que concentra el 12.3 por ciento.

Desarrollo Agropecuario y Pesquero

De acuerdo a la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE / II trimestre 2015), el sector Agropecuario y Pesquero emplea al 19.2 por ciento de la población ocupada y contribuye con menos del 1 por ciento del PIB estatal. Es un sector que por su bajo nivel educativo, reducida tecnificación y dificultad de acceso a los canales de comercialización se caracteriza por su baja productividad y rentabilidad y por su alto nivel de pobreza.

El Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) 2014 señala que el maíz grano es el principal cultivo, al que se le dedica el 64.3 por ciento de la superficie agrícola cosechada, pese a ello, Campeche ocupa el lugar 18 de productividad en este cultivo, con un rendimiento de 2.36 ton/has, menor al que se genera en los estados de Sinaloa y Baja California quienes reportan rendimientos de 9.67 y 7.54 ton/has, respectivamente y ocupan los primeros lugares nacionales.

El segundo cultivo en importancia por superficie cosechada es la soya la cual se destina el 10.9 por ciento de la superficie total; le continúan el cultivo del sorgo con el 6 por ciento; el cultivo de calabaza chihua con el 4.2 por ciento; la caña de azúcar con el 4.2 por ciento y el cultivo del arroz con el 2.8 por ciento.

Los rendimientos de la mayoría de estos cultivos se encuentran por debajo de la media nacional;

esta baja productividad, aunado a los altos costos de insumos, precios fluctuantes, semillas de bajo rendimiento, infestación de malezas, deficiente infraestructura de riego, carencia de tecnologías actualizadas y débil organización de productores, ha mermado la competitividad y rentabilidad de este sector.



En materia de ganadería, los bovinos generan el 58.2 por ciento del valor de la producción; siguiendo en importancia las aves con 28.4 por ciento; los porcinos con 9.8 por ciento; los ovinos con 3.6 por ciento y los caprinos el 0.1 por ciento. El 38 por ciento de la producción ganadera del estado se comercializa en pie, y el restante 62 por ciento se comercializa como carne en canal.

La actividad pecuaria presenta un bajo nivel de valor agregado, principalmente por la falta de infraestructura para el manejo de animales y forrajes. Lo anterior ha generado un incremento de intermediarios en el mercado y la venta de productos sin finalización a precios poco atractivos.

En 2014 se produjeron 7 mil 087 toneladas de miel y cera, de las que el municipio de Champotón aportó el 25.6 por ciento, Hopelchén el 19.4 por ciento, Campeche el 15.6 por ciento y Calakmul el 10 por ciento. El valor de la producción total de miel y cera fue de 248.8 millones de pesos.

La actividad apícola reporta baja productividad a consecuencia del deterioro de la cobertura floral, la saturación de apiarios circundantes a los núcleos de población, la baja tecnificación en su sistema productivo, el insuficiente equipo apícola y la falta de material genético adaptado a las condiciones de nuestra región.

De las 5.79 millones de hectáreas de la superficie del estado, 54.7 por ciento corresponde principalmente a vegetación secundaria, 15.9 por ciento a selva, 13.6 por ciento a pastizal, 7.1 por ciento a otros tipos de vegetación, 4 por ciento a la agricultura y 8.7 por ciento a bosques, cuerpos de agua, áreas sin vegetación y urbanas.

Campeche ocupa el tercer lugar nacional en cobertura de selva tropical, con 4.5 millones de has y presenta condiciones físico ambientales para el aprovechamiento sustentable de especies nativas y de maderas preciosas como el cedro y la caoba. A pesar de su vocación forestal, la entidad sólo aporta el 1 por ciento del volumen de la producción forestal nacional.

De acuerdo al Índice de Competitividad Forestal Estatal 2014 (ICoFE2014) elaborado por el Instituto Mexicano de la Competitividad (IMCO), Campeche se encuentra en el grupo de competitividad medio. Destaca en el subíndice de Potencial de Aprovechamiento de los Bosques, donde se ubica en el tercer lugar debido a que es el Estado con mayor superficie de plantaciones forestales comerciales y el segundo en extensión de selvas y bosques. Pese a esto, su potencial forestal maderable se encuentra en el lugar 16. Dentro de la problemática de este subsector también destacan: la drástica disminución de la industria forestal, una sobrerregulación normativa y el parcelamiento en zonas de selva.

El panorama de la pesca y la acuicultura del Estado de Campeche es muy parecido al de cualquier localidad o país costero en vías de desarrollo. La baja en capturas, sobrecapacidad pesquera y sobrepesca son los componentes comunes de un sector que requiere de políticas innovadoras de manejo, administración y distribución de recursos, así como de nuevas

alternativas productivas ante un escenario en el que la demanda de productos pesqueros va en aumento. A escala mundial, la mayoría de las grandes pesquerías se encuentran en declive, mientras que el crecimiento de la acuicultura ha sido explosivo; se calcula que para el 2030 el 62 por ciento de la producción mundial de peces y mariscos provendrá de la acuicultura. Este sector a pesar de su problemática representa oportunidades para Campeche, que cuenta con una gran riqueza biológica en sus ecosistemas costeros, marinos y fluvio-lagunares.

De acuerdo a información del Anuario Estadístico de Acuicultura y Pesca 2013 de la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca, el inventario de la flota pesquera activa, es de 138 embarcaciones mayores, 3 mil 776 embarcaciones ribereñas, 26 plantas pesqueras y 226 unidades de producción acuícola. Existen 12 mil 124 pescadores de altura y ribera en el estado.

Con datos del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) de CONAPESCA, en 2014, se desembarcaron en la entidad 47 mil 370 toneladas de especies marinas con valor de mil 080 millones 775 mil pesos. Los pescados y mariscos que aportan el mayor valor a la producción en el estado son el camarón con 31.5 por ciento, el pulpo con 22.3 por ciento y el robalo con 8.3 por ciento.

Campeche aporta el 4.5 por ciento del valor de la producción pesquera nacional, ocupa la posición 7 entre las demás entidades.

La acuicultura es una actividad de reciente adopción en el estado y se le considera con gran potencial por los recursos hídricos disponibles y el clima anual promedio.

Los procesos de valor agregado en la industria pesquera son exiguos, principalmente en la pesca de altura, lo que dificulta el acceso a mercados especializados y a precios competitivos.



Desarrollo Industrial, Comercial y de Servicios

Con base en el Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAE), calculado por el INEGI, durante el primer trimestre de 2015, Campeche reportó un decremento de -6.7 por ciento, por lo que cayó al lugar 32 del país.

La fuerte actividad petrolera en la sonda de Campeche ha generado graves distorsiones en la contabilidad del producto interno bruto estatal (PIBE), ya que las variaciones en la productividad y el desplome internacional en el precio de los hidrocarburos son variables exógenas al Estado que afectan a la economía en su conjunto.

De acuerdo al INEGI, el PIB estatal en 2013 se integró principalmente de la siguiente forma: 79 por ciento provenía de la minería, 7.45 por ciento de la construcción, 2.3 por ciento del comercio, 1.59 por ciento de los servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas, 1.43 por ciento del transporte, correo y almacenamiento y 1.24 por ciento de los servicios profesionales, científicos y técnicos.

La construcción, a pesar de ser el segundo sector de mayor importancia en las actividades económicas del estado, ha perdido dinamismo. A partir de 2008 su crecimiento ha sido del 1.02 por ciento anual.

El comercio, es la tercera actividad de mayor contribución al PIB de la entidad, pero se encuentra limitado en su crecimiento por el reducido tamaño del mercado interno, lo que provoca una importación mayor de bienes y servicios provenientes de Yucatán y de Tabasco, encareciendo los precios por intermediación al consumidor final.

En 2013, la industria manufacturera generó 2 mil 429 millones de pesos, lo que representó el 0.5 por ciento del total de la economía estatal. Respecto a 2012 este sector creció 6.5 por ciento, fruto de un incremento en la industria alimentaria, en la fabricación de productos a base de minerales no metálicos, de prendas de vestir, de productos de cuero, piel y materiales sucedáneos.

Las exportaciones del estado de Campeche, en 2013, ascendieron a la cantidad de 27 mil 143 millones de dólares, de los cuales el sector de la minería representó el 99.2 por ciento y la industria manufacturera el 0.8 por ciento. En cuanto a la distribución de exportaciones de petróleo por entidad federativa, el INEGI revela que Campeche ocupa la posición líder con el 63 por ciento.

Según PROMEXICO, en 2014 se registraron 28 empresas campechanas exportadoras. El 88.1 por ciento de las ventas se realizaron hacia los mercados de América del Norte; el 8.9 por ciento a la Unión Europea, el 2.6 por ciento a Asia, el 0.2 por ciento a América del Sur y el 0.2 por ciento a Centro América y otros. Los principales sectores no petroleros de exportación son el textil y confección con el 71.3 por ciento; el agrícola con el 10.7 por ciento; equipo naval con el 6.1 por ciento; aeroespacial con el 4.9 por ciento; metalmecánica con el 2.5 por ciento y la pesca con el 1.9 por ciento.

Atracción de inversiones

Datos estadísticos publicados por la Secretaría de Economía muestran que en el segundo trimestre de 2015, Campeche registró una Inversión Extranjera Directa (IED) de -8.1 millones de dólares, resultado de una disminución de cuentas entre compañías por -16.3 millones de dólares y el incremento de nuevas inversiones por 4 millones de dólares y la reinversión de utilidades por 4.2 millones de dólares.

En la balanza de saldos, durante el 2014 ingresaron a la entidad un total de 12.2 millones de dólares de IED por concepto de nuevas inversiones y 4.6 millones de dólares por cuentas entre compañías. En el mismo periodo se registró una salida de capitales por 133.8 millones de dólares por concepto de cuentas entre compañías.

Por sector económico, quienes sufrieron el mayor descenso en la inversión fueron los servicios relacionados con la minería con 177.7 millones de dólares y la construcción por 18.32 millones de dólares. Por el contrario, entre los sectores que atrajeron inversiones al estado destacan los servicios de apoyo a los negocios por 60.97 millones de dólares; servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles por 7.98 millones de dólares y la industria manufacturera por 6.61 millones de dólares.

Por país de origen, los principales inversores de capital extranjero a Campeche fueron los Países Bajos por la cantidad de 16.3 millones de dólares y Venezuela, República Bolivariana por 2.4 millones de dólares. Mientras que los Estados Unidos de América fue el principal destino de los capitales que salieron de la entidad por 118.6 millones de dólares y Singapur por 17.2 millones de dólares.



Vinculación con la industria petrolera

En minería petrolera ocupamos el primer lugar a nivel nacional, aportando el 57.7 por ciento del total del Producto Interno Bruto de este sector. Este rubro representa el 79 por ciento del PIB estatal.

De acuerdo al Censo Económico 2014 elaborado por el INEGI, en 2013 habían 9 empresas vinculadas a la actividad de extracción de petróleo y gas que concentraban un total de 14 mil 898 puestos de trabajo, aproximadamente el 19 por ciento de los empleos formales registrados en el municipio de Carmen.

Para lograr una mejor vinculación con la industria petrolera se requiere certificar la mano de obra local, alinear la formación de capital humano a las necesidades de la industria; facilitar el acceso a las PYMES a instrumentos de financiamiento; integrar a la industria local a la proveeduría de PEMEX; mejorar la conectividad; y ampliar la infraestructura para las actividades logísticas petroleras.

Educación para el trabajo y el emprendedurismo

La última Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) muestra que en Campeche viven 906 mil 186 personas, que representa el 0.75 por ciento de la población nacional. El 72.1 por ciento de esta población tiene una edad de 15 años y más. La población económicamente activa (PEA) asciende a 407 mil 973 personas, el 45 por ciento del total de la población.

De las 397 mil 734 personas que se encuentran ocupadas en el Estado, el 58.6 por ciento está en el sector terciario, en el secundario el 22.2 por ciento y en el primario el 19.2 por ciento.

Por tamaño de empresa, el 51.3 por ciento de la población ocupada se encuentra laborando en micro y pequeñas empresas, el 9.4 por ciento en empresas de tamaño medio y solamente 6.4 por ciento en empresas grandes. El 7.3 por ciento de la fuerza laboral trabaja en el sector público.

Según el Censo Económico 2014, el 88 por ciento de las empresas tiene menos de 5 empleados y

el 8 por ciento hasta 15 empleados. Sólo el 4 por ciento de las empresas son grandes.

Es importante destacar que Campeche ha mantenido en los últimos 5 años su tasa de desempleo dentro de las 8 más bajas del país y de la media nacional. El reporte del segundo trimestre de 2015 registró una tasa de desocupación abierta (TDA) del 2.5 por ciento, equivalente a 10 mil 239 personas. El 55.2 por ciento de ellas estaban en un rango de edad de 25 a 44 años y el 29.8 por ciento de 15 a 24 años.

Del total de la población desocupada en el Estado, 5 mil 408 personas tienen un nivel de instrucción medio superior y superior. El 83.5 por ciento, se encuentra en un rango de edad de 20 a 39 años.

En el segundo trimestre de 2015, la informalidad laboral se incrementó de 60.8 a 61 por ciento, respecto al mismo trimestre de 2014. Campeche ocupa el lugar 19 con mayor tasa de informalidad en el país.

Los empleos formales representan el 39 por ciento de la población ocupada en la entidad. En los últimos 5 años la formalidad del empleo en Campeche ha crecido en un 17.1 por ciento, pasando de 123 mil 343 empleos en junio de 2010 a 144 mil 389 empleos formales en el mismo mes de 2015.

Los trabajadores asegurados en el IMSS tienen el promedio de cotización más alto del país. Esto se debe a la actividad petrolera en el estado y al número de los servidores públicos estatales y municipales.

Las proyecciones de crecimiento demográfico y la composición de la pirámide de edades realizada por la CONAPO para estimar la población en edad de trabajar, determina que en los próximos 15 años se deberán incorporar al mercado de trabajo cerca de 90 mil personas, una parte mayor durante los primeros años de estos tres lustros y hacia el final se compensará con menores presiones demográficas.

De los trabajadores que se incorporan al mercado laboral, el 84.9 por ciento de la PEA ocupada

lo hace en condiciones normales y el 15.1 por ciento restante se encuentra en condiciones críticas de ocupación.

La economía deberá crecer de manera sostenida para absorber no sólo a los nuevos trabajadores sino para que los que actualmente se encuentren sub-ocupados o en condiciones críticas tengan mejores condiciones de trabajo.

El mercado laboral refleja también la concatenación de procesos socioeconómicos y culturales, desde la formación familiar, la vinculación de los sistemas educativos con la demanda laboral del sector productivo y la capacidad creativa. En este sentido, los problemas generales a los que se enfrenta el emprendedurismo son, entre otros: la tendencia cultural para trabajar como empleado más que tener una visión empresarial; falta de confianza en la capacidad de los jóvenes; y el difícil acceso a la financiación.

Conectividad y Logística

Según datos del Anuario Estadístico Campeche 2014, el estado cuenta con un total de 4 mil 560 km de carreteras, de las cuales mil 381 km de carretera troncal federal, mil 114 km de alimentadoras estatales y 2 mil 068 km de caminos rurales.

Además, cuenta con una red ferroviaria de 416 km, de los cuales, 359 km son de vía troncal y ramales, 33 de vías secundarias y 24 km de vías particulares. Durante el 2013, se transportaron en ella, 263 mil 131 toneladas de productos forestales, minerales y de petróleo y sus derivados; representando estos últimos el 70.9 por ciento de la carga total.

De los 126 puentes carreteros, los más importantes se encuentran al sur de la entidad, entre los que destacan el puente de la Unidad y el de Zacatal, que comunican a Ciudad del Carmen con el macizo continental, además de los puentes Champotón, Candelaria y Palizada.

En 2013, las obras portuarias de protección en Campeche tenían una longitud de 24 mil 196 metros, destacan con un 64.63 por ciento las protecciones marginales. La longitud de las obras

portuarias de atraque en el estado era de 14 mil 793 metros, siendo la más relevante la pesquera con 6 mil 663 metros, seguida de la comercial por 4 mil 839 metros.

El volumen de la carga marítima operada en los puertos del estado en el 2013, fue de 48 millones 927 mil toneladas. El 98 por ciento de este volumen correspondió al puerto de Cayo Arcas.

Existen 2 aeropuertos: uno en la capital del estado, con una superficie de 400 hectáreas y una plataforma para la aviación comercial de 16 mil 200 metros cuadrados; cuenta con tres posiciones y una pista de 2.5 km de longitud. El otro se encuentra en Ciudad del Carmen, tiene una superficie de 192 hectáreas y su plataforma para la aviación comercial es de 25 mil 920 metros cuadrados, cuenta con tres posiciones y una pista de 2.2 km de longitud.

Existen 16 aeródromos en toda la entidad y los más importantes son los de Candelaria, Escárcega, Palizada e Xpujil.

En lo que se refiere a las unidades de comercio y abasto operan en la entidad 31 mercados públicos, 13 rastros públicos y 390 tiendas de DICONSA. El mercado principal de la capital del estado hace la función de central de abasto.

En materia de infraestructura de energía eléctrica existen en el estado 2 centrales generadoras y 7 unidades de generación con una capacidad efectiva de 160 megawatts; así como 11 subestaciones de transmisión y 11 de distribución.

El volumen de las ventas de energía eléctrica ascendió a 1 millón 250 mil 026 megawatts-hora, de las cuales el 43.6 por ciento fue por consumo doméstico y el 46.6 por ciento fue industrial y de servicios.

Los usuarios del servicio de energía eléctrica ascendieron a 273 mil 876, el 89 por ciento de ellos son tomas domésticas y el 9 por ciento de industria y servicios; el resto son para el alumbrado público, bombeo de aguas potables y negras y uso agrícola.



En cinco años las suscripciones a teléfonos celulares móviles se incrementaron en 25 por ciento, al pasar de 76.4 suscripciones por cada 100 habitantes en 2009 a 95.5 en 2013. En 187 localidades del estado, a través del programa México Conectado se tienen 369 sitios y espacios públicos con servicio de banda ancha. Hay instaladas 74 mil 110 líneas fijas de teléfonos. Se cuenta con 18 radiodifusoras y 13 estaciones televisoras, 12 concesionadas y 1 permitida. Existen 133 mil 497 suscriptores de televisión restringida, que incluye televisión por cable, microondas y vía satelital.

Desarrollo Turístico

La Secretaría de Turismo Federal (SECTUR), informó que el 2014 fue un año extraordinario para México en captación de visitas internacionales: con 29 millones 100 mil llegadas de turistas, ocupó la décima posición de la tabla mundial, lo que significó un incremento histórico del 20.5 por ciento respecto al año anterior. Esto señala para México un 2.6 por ciento de participación del mercado mundial de turistas y mantiene la segunda posición en el Continente Americano, sólo atrás de los Estados Unidos. Sin embargo,

ocupa el lugar 21 del ranking mundial de ingresos turísticos, lo que indica que a pesar de nuestro crecimiento, seguimos siendo un país de bajo gasto promedio por turista.

El turismo doméstico en 2014 fue de 38 millones 619 mil viajeros, 18.4 por ciento más que en 2010. El Programa Pueblos Mágicos, orientado principalmente a este mercado, con 83 destinos en México, no ha reportado aún resultados de crecimiento para esas localidades.

El mejoramiento en servicios e inversión gubernamental y privada en estas poblaciones se ha incrementado pero sus resultados económicos han sido marginales.

La Ciudad Histórica y Fortificada de Campeche, única ciudad amurallada en territorio nacional, Patrimonio Cultural de la Humanidad en la lista de UNESCO (1999) y la Antigua Ciudad Maya y Bosques Tropicales Protegidos de Calakmul, único Patrimonio Mixto (Cultural y Natural) de México (2014), son -a la fecha- los principales activos turísticos del estado de Campeche.



Campeche cuenta con 16 zonas arqueológicas abiertas al público, pertenecientes a la antigua Civilización Maya, dotadas con caminos de acceso y el equipamiento básico para la atención al turista, lo que significa la tercera mayor oferta de vestigios prehispánicos en México. Se suman 2 museos de sitio y 9 espacios museográficos para complementar una importante oferta cultural.

El 37 por ciento del territorio del estado lo representan áreas naturales protegidas, tanto en selva como en costa, lo que hace de Campeche el estado con la mayor extensión de protección y conservación de flora y fauna en México.

Registros del Gobierno del Estado indican que Campeche cuenta con 8 mil 224 habitaciones hoteleras, de las que el 51.2 por ciento se encuentran en Ciudad del Carmen. La oferta y demanda de servicios en esta plaza están directamente relacionadas con la actividad petrolera y no con el turismo, por lo que el crecimiento en la infraestructura de atención a los visitantes tiene una dinámica propia.

El estado de Campeche cuenta con 2 Centros de Convenciones, en Ciudad del Carmen y San Francisco de Campeche, con la capacidad de albergar congresos, exposiciones y eventos masivos, así como para ajustarse a diversos tamaños de eventos, y equipados con tecnología de punta para apoyo logístico. También se cuenta con 712 establecimientos de alimentos y bebidas, 2 marinas turísticas y 15 instituciones educativas con programas relacionados al turismo. Recientemente se han incorporado a la oferta turística estatal 3 campos de golf de competición internacional, en los municipios de Campeche, Champotón y Carmen.

Existen 2 aeropuertos internacionales en el estado, Ciudad del Carmen con conexiones regionales, nacionales e internacionales y la Ciudad de San Francisco de Campeche con vuelos a la ciudad de México. En la Isla del Carmen se localiza el helipuerto con mayor número de operaciones en el país. Se cuenta con un sistema de aeropistas en Palizada, Candelaria, Escárcega

y Xpujil. El sistema de carreteras federales y estatales ha sido modernizado en los últimos años, destacando la carretera de 4 carriles que conecta la Ciudad de San Francisco de Campeche con Mérida en el estado de Yucatán.

El principal termómetro de la actividad turística en el estado es la ciudad de San Francisco de Campeche. Tiene 2 mil 205 habitaciones. En 2014 recibió un total de 622 mil 514 visitantes, 74.6 por ciento nacionales y 25.4 por ciento extranjeros, lo que representa una participación del mercado doméstico del 1.2 por ciento y del turismo internacional hacia México del 0.54 por ciento, reportando un nulo crecimiento en esta participación de mercado en los últimos 5 años, no obstante que los destinos turísticos de la región peninsular son los de mayor crecimiento a nivel nacional. El crecimiento en número de habitaciones en el último lustro ha sido del 1.8 por ciento anual y la ocupación hotelera en 2014 fue del 49.73 por ciento.

En 2013, con datos del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), se recibieron 123 mil 312 visitantes en las 16 zonas arqueológicas abiertas al público en el estado, así como 95 mil 902 visitantes en los 4 principales museos: Fuerte de San Miguel, Fuerte de San José El Alto y Baluarte de la Soledad, en el municipio de Campeche, y Museo del Camino Real, en Hecelchakán. La tendencia de crecimiento a estos puntos de interés turístico ha sido prácticamente sin cambios con respecto a los cinco años anteriores.

Objetivos, estrategias y líneas de acción

OBJETIVO ESPECÍFICO:

6.2.1. DESARROLLO AGROPECUARIO Y PESQUERO.

Generar las condiciones necesarias para construir un sector agroalimentario productivo, competitivo, rentable y sustentable.

ESTRATEGIA:

6.2.1.1. Elevar la productividad y rentabilidad del subsector agrícola.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

6.2.1.1.1. Incrementar los rendimientos por hectárea y dar mayor valor agregado a los productos agrícolas para mejorar su comercialización.

6.2.1.1.2. Promover investigaciones orientadas hacia los cultivos de mayor interés económico y social mediante la vinculación de los productores con las instituciones de investigación y el establecimiento de parcelas demostrativas.

6.2.1.1.3. Promover la creación de programas de apoyos y fondos de financiamientos para la producción y la comercialización agrícola.

6.2.1.1.4. Fomentar la adquisición de insumos a escala para reducir costos de producción.

6.2.1.1.5. Organización y capacitación de los productores para lograr resultados óptimos de cosecha y de comercialización.

6.2.1.1.6. Fomentar la inversión en infraestructura de riego, en centros de acopio y en el mantenimiento y ampliación de la red de caminos de acceso a zonas de producción.

6.2.1.1.7. Promover la agroindustria de diversos productos agrícolas cíclicos y perennes.

6.2.1.1.8. Promover la aplicación de campañas fitosanitarias para mejorar la sanidad e inocuidad de la producción agrícola del estado.

6.2.1.1.9. Promover la integración de cadenas productivas.

6.2.1.1.10. Promover la aplicación de programas de extensionismo y asistencia técnica.

ESTRATEGIA:

6.2.1.2. Aumentar la productividad y rentabilidad de las unidades de producción en el subsector pecuario.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

6.2.1.2.1. Mejorar las condiciones de infraestructura: sanitaria, genética y de apoyo a las unidades de producción y dotar de mayor valor agregado a sus productos.

6.2.1.2.2. Promover la inversión para la infraestructura y equipamiento de las unidades de producción como son: la perforación de pozos y su equipamiento, instalaciones ganaderas, la ampliación y consolidación de la red eléctrica.

6.2.1.2.3. Incrementar los incentivos relativos a reproducción y material genético. Como son semen embriones y material genético.

6.2.1.2.4. Promover la organización, capacitación y transferencia de tecnología que generen resultados óptimos en la producción mediante la reactivación de módulos demostrativos de tecnologías y de talleres de intercambio de experiencias exitosas.

6.2.1.2.5. Promover inversiones en los establecimientos agropecuarios que den mayor valor agregado a los productos lácteos, cárnicos, miel, entre otros.

6.2.1.2.6. Fomentar la adquisición de alimentos e insumos a escala para reducir costos de producción.

6.2.1.2.7. Promover la creación de programas de apoyos y fondos de financiamientos para la producción y la comercialización pecuaria.

6.2.1.2.8. Promover la aplicación de programas de extensionismo y asistencia técnica.

6.2.1.2.9. Potenciar la capacidad del Rastro TIF de Escárcega y promover la inversión privada en el mismo para desarrollar un clúster Ganadero.

6.2.1.2.10. Incrementar la producción de miel y establecer mecanismos para agregar valor al producto mediante tecnologías sustentables.

ESTRATEGIA:

6.2.1.3. Optimizar el aprovechamiento sustentable de los recursos forestales.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

6.2.1.3.1. Elevar la participación de pequeños productores mediante el establecimiento de empresas que aprovechen sustentablemente e industrialicen los recursos.

6.2.1.3.2. Promover la participación de pequeños productores debidamente organizados en sociedades de producción forestal.

6.2.1.3.3. Promover la creación de viveros comunitarios.

6.2.1.3.4. Fomentar el establecimiento de industrias forestales.

6.2.1.3.5. Realizar un diagnóstico de las condiciones actuales de las industrias forestales existentes en el estado.

6.2.1.3.6. Promover la creación de programas de apoyos y fondos de financiamientos para la producción y la comercialización de productos forestales.

6.2.1.3.7. Promover la aplicación de programas de extensionismo y asistencia técnica.

6.2.1.3.8. Fomentar la creación de agencias de desarrollo forestal en el estado, que generen y supervisen proyectos forestales sustentables.

ESTRATEGIA:

6.2.1.4. Mejorar el nivel de vida de los pescadores mediante el ordenamiento de la actividad pesquera (ribereña y de altura) y de la acuicultura.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

6.2.1.4.1. Coadyuvar en la aplicación del Programa actual de inspección y vigilancia, haciendo especial énfasis en la aplicación de las leyes federal y estatal, y reforzar el personal de las dependencias contratado para estos fines.

6.2.1.4.2. Promover la formulación del Programa de Ordenamiento de la Pesca de Campeche.

6.2.1.4.3. Coadyuvar en la vigilancia de la aplicación del Programa de Ordenamiento de la Pesca de Campeche.

6.2.1.4.4. Promover que los propios usuarios sean copartícipes de la regulación del desarrollo sustentable de las actividades pesqueras.

6.2.1.4.5. Suscribir los Convenios de Coordinación con la Federación para el otorgamiento de facultades y atribuciones que faciliten el ordenamiento de la actividad pesquera.

6.2.1.4.6. Promover el reforzamiento de los sistemas biológicos de soporte y la planeación y manejo de la pesca de altura.

6.2.1.4.7. Promover el mejoramiento e innovación de los sistemas y procedimientos técnicos, productivos y administrativos.

6.2.1.4.8. Promover la organización y capacitación de los pescadores para lograr resultados óptimos en la captura y comercialización de sus productos.

6.2.1.4.9. Promover la creación de programas de apoyos y fondos de financiamientos para la producción y la comercialización de productos pesqueros.

OBJETIVO ESPECÍFICO:

6.2.2. DESARROLLO INDUSTRIAL, COMERCIAL Y DE SERVICIOS

Fortalecer el mercado interno, la atracción de inversiones y la promoción de Campeche a nivel nacional e internacional, que propicie el crecimiento equilibrado y sostenido de las actividades industriales, comerciales y de servicios.

ESTRATEGIA:

6.2.2.1. Impulsar las actividades en la industria de la construcción.

.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

6.2.2.1.1. Fomentar las actividades de construcción mediante la promoción de inversiones públicas y privadas para la construcción de viviendas y de infraestructura.

6.2.2.1.2. Considerar las necesidades y la demanda de la población en los diversos programas para la construcción de viviendas.

6.2.2.1.3. Gestionar y promover el desarrollo de proyectos de infraestructura mediante la modalidad de asociación público - privado.

6.2.2.1.4. Gestionar y promover el desarrollo de proyectos de carreteras y en general de infraestructura de comunicación estratégicos para el estado.

6.2.2.1.5. Impulsar y promover el establecimiento de medidas para hacer ágiles los procesos de evaluación de Proyectos Urbanos y de Obras Públicas para reducir el tiempo de respuesta a las solicitudes de licencias de fraccionamientos y de permisos de construcción.

6.2.2.1.6. Promover la creación del Fondo de Obras e Infraestructura Estatal que permita a los constructores acceder a créditos puente para la ejecución de obras y desarrollo de vivienda.

6.2.2.1.7. Promover la creación de programas de apoyos y fondos de financiamientos para la autoconstrucción y adquisición de viviendas.

ESTRATEGIA:

6.2.2.2. Impulsar el dinamismo comercial y el acceso a mayores mercados.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

6.2.2.2.1. Apoyar la promoción e implementación de programas orientados a fomentar las actividades comerciales del estado.

6.2.2.2.2. Impulsar programas para la promoción de bienes y servicios producidos y ofertados en Campeche, especialmente para la industria petrolera y para las áreas de influencia de Cancún y la Riviera Maya.

6.2.2.2.3. Impulsar la creación de una red logística y comercial en el estado mediante la Operación de Centrales de Abastos y de una Red de Mercados de Colonias.

6.2.2.2.4. Proporcionar información y orientación al empresario sobre oportunidades de negocios, exposiciones industriales y comerciales y mecanismos para acceder al financiamiento municipal, estatal, federal o internacional.

6.2.2.2.5. Reingeniería al Fondo Campeche para que opere como Banco de Desarrollo mediante el otorgamiento de créditos accesibles y acordes a las necesidades de las micros y pequeñas empresas campechanas.

6.2.2.2.6. Contribuir en la promoción y difusión de los programas en apoyo de las MIPyMES de la Secretaría de Economía, del Instituto Nacional del Emprendedor y de las diversas Organizaciones y Cámaras Empresariales.

6.2.2.2.7. Implementar políticas de pronto pago a proveedores del gobierno del estado, mediante la utilización eficiente de las herramientas financieras disponibles.

6.2.2.2.8. Promover el consumo de productos campechanos toda vez que éstos cumplan con las normas mínimas de calidad.

ESTRATEGIA:

6.2.2.3. Impulsar la industrialización del Estado de Campeche.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

6.2.2.3.1. Promover la atracción de inversiones para industrializar al estado.

6.2.2.3.2. Fomentar el desarrollo de un programa de atracción de empresas de segundo nivel de manufactura y agroindustriales exportadoras.

6.2.2.3.3. Impulsar la consolidación del Clúster Textil en el Estado.

6.2.2.3.4. Impulsar el desarrollo de proveedores para la industria existente.

6.2.2.3.5. Fomentar el aprovechamiento de la infraestructura instalada en el Parque Industrial Bicentenario y urbanizar la superficie restante.

ESTRATEGIA:

6.2.2.4. Elevar la competitividad de Campeche como destino de Inversión.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

6.2.2.4.1. Promover la atracción de inversiones estratégicas generadoras de empleo y de valor agregado.

6.2.2.4.2. Impulsar acciones en materia de mejora regulatoria para facilitar las inversiones y elevar la competitividad.

6.2.2.4.3. Dar certidumbre jurídica a los inversionistas para agilizar resoluciones de disputas mercantiles y cumplimiento de contratos.

6.2.2.4.4. Armonizar el Registro Público de la Propiedad con el Registro Catastral.

6.2.2.4.5. Agilizar el tiempo de respuesta de las solicitudes de las licencias, permisos y trámites para la instalación de nuevos negocios.

ESTRATEGIA:

6.2.2.5. Desarrollar la Infraestructura Carretera.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

6.2.2.5.1. Ampliar y modernizar los ejes troncales transversales y longitudinales del Estado, así como las carreteras interestatales.

6.2.2.5.2. Ampliar y modernizar las carreteras estatales.

6.2.2.5.3. Construir libramientos, entronques, distribuidores y accesos.

6.2.2.5.4. Mejorar la red estatal de caminos rurales.

6.2.2.5.5. Conservar en buenas condiciones los caminos rurales de las zonas más marginadas del Estado.

6.2.2.5.6. Garantizar una mayor seguridad en las vías de comunicación.

ESTRATEGIA:

6.2.2.6. Desarrollar la Infraestructura Marítima-Portuaria.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

6.2.2.6.1. Ampliar la capacidad instalada de los puertos.

6.2.2.6.2. Mejorar la conectividad carretera y ferroviaria de los principales puertos del Estado.

6.2.2.6.3. Promover una logística ágil y moderna en los nodos portuarios.

ESTRATEGIA:

6.2.2.7. Atender la Infraestructura Ferroviaria y Aeroportuaria.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

6.2.2.7.1. Dar seguimiento a la modernización de la red nacional de aeropuertos y servicios auxiliares, en los casos de Campeche y Ciudad del Carmen.

6.2.2.7.2. Incrementar la presencia de la aviación comercial en el estado.

6.2.2.7.3. Vigilar los programas de conservación de la red ferroviaria en nuestro estado.

ESTRATEGIA:

6.2.2.8. Impulsar el acceso a Servicios de Telecomunicaciones.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

6.2.2.8.1. Promover la inversión privada del sector en el estado para ampliar la cobertura y accesibilidad.

6.2.2.8.2. Dar seguimiento a la Red Nacional de Impulso a la Banda Ancha para alcanzar la conectividad de las instituciones de investigación, educación, salud y gobierno.

6.2.2.8.3. Ampliar la presencia en el estado de la red nacional de centros comunitarios de capacitación y educación digital.

6.2.2.8.4. Evaluar y modernizar la infraestructura de comunicaciones operada por el estado.

ESTRATEGIA:

6.2.2.9. Fortalecer el Mercado Interno.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

6.2.2.9.1. Utilizar las contrataciones del sector público como herramienta para incrementar la participación de empresas locales en la cadena de valor y mejorar las condiciones de compra para las dependencias y entidades.

6.2.2.9.2. Promover la innovación a través de la demanda de bienes y servicios del gobierno.

6.2.2.9.3. Hacer más eficiente el gasto público para fortalecer el mercado interno.

6.2.2.9.4. Prevenir prácticas monopólicas y concentraciones que atenten contra la competencia en el gasto público.

6.2.2.9.5. Fortalecer las condiciones de calidad de los productos y servicios de las empresas estatales y promover la confianza de los consumidores en los mismos.

6.2.2.9.6. Modernizar y ampliar la infraestructura de abasto popular.

ESTRATEGIA:

6.2.2.10. Promover la difusión y presencia de Campeche a nivel nacional e internacional.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

6.2.2.10.1. Reorientar el papel y las funciones de la representación del Estado en la Ciudad de México.

6.2.2.10.2. Establecer oficinas de representación en plazas estratégicas del país o del extranjero para el desarrollo del estado.

6.2.2.10.3. Gestionar espacios en los medios de comunicación nacionales.

OBJETIVO ESPECÍFICO:

6.2.3. IMPULSO A LA PRODUCTIVIDAD, LA COMPETITIVIDAD Y AL EMPLEO.

Establecer una política económica que permita incrementar la productividad de las actividades terciarias de manera regional y sectorialmente equilibrada.

ESTRATEGIA:

6.2.3.1. Fortalecer a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

6.2.3.1.1. Apoyar su inserción a las cadenas de valor de los sectores estratégicos con más potencial de crecimiento y generación de empleo.

6.2.3.1.2. Mejorar los servicios de asesoría técnica para generar una cultura empresarial.

6.2.3.1.3. Facilitar el acceso al financiamiento y capital.

6.2.3.1.4. Apoyar el escalamiento empresarial y su participación en encadenamientos productivos.

6.2.3.1.5. Promover su acceso a los mercados nacionales e internacionales.

6.2.3.1.6. Fomentar la sostenibilidad de las empresas formales.

ESTRATEGIA:

6.2.3.2. Impulsar la cultura emprendedora.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

6.2.3.2.1. Impulsar la actividad emprendedora, mediante un entorno educativo y de competencia adecuados para aumentar la masa crítica de emprendedores.

6.2.3.2.2. Fomentar los proyectos de emprendedores e impulsar la creación de empleos formales.

6.2.3.2.3. Impulsar y fomentar el aprovechamiento de las incubadoras de negocios actualmente instaladas y crear aquellas que sean necesarias conforme a las necesidades empresariales.

ESTRATEGIA:

6.2.3.3. Fomentar la Economía Social.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

6.2.3.3.1. Estimular la visibilización, desarrollo y participación regional e intersectorial de las empresas de la economía social para reducir la exclusión económica, productiva y social.

6.2.3.3.2. Fortalecer sus capacidades técnicas, administrativas, financieras, gerenciales y comerciales.

6.2.3.3.3. Fortalecer la economía del sector artesanal del estado mediante la organización de empresas sociales, el desarrollo de nuevos diseños, el financiamiento y del registro de marcas individuales y colectivas, para impulsar la comercialización de productos en el mercado nacional e internacional.

ESTRATEGIA:

6.2.3.4. Incrementar el empleo de calidad.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

6.2.3.4.1. Mejorar la conciliación, procuración e impartición de justicia laboral garantizando la certeza jurídica para todas las partes en las resoluciones laborales.

6.2.3.4.2. Promover el respeto a los derechos humanos, laborales y de seguridad social.

6.2.3.4.3. Fomentar el poder adquisitivo del salario vinculado al aumento de la productividad.

6.2.3.4.4. Ampliar las políticas de capacitación para el trabajo y en el trabajo.

6.2.3.4.5. Impulsar la formalidad laboral en el autoempleo.

6.2.3.4.6. Otorgar créditos accesibles y sostenibles a los trabajadores formales.

6.2.3.4.7. Promover la mejora de las condiciones de seguridad y salud en los centros de trabajo.

6.2.3.4.8. Contribuir a la erradicación del trabajo infantil.

OBJETIVO ESPECÍFICO:

6.2.4. DESARROLLO TURÍSTICO.

Fortalecer el aprovechamiento del potencial turístico de Campeche para generar crecimiento económico y bienestar social.

ESTRATEGIA:

6.2.4.1. Fomentar el ordenamiento del sector turístico.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

6.2.4.1.1. Actualizar el marco normativo e institucional del sector.

6.2.4.1.2. Promover la concurrencia de las acciones gubernamentales en materia de turismo con los Gobiernos Federal y Municipales.

6.2.4.1.3. Ampliar la colaboración y coordinación con los prestadores de servicios públicos y privados.

6.2.4.1.4. Impulsar la transversalidad programática de acciones con los sectores cultural, artesanal, medioambiental y deportivo.

ESTRATEGIA:

6.2.4.2. Impulsar un mayor flujo de inversiones y financiamiento al sector turismo.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

6.2.4.2.1. Promover esquemas de financiamiento al sector por parte de la Banca de Desarrollo y por otras fuentes de financiamiento de carácter federal y estatal.

6.2.4.2.2. Incentivar las inversiones turísticas de las micro, pequeñas y medianas empresas del sector.

6.2.4.2.3. Fomentar el establecimiento de nuevas empresas turísticas en las áreas de oportunidad del estado.

ESTRATEGIA:

6.2.4.3. Elevar la competitividad del sector.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

6.2.4.3.1. Fortalecer la infraestructura y la calidad de los servicios y productos turísticos.

6.2.4.3.2. Posicionar a Campeche como un destino atractivo en los segmentos del turismo cultural, histórico, ambiental, ecoturismo y aventura, deportes, de lujo, de convenciones y reuniones, entre otros.

6.2.4.3.3. Diversificar e innovar la oferta de productos y consolidar destinos.

6.2.4.3.4. Impulsar la formación y capacitación especializada de los actores públicos y privados del sector.

6.2.4.3.5. Consolidar una estrategia integral de promoción turística en sus facetas regional, nacional e internacional.

ESTRATEGIA:

6.2.4.4. Impulsar la sustentabilidad del sector turístico.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

6.2.4.4.1. Promover la investigación y difusión del conocimiento turístico.

6.2.4.4.2. Impulsar el cuidado y preservación del patrimonio cultural, histórico y natural del estado.

6.2.4.4.3. Fomentar instrumentos para que el turismo sea una industria limpia, basándose en criterios de sustentabilidad social, económica y ambiental.

6.2.4.4.4. Crear programas para hacer accesible el turismo a todos los campechanos.



Aprovechamiento de la riqueza.

Síntesis de Diagnóstico Crecimiento Sustentable

El estado se ha dividido en 4 grandes regiones naturales de acuerdo a las características del medio físico como son su relieve, clima, flora, fauna, etc. Asimismo, dependiendo de los recursos que existen en cada región y sus posibilidades, los habitantes desarrollan sus actividades productivas y económicas.

La Región de la Costa abarca todo el litoral del estado. Empieza al norte de Punta Pablo y termina en el Río de San Pedro y San Pablo. Incluye a todas las islas.

En ella se localiza una amplia franja llamada Sonda de Campeche, formada por arrecifes, cayos y bajos. En sus aguas viven gran cantidad de peces, jaibas, almejas, camarones, pulpos y tiburones, por lo que alguna de las actividades principales de sus habitantes, es la captura de algunas de estas especies marinas.

Uno de los principales recursos no sólo para Campeche, sino para todo el país, es el petróleo. En 1977 después del descubrimiento de grandes yacimientos, el gobierno de México construyó importantes instalaciones petroleras en el mar siendo Campeche hoy día un importante lugar petrolero, que ha llevado a la nación a ser uno de los principales productores de petróleo en el mundo.

La región de la montaña se localiza al norte y este del estado; se llama así porque en ella se ubica la cordillera de Dzibalchén y la Sierra Alta. Incluye también la zona de la sabana y los chenes, donde se formaron cenotes que son pozos naturales.

Los habitantes de esta región se dedican a la agricultura y cultivan principalmente productos como maíz, tomate, mango, variedad de hortalizas, así como a la apicultura de donde se extrae miel y cera. También se dedican a la avicultura produciendo carne y huevos de aves de corral.



En esta región se encuentran importantes zonas arqueológicas como son las de Santa Rosa Xtampak, Hochob, Dzibil Noh Aac y Edzna.

Las selvas tropicales son regiones naturales muy importantes, no sólo para Campeche sino para todos los seres vivos, porque en ellas habitan

numerosas especies de animales y de plantas verdes que contribuyen a la producción de oxígeno.

Esta región es la más extensa de Campeche ya que abarca el centro y sur del estado. En ella se localizan gran variedad de árboles; muchos

son de maderas preciosas como caoba, cedro, ciricote, granadillo, pich y ramón.

Esta región es rica en especie animales: habitan aquí monos, pumas, tigrillos, jabalíes, gato montés, venados y serpientes. También encontramos aves como el faisán, cacatúa, loro, pavo real y chachalaca; abundan los insectos como avispas, abejas y tábanos.

Por los productos que se dan, las principales actividades de sus habitantes son la apicultura, la agricultura, la ganadería y la explotación de maderas.

También en esta región se localizan importantes zonas arqueológicas, entre las que se encuentran. Calakmul, Balan Ku, Las Muñecas, Xpujil, Chicana, Becán y Naadz Caan.

En la región de los ríos, situada al suroeste del estado, se ubican la mayoría de los ríos de Campeche. La vegetación es parecida a las de las regiones de la costa y de la selva, abundan el mangle y las plantas tropicales.

En la Laguna de Términos desembocan la mayor parte de los ríos de Campeche, depositando en ella sus aguas dulces. La mezcla de las aguas dulces de los ríos y la salada del mar ha permitido el desarrollo de una gran variedad de especies acuáticas, por lo que se constituyó la reserva ecológica de la Laguna de Términos, destinada a la protección de esas especies.

Los habitantes de esta región se dedican a la pesca, la agricultura y la ganadería, cultivan el mango manila, el plátano y la caña de azúcar.

También en esta región contamos con restos de la cultura maya en las zonas arqueológicas de El Tigre y Guarixes.

Campeche es un estado privilegiado por la gran riqueza natural con que cuenta, sin embargo, hoy en día afronta situaciones de deterioro ambiental ocasionadas por las actividades humanas. El fortalecimiento de instrumentos de política ambiental, sean estos económicos o normativos son necesarios para revertir estos efectos.

Cerca del 40 por ciento del territorio estatal se encuentra bajo algún régimen de protección ecológica. Existen cuatro Áreas Naturales Protegidas de carácter federal: la Reserva de la Biósfera de Calakmul, la Reserva de la Biosfera de los Petenes, el Área de Protección de flora y fauna Laguna de Términos y, una parte de la reserva de la Ría Celestún, que es compartida con el vecino estado de Yucatán. En total, estas áreas abarcan 1 millón 712 mil 191 has.

El Gobierno del Estado de Campeche administra dos Áreas Naturales Protegidas ubicadas en la categoría de Zona Sujeta a Conservación Ecológica, estas son: Balam-kin y Balam-kú, que en conjunto suman 520 mil 190 has; y existe un área de administración Municipal, en Candelaria, denominada Salto Grande.

Campeche cuenta con 523 km de litoral, que representan 4.51 por ciento del total del país. Ocupa el segundo lugar nacional en superficie de plataforma continental, con 51 mil 100 km². Seis de los once municipios del estado son costeros y su ubicación y conformación geológica los hacen muy diversos en ecosistemas de humedales.

Existen en la entidad 7 cuencas hidrológicas y 2 mil 200 km², de lagunas costeras.

La porción sur-suroeste del territorio de Campeche, se concentra el mayor número de corrientes superficiales como ríos, lagos, lagunas y esteros. Las corrientes superficiales de esta zona pertenecen a distintas cuencas, siendo la de mayor extensión la del sistema Grijalva-Usumacinta, seguida por las cuencas de los ríos Candelaria, Chumpán y Mamantel. Un rasgo importante es el conjunto lagunar que rodea la laguna de Términos, formando el sistema de lagunas más importante del país; de oeste a este, se encuentran: Atasta, Pom, Puerto Rico, El Este, Del Vapor, Del Corte, Pargos y Panlau.

El resto de las corrientes, situadas en el centro y suroeste del Estado, son temporales, pues sólo llevan agua en tiempo de lluvias. Hacia el noroeste tenemos el Estero de Sabancuy, formado por barreras de arena y manglar.

En el sur de Campeche se presenta una serie de depósitos de agua conocidos en la región como aguadas o akalches. Estos depósitos se generan durante la temporada de lluvias y la mayor parte desaparecen durante la temporada de estiaje. Los lagos Noh (Silvituc), Noha y Chama-ha mantienen sus aguas permanentemente.

Cultura, Arte y Patrimonio

Campeche es un estado que se distingue por su diversidad étnica y cultural. Con base al Sistema de Indicadores sobre la Población indígena de México (INEGI - CONAPO - CDI), existen 181 mil 815 personas que habitan en hogares considerados como indígenas y representan el 22.1 por ciento del total de la población estatal.

En este estado multicultural se tiene presencia de más de 40 pueblos originarios de los 68 que existen en el país, siendo el Maya Peninsular el de mayor número de integrantes y nativos de la entidad, seguido del Chol y los pueblos migrantes procedentes de Guatemala como el Kanjobal, Kekchi y Quiche.

Esta diversidad da lugar a múltiples expresiones de folclore y tradiciones que enriquecen el patrimonio cultural del estado y le dan identidad y singularidad en el concierto regional y nacional.

El trabajo y el talento de los campechanos se manifiesta a través de sus artesanías, actualmente, hay más de 10 mil artesanos en la entidad, el mayor número radica en los municipios de Calkiní 43 por ciento, Hopelchén 15 por ciento, Campeche 10 por ciento, Hecelchakán 9 por ciento y Carmen 4 por ciento.

Dentro de las ramas artesanales que ocupan un mayor número de personas están: urdido de hamacas, con el 38.2 por ciento; textiles, con el 32.3 por ciento; fibras vegetales, con el 9.9 por ciento; madera, con el 4.5 por ciento; la concha y caracol, con el 2.5 por ciento; alfarería y la cerámica, con el 1.7 por ciento; el hueso y cuerno de toro, con el 0.5 por ciento y el 10.4 por ciento en otras artesanías.

Existen 113 espacios culturales en Campeche registrados por el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes: 5 auditorios, 61 bibliotecas, 14 centros culturales, 3 galerías, 9 librerías, 9 museos y 12 teatros.

Respecto a cobertura en el estado, hay 14 mil 431 habitantes por biblioteca, 97 mil 811 habitantes por librería, 97 mil 811 habitantes por museo y 73 mil 358 habitantes por teatro.

Cultura Física y Sistema Deportivo

El deporte es un medio para el desarrollo integral de los seres humanos; capaces de superar metas poniendo a prueba las propias habilidades e integrarlas al trabajo en equipo.

El deporte en todas sus modalidades es potencialmente una forma poderosa de promover la paz y el desarrollo que tanto requiere nuestra sociedad. No sólo mejora la salud y reduce la probabilidad de enfermedades (según la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición, Campeche tiene el 3º lugar nacional en Sobrepeso y Obesidad), enseña valores esenciales, como la cooperación y el respeto, reúne a individuos y comunidades, salvando divisiones culturales o étnicas. Es también una forma eficaz de llegar a los niños y adolescentes que son excluidos y discriminados (INEGI: 0 a 14 años el 28% de la población y la edad mediana del estado es de 25 años), ofreciéndoles compañía, apoyo y un sentido de pertenencia. Además de todo esto, posibilita de diversión de niños, jóvenes y adultos como protagonistas o como espectadores.

Existe un gran potencial de deportistas campechanos, jóvenes talento en diversas disciplinas del deporte. Hay 9 mil 170 deportistas afiliados en asociaciones, el 79.1 por ciento son hombres y el 20.9 por ciento son mujeres. 129 deportistas de alto rendimiento cuentan con una beca económica.

De las 21 disciplinas que se practican en el estado, destacan el fútbol con el 28.7 por ciento, las artes marciales con el 12.2 por ciento, el béisbol con el 7.1 por ciento, el basquetbol con el 6.2 por ciento

y los deportes para personas con capacidades diferentes con el 4.9 por ciento.

Respecto a la infraestructura, hay construidas mil 038 instalaciones entre centros y unidades deportivas que representan el 50.6 por ciento, canchas de basquetbol el 14.9 por ciento, campos de béisbol el 13.3 por ciento, de fútbol el 11.8 por ciento, canchas de voleibol el 6.5 por ciento, gimnasios el 1.2 por ciento, pistas de atletismo el 1.1 por ciento y albercas el 0.8 por ciento.

Los municipios de Campeche, Carmen y Champotón concentran el 50.6 por ciento de la infraestructura instalada para practicar el deporte.

Educación media superior y superior

El ciclo escolar 2013 - 2014 registró una matrícula de educación media superior de 34 mil 451 y superior de 30 mil 966, en total 65 mil 417 alumnos. Confrontado con el universo de la población de jóvenes de entre 16 a 18 años, del nivel medio superior, y de 19 a 24 años, de nivel superior, la cobertura de atención fue de 69 por ciento y 31.4 por ciento, respectivamente.

La oferta educativa vigente se concentra en las áreas de ciencias sociales, administración y humanidades con un 60 por ciento, ciencias de la salud 13 por ciento, mientras que las ingenierías sólo representan un 8 por ciento y las agropecuarias un 7 por ciento. Estas dos últimas áreas son las indicadas para atender los sectores productivos primario e industria, actividades económicas que actualmente están demandando capital humano calificado para innovar y fortalecer la transformación en Campeche. En este sentido la oferta educativa en el nivel superior, necesita alinearse al desarrollo económico de la entidad para dar respuesta a la sociedad y a la economía del conocimiento.

La educación carece de una perspectiva integral, que es un requerimiento urgente de la sociedad dado el contexto actual de los jóvenes, caracterizado por violencia grupal, aumento en el índice de suicidios, de adicciones y ejercicio irresponsable de la sexualidad.

Existe la necesidad de instruir a los estudiantes no sólo con los saberes específicos de las ciencias, sino ofrecerles los elementos necesarios para que crezcan como personas, buscando desarrollar todas sus potencialidades, y al mismo tiempo contribuir al mejoramiento de la calidad de vida del entorno social. En este sentido el desarrollo humano, la ética, la responsabilidad social, la cultura y el deporte son aspectos fundamentales para la formación integral.

Innovación, desarrollo científico y tecnológico

La Ciencia, Innovación y Desarrollo Tecnológico es fundamental para el progreso social, económico y sustentable del estado. Con base en los Diagnósticos Estatales de Ciencia, Tecnología e Innovación 2014, el promedio nacional de inscritos en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT) en 2012 fue de 218 por entidad federativa, mientras que en Campeche existen 46 inscritos. El 60.9 por ciento de estos registros son empresas, el 17.4 por ciento Instituciones de Educación Superior, 10.9 por ciento dependencias de la administración pública y el porcentaje restante son personas físicas con actividad empresarial e instituciones no lucrativas.

En 2013 se identificaron 585 investigadores inscritos al Sistema Nacional de Investigadores (SNI) en Campeche; este número representa 3.1 por ciento de la población nacional de investigadores en el SNI en dicho año. La composición del SNI fue de 31 por ciento de candidatos a investigador, 59 por ciento en el Nivel I, 9 por ciento en el Nivel II y 1 por ciento en el Nivel III.

Los organismos con mayor número de investigadores registrados en el SNI son la Universidad Autónoma de Campeche, con 46, y la Universidad Autónoma del Carmen, con 29.

Campeche registró en el ciclo escolar 2011-2012 una matrícula total de 22 mil 400 estudiantes en el nivel de Licenciatura Universitaria y Tecnológica (LUT) y 999 estudiantes en el nivel de posgrado,

representando el 0.8 por ciento y 0.4 por ciento de la matrícula total nacional respectivamente. La matrícula de la entidad ha mostrado una evolución positiva a lo largo del periodo 2004-2012, creciendo a tasas promedio anuales de 5.8 por ciento y 3.1 por ciento para LUT y posgrado respectivamente.

El número de becas del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) asignadas en la entidad ha mostrado un crecimiento durante el periodo 2002-2012, al pasar de 3 becas a 46, con una tasa de crecimiento promedio anual de 31.4 por ciento. Campeche se ha mantenido por debajo del promedio nacional durante todo el periodo de referencia. En 2012, la entidad alcanzó una tasa de 53 becas por millón de habitantes, cifra inferior al promedio nacional de 357 becas.

Durante el ciclo escolar 2010-2011 la entidad contó con una infraestructura de 19 instituciones con nivel de posgrado y 49 de licenciatura.

El estado registró 29 programas de nivel de licenciatura acreditados en 2013 por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES), los cuales representan 12.2 por ciento del total de programas de licenciatura de la entidad.

En 2013 la entidad contó con 2 posgrados registrados en el Programa de Posgrados Nacionales de Calidad (PNPC) del CONACYT, uno con sede en la Universidad Autónoma de Campeche y el otro en la Universidad Autónoma del Carmen.

En cuanto a los Centros de Investigación (CI), el estado cuenta con nueve, de los cuales dos son centros CONACYT, tres del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales Agrícolas y Pecuarias

(INIFAP), uno de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), uno del Instituto Mexicano del Petróleo (IMP), uno del Colegio de Postgraduados en Ciencias Agrícolas (COLPOS) y otro del Instituto Nacional de Pesca.

En relación con el sector privado existen 46 organizaciones registradas en el RENIECYT y se cuenta con 7 incubadoras de empresas y un parque industrial.

En términos de solicitudes de patentes en Campeche se ha solicitado un promedio de 3 patentes por año, en un periodo que comprende de 2004 a 2012. En el periodo referenciado sólo se otorgó una patente.

Con base en la Encuesta sobre Investigación y Desarrollo Tecnológico (ESIDET) del año 2012, del total de empresas encuestadas en el estado de Campeche ninguna reportó estar involucrada en actividades de innovación.

Entre 2010 y 2012, Campeche solamente ha logrado obtener 15 apoyos del Programa de Estímulos a la Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación (PEI) de un total de 1 mil 742 programas entregados a nivel nacional, lo que indica que las empresas no están siendo suficientemente innovadoras.

Campeche se ubica en la posición 32, última en el Ranking Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2013 respecto del total de entidades del país.



Objetivos, estrategias y líneas de acción

OBJETIVO ESPECÍFICO:

6.3.1. CRECIMIENTO SUSTENTABLE.

Impulsar un crecimiento sustentable que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.

ESTRATEGIA:

6.3.1.1. Proteger el patrimonio natural.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

6.3.1.1.1. Promover la generación de recursos y beneficios mediante la conservación, aprovechamiento y restauración del patrimonio natural.

6.3.1.1.2. Impulsar la consolidación y conservación biológica en las áreas protegidas de carácter federal, estatal y municipal.

6.3.1.1.3. Estimular el consumo de bienes y servicios ambientales a nivel gubernamental y de la población en general.

6.3.1.1.4. Aprovechar los esquemas de certificación orgánica y/o natural de productos.

6.3.1.1.5. Fortalecer el capital social y las capacidades de gestión de ejidos y comunidades

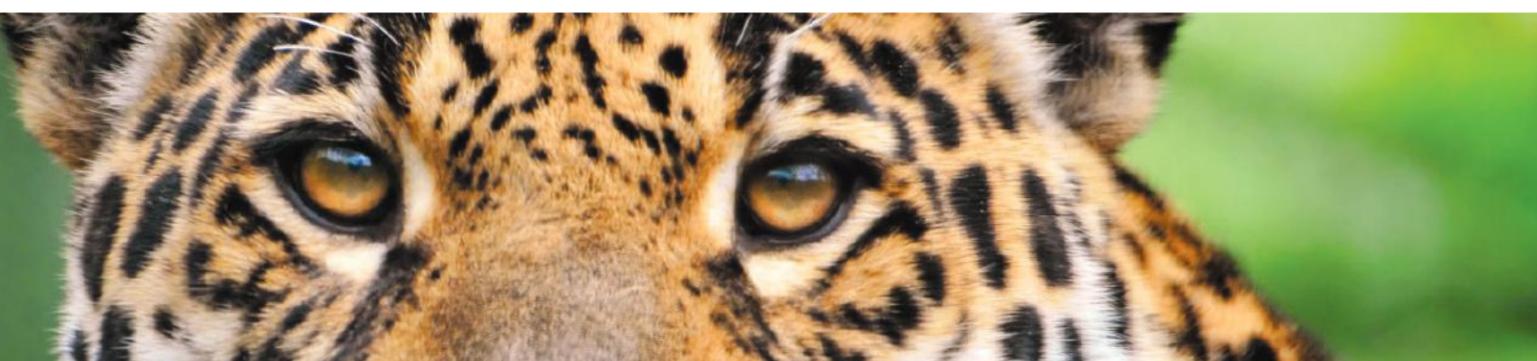
en zonas de alto valor para la conservación de la bio-diversidad.

6.3.1.1.6. Focalizar los programas de conservación de la diversidad y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales para generar beneficios en comunidades con población de alta vulnerabilidad social y ambiental.

6.3.1.1.7. Mejorar los instrumentos de reforestación para lograr una mayor supervivencia de plantas.

6.3.1.1.8. Fortalecer los mecanismos e instrumentos para prevenir y controlar incendios forestales.

6.3.1.1.9. Recuperar los ecosistemas y zonas deterioradas para mejorar la calidad del ambiente.



ESTRATEGIA:

6.3.1.2. Promover políticas de desarrollo que vinculen la sustentabilidad ambiental con beneficios para la sociedad.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

6.3.1.2.1. Actualizar la legislación estatal ambiental para lograr una eficaz regulación de las acciones que contribuyen a la preservación y restauración del medio ambiente y de los recursos naturales.

6.3.1.2.2. Alinear y coordinar acciones con los ámbitos Federal y Municipales para facilitar un crecimiento verde con un enfoque transversal.

6.3.1.2.3. Promover el uso de tecnologías limpias, eficientes y de bajo carbono.

6.3.1.2.4. Gestionar esquemas de financiamiento e inversiones de diferentes fuentes que multipliquen los recursos para la protección ambiental y de recursos naturales.

6.3.1.2.5. Impulsar la planeación integral del territorio, considerando el ordenamiento ecológico y el ordenamiento territorial para lograr un desarrollo regional sustentable.

6.3.1.2.6. Colaborar con Organizaciones de la Sociedad Civil y con la Academia en materia de ordenamiento ecológico, desarrollo económico y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

6.3.1.2.7. Impulsar un manejo integral de residuos sólidos, de manejo especial y peligroso, que incluya el aprovechamiento de los materiales que resulten y minimice los riesgos a la población y al medio ambiente.

6.3.1.2.8. Apoyar la investigación científica y tecnológica para implementar sistemas de información y políticas ambientales de mitigación y adaptación al cambio climático, especializadas en las regiones territoriales del estado.

6.3.1.2.9. Promover el uso de sistemas y tecnologías avanzados, de alta eficiencia energética, baja generación de contaminantes y bajo costo.

6.3.1.2.10. Instrumentar el acceso del estado al beneficio de los bonos de carbono y/o los financiamientos equivalentes nacionales e internacionales.

ESTRATEGIA:

6.3.1.3. Fomentar el manejo sustentable del agua.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

6.3.1.3.1. Fortalecer la planeación y el marco jurídico para el sector agua potable y saneamiento.

6.3.1.3.2. Asegurar agua suficiente y de calidad adecuada para el consumo humano.

6.3.1.3.3. Coordinar con los ámbitos Federal y Municipales el uso y aprovechamiento del agua en cuencas y acuíferos, propiciando la sustentabilidad del recurso.

6.3.1.3.4. Sanear las aguas residuales con un enfoque integral de cuenca que incorpore a los ecosistemas costeros y marinos del estado.

6.3.1.3.5. Reducir los riesgos del cambio climático y de fenómenos hidrometeorológicos por sequías e inundaciones y atender sus efectos.





6.3.2. CULTURA, ARTE Y PATRIMONIO.

Diseñar e instrumentar políticas públicas culturales inclusivas, aprovechando la riqueza y diversidad cultural, artística y patrimonial del estado, para fomentar la cohesión y la participación social, y el desarrollo de capacidades.

ESTRATEGIA:

6.3.2.1. Ampliar el acceso de la población local a las expresiones artísticas y culturales y difundir la riqueza cultural del estado en el plano nacional y en el extranjero.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

6.3.2.1.1. Contar con una oferta permanente y de calidad de eventos artísticos y culturales que promuevan la formación de públicos.

6.3.2.1.2. Impulsar el reconocimiento de la diversidad de las expresiones artísticas y culturales del estado.

6.3.2.1.3. Impulsar y difundir la creación artística.

6.3.2.1.4. Impulsar el intercambio artístico y cultural con la comunidad nacional e internacional.

6.3.2.1.5. Desarrollar esquemas de difusión local, nacional e internacional de las actividades artísticas y culturales.

6.3.2.1.6. Facilitar y promover el acceso de todos los públicos a los espacios y actividades culturales y artísticas.

6.3.2.1.7. Posibilitar el acceso universal a la cultura aprovechando los recursos de la tecnología digital.

ESTRATEGIA:

6.3.2.2. Ampliar las opciones de iniciación y apreciación artística para niños y jóvenes.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

6.3.2.2.1. Implementar propuestas artísticas y culturales dirigidas específicamente a niños y jóvenes.

6.3.2.2.2. Propiciar la integración de niños y jóvenes en agrupaciones artísticas y culturales.

6.3.2.2.3. Acercar las expresiones artísticas y culturales a las instituciones educativas en forma sistematizada.

ESTRATEGIA:

6.3.2.3. Apoyar a los municipios para favorecer la descentralización cultural.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

6.3.2.3.1. Canalizar apoyos a proyectos para la promoción y difusión de las expresiones artísticas y culturales locales.

6.3.2.3.2. Fortalecer los espacios culturales y artísticos en todo el estado.

6.3.2.3.3. Desarrollar acciones que promuevan las actividades artísticas y la formación de lectores en el estado.



**ESTRATEGIA:**

6.3.2.4. Apoyar con actividades y servicios culturales a grupos específicos y a los programas de prevención social.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

6.3.2.4.1. Impulsar acciones que fortalezcan el tejido social, principalmente en zonas marginadas.

6.3.2.4.2. Diseñar servicios para dar atención a los programas de prevención social.

ESTRATEGIA:

6.3.2.5. Impulsar la educación y la investigación artística y cultural.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

6.3.2.5.1. Desarrollar, impulsar y fortalecer programas de educación en materia artística y cultural.

6.3.2.5.2. Ampliar y enriquecer la oferta académica de las artes en el Estado.

6.3.2.5.3. Otorgar becas e incentivos para apoyar la educación artística y cultural.

6.3.2.5.4. Vincular a los centros culturales del estado con espacios de representación profesional.

6.3.2.5.5. Elaborar alternativas de capacitación para que el personal docente desarrolle contenidos artísticos y culturales.

6.3.2.5.6. Impulsar acuerdos y convenios con centros académicos para fortalecer la investigación en materia artística y cultural.

ESTRATEGIA:

6.3.2.6. Fortalecer la profesionalización de artistas, promotores, gestores y trabajadores de la cultura.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

6.3.2.6.1. Impulsar la capacitación y actualización de los artistas, promotores, gestores y trabajadores de la cultura.

6.3.2.6.2. Crear espacios de análisis y reflexión para la comunidad artística a fin de propiciar el intercambio de especialistas.

ESTRATEGIA:

6.3.2.7. Desarrollar, mejorar y fortalecer la infraestructura cultural con que se cuenta en el Estado.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

6.3.2.7.1. Apoyar la creación de nuevos espacios y fortalecer las condiciones de la infraestructura cultural existente.

6.3.2.7.2. Fortalecer y mantener la infraestructura de servicios de los sitios patrimoniales.

6.3.2.7.3. Generar nuevas modalidades de espacios multifuncionales y comunitarios para el desarrollo de actividades culturales en zonas y municipios con mayores índices de marginación y necesidad de fortalecimiento del tejido social.

6.3.2.7.4. Capacitar y asesorar a los responsables de la operación y servicios de la infraestructura cultural.

ESTRATEGIA:

6.3.2.8. Preservar, promover y difundir el patrimonio y la diversidad cultural y artística.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

6.3.2.8.1. Reforzar las acciones de regulación y protección legal del patrimonio cultural material.

6.3.2.8.2. Realizar un inventario de bienes culturales muebles del Estado de Campeche.

6.3.2.8.3. Intensificar las acciones de conservación, restauración, rehabilitación y mantenimiento del patrimonio cultural y arqueológico del Estado.

6.3.2.8.4. Coordinar con el sector turismo las actividades de conservación, aprovechamiento, promoción y difusión del patrimonio cultural y artístico de la entidad.

ESTRATEGIA:

6.3.2.9. Incrementar las acciones para un mayor conocimiento y difusión del patrimonio cultural.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

6.3.2.9.1. Mejorar la oferta museográfica y promover la apertura de más sitios patrimoniales.

6.3.2.9.2. Diseñar y operar programas integrales de activación del patrimonio cultural que incrementen la oferta turística y el empleo.

6.3.2.9.3. Desarrollar un programa permanente de exposiciones, actividades y servicios complementarios para promover el aprecio y conservación del patrimonio cultural.

6.3.2.9.4. Realizar y coordinar acciones que fortalezcan la presencia del patrimonio cultural de Campeche en el país y en el extranjero.



ESTRATEGIA:

6.3.2.10. Promover el apoyo a las culturas populares, indígenas, urbanas y comunitarias.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

6.3.2.10.1. Fortalecer la diversidad cultural mediante el apoyo a los proyectos locales.

6.3.2.10.2. Preservar e impulsar los saberes y las expresiones culturales y artísticas populares y de los pueblos indígenas.

6.3.2.10.3. Difundir las manifestaciones de las culturas populares, indígenas, urbanas y comunitarias, destacando su dinamismo y capacidad de innovación e interacción.

ESTRATEGIA:

6.3.2.11. Fortalecer los estímulos a la creación artística y las iniciativas de emprendimiento cultural de la población campechana.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

6.3.2.11.1. Otorgar estímulos a la creación artística y cultural.

6.3.2.11.2. Apoyar y estimular la producción, presentación y difusión del trabajo de los creadores.

6.3.2.11.3. Promover el intercambio de artistas y creadores campechanos a nivel nacional e internacional.

6.3.2.11.4. Impulsar proyectos de coinversión para la creación artística y cultural.

6.3.2.11.5. Fomentar y estimular el surgimiento de empresas creativas y culturales.

6.3.2.11.6. Fortalecer la radio y televisión culturales para el desarrollo de nuevos contenidos y ampliar la difusión de las manifestaciones culturales.

OBJETIVO ESPECÍFICO:

6.3.3. CULTURA FÍSICA Y SISTEMA DEPORTIVO.

Fomentar el hábito de la activación física, mejorar la capacidad funcional y la calidad de vida, para fortalecer la cohesión social.

ESTRATEGIA:

6.3.3.1. Organizar un programa de infraestructura deportiva.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

6.3.3.1.1. Actualizar el censo de las instalaciones existentes a nivel estatal y municipal, estableciendo el estado físico y operativo de las mismas.

6.3.3.1.2. Recuperar los espacios existentes y proyectar nuevos espacios.

6.3.3.1.3. Establecer un sistema estatal de planeación deportiva a corto, mediano y largo plazo.

ESTRATEGIA:

6.3.3.2. Diseñar programas de actividad física y deporte para atender a las diversas necesidades de la población.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

6.3.3.2.1. Estimular la práctica deportiva sin fines selectivos, que promueva los valores del trabajo en equipo, el respeto a las reglas y la obtención del éxito mediante el esfuerzo.

6.3.3.2.2. Promover programas de actividad física y deporte orientados a disminuir los índices de sobrepeso y obesidad.

6.3.3.2.3. Establecer mecanismos para la generación y detección de talentos deportivos específicos orientados al deporte selectivo.

6.3.3.2.4. Apoyar la formación de deportistas con talentos específicos en sus diferentes necesidades y ámbitos.

6.3.3.2.5. Coordinar acciones con los gobiernos municipales, las instancias escolares y la sociedad civil.

ESTRATEGIA:

6.3.3.3. Hacer del deporte una práctica que fomente la convivencia social y la economía.

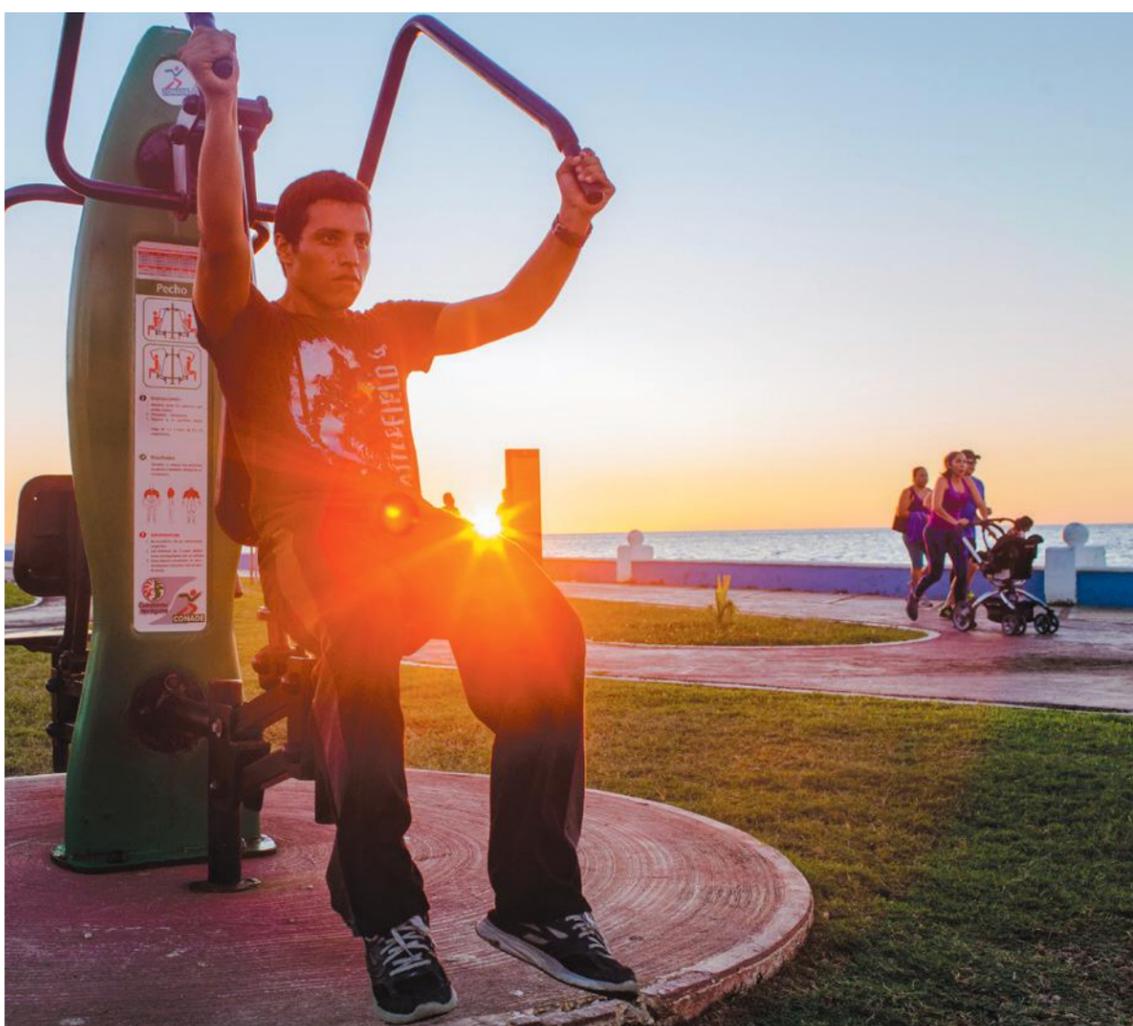
LÍNEAS DE ACCIÓN:

6.3.3.3.1. Realizar eventos deportivos que estimulen la participación amplia de la sociedad.

6.3.3.3.2. Coordinar y concertar eventos deportivos de posicionamiento estatal y regional.

6.3.3.3.3. Estimular eventos que incidan en la atracción de turismo.

6.3.3.3.4. Fortalecer la presencia deportiva estatal en eventos regionales, nacionales e internacionales.



OBJETIVO ESPECÍFICO:

6.3.4. EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR.

Asegurar la calidad, la integralidad y la pertinencia de la educación media superior y superior que ofrecen las instituciones educativas del gobierno del estado.

ESTRATEGIA:

6.3.4.1. Fomentar y aplicar la cultura de la evaluación externa en las instituciones educativas del estado de Campeche.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

6.3.4.1.1. Impulsar y desarrollar el ingreso al Sistema Nacional de Bachillerato de todas las escuelas de nivel medio superior del Estado.

6.3.4.1.2. Promover la evaluación externa de los programas educativos de licenciatura que se imparten en nuestras instituciones de educación superior.

6.3.4.1.3. Garantizar la calidad de los programas de posgrado que imparten las instituciones de educación superior en el estado de Campeche, mediante su acreditación en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad.

6.3.4.1.4. Incentivar la adopción del sistema de gestión de la calidad que le permita a las instituciones de educación media superior y superior, pública y privada, asegurar la calidad de sus servicios académicos y administrativos.

6.3.4.1.5. Generar el Modelo Estatal de Evaluación para el ingreso al nivel medio superior y superior, para que permita identificar las oportunidades de mejora en los alumnos y planteles, así como generar una cultura de planeación que impulse estándares educativos de calidad.

ESTRATEGIA:

6.3.4.2. Estimular la profesionalización de los docentes y directivos.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

6.3.4.2.1. Crear un órgano rector de Innovación y Desarrollo Educativo, para que coordine y regule las actividades de actualización pedagógica y de las disciplinas educativas.

6.3.4.2.2. Apoyar la capacitación permanente de los docentes en la comprensión y dominio del modelo educativo, la práctica pedagógica y el manejo de las tecnologías de la información, con fines académicos.

6.3.4.2.3. Intensificar la certificación de las competencias laborales de los docentes.

6.3.4.2.4. Instaurar y fortalecer los concursos de oposición como único medio para la selección de docentes que deberán ocupar las plazas vacantes en las instituciones de educación del nivel medio superior y superior.

6.3.4.2.5. Crear esquemas de remuneración por méritos en las instituciones educativas de nivel medio superior y superior.

6.3.4.2.6. Fortalecer la calidad formativa de las escuelas normales e instituciones de formación inicial docente.

6.3.4.2.7. Alentar la movilidad de los docentes hacia instituciones nacionales o extranjeras, como parte de su proceso en busca de una mejor capacitación.

ESTRATEGIA:

6.3.4.3. Consolidación de la cobertura de la educación media superior y superior.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

6.3.4.3.1. Ampliar las becas educativas y de transporte para estudiantes de menores recursos en el nivel medio superior y superior.

6.3.4.3.2. Promover una mayor integración entre los distintos niveles educativos para aumentar la permanencia de los alumnos en el sistema.

6.3.4.3.3. Apoyar el desarrollo de la conectividad en escuelas, bibliotecas y hogares.

6.3.4.3.4. Impulsar el acceso de los planteles a plataformas tecnológicas y equipos modernos.



ESTRATEGIA:

6.3.4.4. Favorecer el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación, tanto en los procesos académicos como administrativos.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

6.3.4.4.1. Auspiciar el uso de las tecnologías de la información con proyectos que ofrezcan oportunidades de acceso a la sociedad del conocimiento.

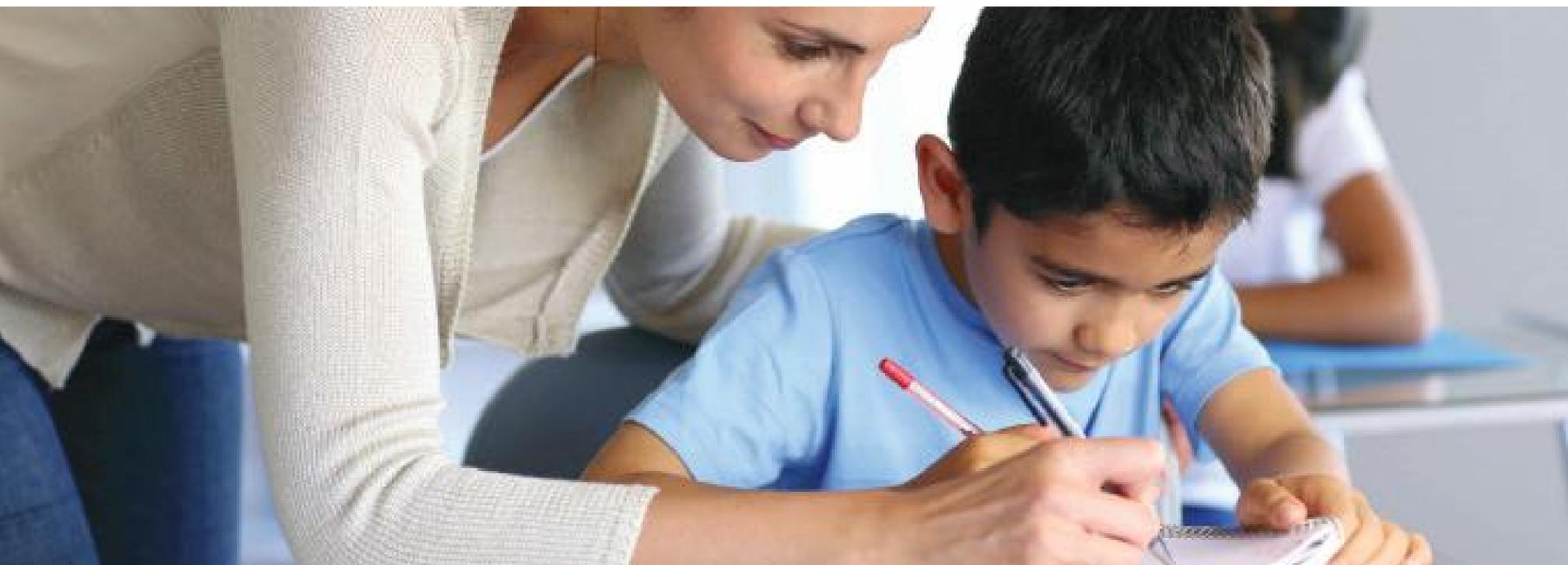
6.3.4.4.2. Respaldar proyectos que consoliden las modalidades semipresencial, abierta y a distancia y los que acerquen y faciliten el acceso y permanencia de los estudiantes del nivel superior.

6.3.4.4.3. Reforzar la promoción, difusión y divulgación de la actividad científica, tecnológica y de innovación en el estado.

6.3.4.4.4. Afianzar la incorporación de plataformas online como soporte para los programas educativos en los niveles educativos medio y superior.

6.3.4.4.5. Inducir la implementación de soluciones administrativas estandarizadas para el control escolar y la administración, que aseguren la transparencia y eficiencia de esos procesos.

6.3.4.4.6. Optimizar las bases para el sistema estatal de información estadística para la educación, que permita la concentración e intercambio de información entre las instituciones de educación media superior e instituciones de educación superior con la Secretaría de Educación del estado.



ESTRATEGIA:

6.3.4.5. Mejorar la infraestructura y el equipamiento de las instituciones de educación media superior y superior.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

6.3.4.5.1. Proponer que los proyectos de equipamiento, comunicaciones y tecnológicos incluyan los requerimientos eléctricos y ambientales necesarios para lograr una mejor labor educativa.

6.3.4.5.2. Modernizar el equipamiento de talleres, laboratorios e instalaciones para realizar actividades físicas, para que permitan cumplir adecuadamente con los planes y programas de estudio establecidos.

6.3.4.5.3. Asegurar la infraestructura educativa de nivel medio superior y superior con programas eficientes de mantenimiento, ampliación, construcción y equipamiento acordes con las necesidades de cada localidad y región del estado.

6.3.4.5.4. Proyectar estrategias para acercar los servicios de educación del nivel medio superior y superior a la población de alta y muy alta marginación, especialmente donde no existan espacios educativos de este nivel.

ESTRATEGIA:

6.3.4.6. Fomentar una educación basada en valores y competente para el desarrollo económico del estado.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

6.3.4.6.1. Estimular el desempeño de los alumnos estatales en el nivel medio superior y superior que obtienen mejor aprovechamiento.

6.3.4.6.2. Promover la participación de los jóvenes en actividades deportivas, recreativas, artísticas, cívicas y culturales.

6.3.4.6.3. Fomentar en el nivel medio superior y superior el reforzamiento de los valores universales.

6.3.4.6.4. Fortalecer la comprensión de nuestras raíces culturales y de la región.

6.3.4.6.5. Promover el intercambio académico de docentes y estudiantes con instituciones en el extranjero e intensificar la enseñanza de idiomas extranjeros.

6.3.4.6.6. Instaurar la Educación para la vida en el ámbito de desarrollo humano, la ética y la responsabilidad social.

ESTRATEGIA:

6.3.4.7. Intensificar la vinculación y alineación de los programas de educación superior con la vocación productiva y los sectores industriales, comerciales y de servicios en el estado.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

6.3.4.7.1. Activar los programas educativos que sean demandados por los proyectos estratégicos relacionados con la vocación productiva del estado.

6.3.4.7.2. Transformar y actualizar los programas educativos que tengan baja demanda en el mercado laboral.

6.3.4.7.3. Propiciar la participación de las asociaciones profesionales y cámaras empresariales en los planes de educación superior, para reforzar la vinculación de los estudiantes con los sectores productivos.

6.3.4.7.4. Confirmar que los programas de educación superior de reciente creación cuenten con convenios de alianza estratégica con los sectores productivos, para asegurar la participación práctica de los estudiantes en sus áreas de estudio.

6.3.4.7.5. Supervisar la constante actualización de la currícula acorde a las necesidades del contexto rural, regional y estatal para la productividad.

6.3.4.7.6. Fortalecer la investigación, divulgación del conocimiento e innovar en los sectores productivos del estado.

OBJETIVO ESPECÍFICO:

6.3.5. DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO.

Utilizar al desarrollo científico y tecnológico como motor del progreso económico y social sostenible.

ESTRATEGIA:

6.3.5.1. Estimular la formación de capital humano de alto nivel.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

6.3.5.1.1. Fomentar la calidad de la formación impartida en los programas de posgrado, incluyendo nuevas modalidades que incidan en la transformación de la sociedad.

6.3.5.1.2. Incrementar el número de becas de posgrado.

6.3.5.1.3. Aumentar el número de científicos y tecnólogos incorporados al Sistema Nacional de Investigadores.

6.3.5.1.4. Apoyar a los grupos de investigación existentes y fomentar la creación de nuevos en las áreas estratégicas para el estado.

6.3.5.1.5. Ampliar la cooperación nacional e internacional en los temas de investigación científica y desarrollo tecnológico.

ESTRATEGIA:

6.3.5.2. Fortalecer el desarrollo regional sustentable e incluyente mediante el desarrollo de las vocaciones y capacidades científicas, tecnológicas y de innovación locales.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

6.3.5.2.1. Diseñar políticas públicas diferenciadas que permitan impulsar el progreso científico y tecnológico en las regiones del estado con base en sus vocaciones específicas.

6.3.5.2.2. Apoyar el establecimiento de sistemas científico-tecnológicos que favorezcan el desarrollo local.

6.3.5.2.3. Incrementar la inversión estatal y regional en ciencia y tecnología con la concurrencia de los ámbitos de gobierno y de los sectores de la sociedad.

6.3.5.2.4. Mejorar los mecanismos de comunicación y difusión amplia de la investigación científica y tecnológica.



**ESTRATEGIA:**

6.3.5.3. Vincular a las instituciones de educación superior y a los centros de investigación con los sectores público, social y privado.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

6.3.5.3.1. Desarrollar programas específicos de fomento a la vinculación y transferencia de conocimiento.

6.3.5.3.2. Promover el desarrollo emprendedor en las instituciones de educación superior y en los centros de investigación para fomentar la innovación tecnológica y el autoempleo.

6.3.5.3.3. Propiciar la generación de pequeñas empresas de alta tecnología.

6.3.5.3.4. Apoyar los proyectos científicos y tecnológicos que incidan en el progreso de los sectores productivos del Estado.

ESTRATEGIA:

6.3.5.4. Fortalecer la investigación científica y el desarrollo tecnológico en el estado.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

6.3.5.4.1. Impulsar la articulación de los esfuerzos que realizan los sectores público, privado y social para incrementar la inversión y lograr una mayor eficacia y eficiencia en su aplicación.

6.3.5.4.2. Incrementar el gasto público en ciencia, tecnología e innovación.

6.3.5.4.3. Incentivar la inversión del sector productivo en investigación científica y desarrollo tecnológico.

6.3.5.4.4. Apoyar y fortalecer la infraestructura en las instituciones y centros de investigación científica y tecnológica a nivel estatal.

6.3.5.4.5. Fomentar el acceso y aprovechamiento de fuentes de financiamiento nacionales e internacionales.

Sociedad fuerte y protegida.

Síntesis de Diagnóstico

La política pública de seguridad, justicia y paz es congruente con los objetivos, prioridades y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, del Programa Nacional de Procuración de Justicia 2013-2018 y del Programa Nacional de Seguridad Pública 2014-2018. Reducir la violencia, combatir los delitos que más vulneran a la sociedad y mejorar la percepción ciudadana de la seguridad pública y prevención del delito, es la fórmula para un Campeche democrático y en paz.

Es perentorio impulsar las acciones que permitan cumplir la obligación de que el Sistema Penal Acusatorio y Oral esté debidamente implementado, y en operación, antes del mes de junio de 2016.

De igual manera, habrá que instrumentar las acciones que le corresponden al Gobierno del Estado para coadyuvar con el programa "Por un México en Paz con Justicia, Unidad y Desarrollo", dado a conocer por el Ejecutivo Federal el pasado 27 de noviembre de 2014.

Las anteriores tareas requieren conjuntar esfuerzos y recursos de los tres órdenes de gobierno y de los poderes locales. Se debe reforzar la confianza ciudadana en las instituciones y alentar y fomentar su participación para formar un frente común ante la delincuencia.

Cifras del Anuario Estadístico y Geográfico de Campeche (INEGI 2014), indican que hay en la entidad 62 agencias del ministerio público del fuero común, con 75 agentes, y tres agencias del ministerio público del fuero federal, con 20 agentes.

Existen dos centros penitenciarios, el CERESO de San Francisco de Kobén, en el municipio de Campeche, y el CERESO de Ciudad del Carmen, con una capacidad instalada de mil 704 camas útiles y un personal adscrito de 262 personas. También opera un Centro de Internamiento de Adolescentes en Kila - Lerma, con una capacidad de 150 camas útiles y un personal adscrito de 42 personas.

Según los datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en 2014, Campeche tuvo el menor índice delictivo del país.

No obstante, la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2014 (ENVIPE), realizada por el INEGI, muestra que la seguridad pública es un tema que requiere atención urgente e inmediata para los campechanos. La delincuencia daña seriamente a la población, altera el clima de seguridad y provoca desconfianza, obstaculiza el desarrollo y el crecimiento económico, poniendo en riesgo la integridad física de la población y su patrimonio.

Se observa en la ENVIPE que el menor nivel de confianza de la población se da en los cuerpos policiacos locales, en contraste el Ejército y la Marina son los que gozan de mayor confianza. Misma apreciación se da en los niveles de corrupción y de desempeño, los peores niveles son para los cuerpos policiacos locales.

Ante esa situación, la estrategia fundamental para prevenir la delincuencia consiste en combatir el delito desde sus orígenes, combatir sus causas antes de que llegue a cometerse, por lo que se propondrán programas de prevención innovadores. Este plan de Gobierno plasma el compromiso, la convicción y el decidido esfuerzo de instrumentar una política integral de seguridad y procuración de justicia.

En materia de protección civil, el número de refugios temporales en el estado asciende a 443 escuelas con capacidad de hasta 56 mil 929 personas; así como 199 edificios, entre comisarías municipales, salones de eventos y templos religiosos con capacidad de 15 mil 660 personas.

Una gran parte de la población tiene un escaso conocimiento de sus derechos y obligaciones y no existen políticas públicas que tiendan a corregir esa situación. Los ciudadanos a veces perciben que la justicia es lenta e ineficiente y que acudir a las instancias correspondientes a solucionar un desacuerdo crea incertidumbre y desconfianza.



En cuanto al escenario local, respecto de los conflictos recurrentes entre ciudadanos y, entre éstos y las autoridades, nos encontramos con la lentitud en muchos de los procesos de orden laboral, administrativo, familiar, civil y mercantil, causando situaciones de molestia por el retardo en la impartición de la justicia. Por ejemplo, la justicia laboral requiere agilidad y robustecer su imparcialidad; los códigos civil y procesal civil locales, en materias de arrendamiento y familiar, requieren actualización; es urgente la simplificación de procedimientos administrativos respecto de trámites, cobro de multas y otros.

La justicia cotidiana se refiere a las instituciones, procedimientos e instrumentos orientados a dar solución a los conflictos que genera la convivencia diaria en una sociedad democrática. Un sistema de justicia ágil y eficiente capaz de resolver los conflictos que se suscitan en la vida cotidiana, que previene y sanciona las conductas ilícitas, crea un ambiente favorable para impulsar el bienestar de la sociedad en general.

Objetivos, estrategias y líneas de acción

OBJETIVO ESPECÍFICO:

6.4.1. IMPARTICIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

Alentar la especialización en la procuración de justicia y formar investigadores con capacidades científicas y técnicas; así como con servidores públicos más comprometidos con su responsabilidad social.

ESTRATEGIA:

6.4.1.1. Procuración de justicia eficaz.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

6.4.1.1.1. Promover acciones de capacitación en materia de actualización del nuevo modelo de justicia penal, al personal de la Fiscalía General del Estado.

6.4.1.1.2. Modernizar y reforzar los mecanismos de investigación pericial y de medicina forense.

6.4.1.1.3. Instrumentar medidas de atención eficientes y ágiles de las Agencias del Ministerio Público.

6.4.1.1.4. Adecuar infraestructura de las unidades de atención temprana, agencias del ministerio público y servicios periciales, juzgados de control, tribunales de juicios orales y de impugnación, y juzgados de ejecución,

en el marco de la implementación del modelo penal acusatorio.

6.4.1.1.5. Establecer, en coordinación con el gobierno federal la elaboración de protocolos de actuación y manuales de gestión, que formarán a los ministerios públicos, peritos y policías especializados en investigación que coadyuvarán en la debida integración de los expedientes de investigación.

6.4.1.1.6. Instrumentar en coordinación con las instituciones de educación superior un proceso de reclutamiento y selección de egresados con los mejores promedios para que sean los futuros agentes investigadores científico-criminales. Así como diseñar planes y programas de estudio que contribuyan a que la investigación pericial sea fundamental en el nuevo modelo de justicia.



OBJETIVO ESPECÍFICO:

6.4.2. SEGURIDAD PÚBLICA.

Modernizar y mejorar el equipamiento de la plataforma tecnológica con que cuenta el estado en materia de telecomunicaciones, en particular, en las áreas relacionadas al control, comando, comunicaciones y computo que realiza la administración estatal.

ESTRATEGIA:

6.4.2.1. Aprovechamiento óptimo de la plataforma C-4.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

6.4.2.1.1. Establecer una red propia para transmisión de datos.

6.4.2.1.2. Incrementar la cobertura, infraestructura tecnológica y personal capacitado del Sistema Telefónico de Emergencias 911 para convertirlo en el centro concentrador y administrador de todos los servicios telefónicos de apoyo a la ciudadanía, tanto municipal como estatal.

6.4.2.1.3. Instalar sistemas de video vigilancia urbana en las poblaciones que de acuerdo a los índices delictivos y crecimiento urbano así lo requieran.

6.4.2.1.4. Elaborar un sistema de datos georreferenciado de identificación de zonas de actividad delictiva y en colaboración con los municipios mantener actualizado el crecimiento de la mancha urbana.

ESTRATEGIA:

6.4.2.2. Prevención del delito y mejoramiento de las redes sociales.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

6.4.2.2.1. Disminuir los factores de riesgo y revertir las condiciones sociales, económicas y culturales que propician la violencia y el delito, en concordancia con el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

6.4.2.2.2. Establecer estrategias de atención a jóvenes que viven en las zonas con mayor inclinación a la delincuencia para integrarlos a una vida socialmente productiva. Con programas de capacitación para el trabajo; estímulos al sector empresarial que facilite el acceso a esos jóvenes a su primer empleo; apoyos en la adquisición de activos productivos y capital semilla para alentar la cultura emprendedora.

6.4.2.2.3. Realizar en coordinación con los municipios un programa de rescate de espacios públicos, mediante la rehabilitación y mejoramiento de parques e instalaciones deportivas de las colonias, barrios y fraccionamientos con mayor incidencia delictiva.

6.4.2.2.4. Fortalecer las instancias de Prevención del Delito.

6.4.2.2.5. Celebrar acuerdos con organizaciones sociales y civiles tanto en la prevención del delito, como en la vinculación y participación ciudadana.

ESTRATEGIA:

6.4.2.3. Profesionalización y fortalecimiento de la seguridad pública.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

6.4.2.3.1. Disminuir los factores de riesgo y revertir las condiciones sociales, económicas y culturales que propician la violencia y el delito, en concordancia con el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

6.4.2.3.2. Ampliar y mejorar las instalaciones de la academia de formación policial revisar los programas de estudio, capacitar a los instructores y dotar de mejores equipos y medios de enseñanza.

6.4.2.3.3. Implementar acciones de capacitación a los elementos de la corporación en materia de prevención de delitos y de actualización normativa en la tarea policial, así como especialización en casos de desastre.

6.4.2.3.4. Establecer un programa para disminuir al máximo en los elementos de seguridad pública el sobrepeso y la obesidad y para que aquellos que padezcan enfermedades crónicas se encuentren bajo un estricto control médico.

6.4.2.3.5. Promover la actualización y adecuación del marco normativo de seguridad pública del estado, acorde al nuevo Sistema Penal Acusatorio Oral y al Sistema Nacional de Seguridad Pública.

ESTRATEGIA:

6.4.2.4. Reordenamiento del sistema penitenciario.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

6.4.2.4.1. Establecer políticas de trabajo, capacitación, educación y deporte para la adecuada reinserción social del sentenciado, procurando que se ajusten a las reformas constitucionales y a lo determinado en el nuevo sistema de justicia penal.

6.4.2.4.2. Incentivar la participación de los empresarios en la generación de fuentes de trabajo al interior de los centros de readaptación social.

6.4.2.4.3. Fortalecer la seguridad dentro de los centros penitenciarios mediante la profesionalización y el servicio civil de carrera del personal encargado de su administración y custodia.

6.4.2.4.4. Rehabilitar, conservar y ampliar la infraestructura física de los CERESOS para garantizar la capacidad de atención a los internos.

ESTRATEGIA:

6.4.2.5. Impulso y vinculación de la participación ciudadana en el combate a la delincuencia.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

6.4.2.5.1. Establecer políticas de trabajo, capacitación, educación y deporte para la adecuada reinserción social del sentenciado, procurando que se ajusten a las reformas constitucionales y a lo determinado en el nuevo sistema de justicia penal.

6.4.2.5.2. Instalar o en su caso reactivar los comités municipales de prevención del delito y participación ciudadana.

6.4.2.5.3. Realizar campañas de difusión de

la importancia de la participación de la sociedad en la denuncia anónima.

6.4.2.5.4. Instalación de dispositivos, medios y programas que faciliten la denuncia anónima. Así como las denuncias relacionadas con la violación de derechos humanos.

6.4.2.5.5. Promover proyectos de servicio social y reconstrucción del tejido social para que con el trabajo voluntario que los ciudadanos puedan realizar en sus barrios, colonias o comunidades, se puedan recuperar espacios públicos, celebrar eventos culturales y deportivos que promuevan la convivencia entre vecinos.



OBJETIVO ESPECÍFICO:

6.4.3. PROTECCIÓN CIVIL.

Proteger el patrimonio y bienestar de los campechanos ante las eventualidades surgidas de los desastres naturales disponiendo de información oportuna que permita detectar, diagnosticar e informar a la población de manera inmediata para instrumentar las medidas de protección ciudadana.

ESTRATEGIA:

6.4.3.1. Prevención de riesgos y protección civil.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

6.4.3.1.1. Construir instalaciones adecuadas para la atención de emergencias, con el espacio suficiente equipo y medios informáticos para realizar sus funciones.

6.4.3.1.2. Armonizar el órgano estatal de protección civil con el Sistema Nacional de Protección Civil.

6.4.3.1.3. Actualizar el marco legal estatal y municipal, en congruencia con la Ley General de la materia.

6.4.3.1.4. Reforzar los programas que se realizan en coordinación con la sociedad civil y los tres órdenes de gobierno para la prevención de desastres.

6.4.3.1.5. Instrumentar los programas estatales y municipales conforme a las disposiciones legales aplicables en esta materia y al modelo del Sistema Nacional de Protección Civil.

6.4.3.1.6. Alentar el uso del Atlas de riesgos y conformar un sistema integral de información sobre riesgo de desastres para integrar diagnósticos sobre peligros, determinación de la vulnerabilidad a nivel municipal, así como la evaluación del nivel de riesgo.

OBJETIVO ESPECÍFICO:

6.4.4. JUSTICIA COTIDIANA.

Determinar las necesidades más apremiantes que encuadran en situaciones de Justicia Cotidiana y que requieren de agilización en los procedimientos para otorgar soluciones.

ESTRATEGIA:

6.4.4.1. Impulsar iniciativas de reformas y/o nuevas leyes en temas de justicia ciudadana para la simplificación de procedimientos.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

6.4.4.1.1. Simplificar trámites administrativos en las distintas áreas de la administración pública.

6.4.4.1.2. Realizar foros de consulta ciudadana.

6.4.4.1.3. Fortalecer la Comisión de Armonización Legislativa, para efectos de elaborar iniciativas de reformas y/o nuevas leyes en materia de Justicia Cotidiana.

6.4.4.1.4. Implementar un sistema de asistencia jurídica temprana.

6.4.4.1.5. Promover una cultura de derechos en los ciudadanos para hacerlos valer ante la autoridad que corresponda.





Gobierno eficiente y moderno.

Síntesis de Diagnóstico

El respeto a la voluntad popular es un principio irrenunciable de la actual administración estatal. Campeche es un estado democrático, donde se manifiestan libremente las diversas expresiones políticas, y donde el respeto a la Ley es el marco que conduce las relaciones entre los ciudadanos y entre las instituciones. Gobernar para todos, con eficiencia y honestidad, para impulsar el desarrollo armónico de todos los municipios, es una tarea que habrá de ser constante en todas las dependencias y entidades de la administración estatal.

La pluralidad política e ideológica es parte de la vida cotidiana de los campechanos. La convivencia entre autoridades de diversa filiación política será distinguida por la colaboración y la coordinación a que nos convoca la construcción de un Campeche próspero para todos.

En Campeche, la participación ciudadana en los comicios, tanto locales como federales, es de las cinco más altas del país. En las elecciones de 2015 tuvo una participación de 61.16 por ciento y se distinguió por la tranquilidad en el desarrollo del proceso electoral.

En este marco, enfrentamos el reto de continuar fortaleciendo nuestras instituciones democráticas y alentar la participación ciudadana para que, en unidad, consolidemos a la democracia no sólo como el mejor sistema para el relevo de autoridades sino en una práctica cotidiana para alcanzar acuerdos en beneficio de toda la colectividad.

Hoy, sigue vigente el reclamo de Campeche a la Federación por un mejor trato fiscal en función de las aportaciones que la producción petrolera ha significado para las finanzas nacionales. Por ello, el gobierno estatal incentivará su participación en los diversos espacios de coordinación nacional y regional, a fin de encontrar mecanismos que compensen el desequilibrio en las participaciones federales que por décadas se ha padecido y que, sin duda, han limitado el desarrollo social y económico de la entidad y, sobre todo, del municipio de Carmen.

Campeche será un promotor permanente del fortalecimiento del Pacto Federal y un aliado del Gobierno de la República, apoyando la instrumentación de las Reformas Estructurales y todas aquellas iniciativas que contribuyan al bienestar de la nación.

Los gobiernos municipales enfrentan cada vez mayores dificultades para cumplir con sus responsabilidades constitucionales. El crecimiento desordenado de los centros urbanos, la carencia de reservas territoriales, la escasa profesionalización de los servidores públicos, la incompleta reglamentación de sus funciones, estructuras administrativas inadecuadas y una limitada capacidad recaudatoria, configuran el escenario adverso en el que se desenvuelven los municipios del estado. Estas circunstancias han impedido a los ayuntamientos atender las legítimas demandas ciudadanas de más y mejores servicios públicos, lo que ha dado lugar a una creciente irritación social. Con estricto respeto a su autonomía y reconociendo las diferencias sociales, económicas y culturales de nuestros municipios, el gobierno del estado promoverá las acciones que permitan mejorar su situación financiera, avanzar en la profesionalización de sus recursos humanos, modernizar sus procesos administrativos y apoyar en la atención de las demandas más urgentes de la población.

En la medida en que se ha enriquecido la democracia y esta se ha manifestado en las urnas, la generación de los pesos y contrapesos constitucionales es una de las consecuencias de mayor trascendencia del proceso de democratización. En Campeche contamos con instituciones sólidas y, en el caso de los Poderes del estado, cada uno de ellos ejerce sus atribuciones con responsabilidad y en pleno ejercicio de su independencia. La colaboración entre los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y el respeto a sus ámbitos de competencia claramente establecidos en la Constitución local, son requisitos indispensables para concretar la aspiración colectiva de un gobierno eficiente, con leyes justas y un estado de derecho que promueva la paz, la seguridad pública y la armónica convivencia social y comunitaria.

Asegurar un manejo eficiente, responsable, honesto y transparente de las finanzas públicas estatales es una condición fundamental para darle viabilidad al proyecto de desarrollo estatal. En el índice de Información Presupuesto Estatal 2014, elaborado por el Instituto Mexicano de la Competitividad (IMCO), que mide la calidad de la información presupuestal de los estados y tiene como propósito eliminar condiciones de opacidad, verificar el cumplimiento de la contabilidad gubernamental y fomentar una serie de buenas prácticas contables, Campeche ocupa la séptima posición entre las entidades del país.

Según el mismo Instituto, es la séptima entidad federativa con mayor autonomía fiscal, con el 12 por ciento de ingresos propios, y la cuarta en la obtención de ingresos propios per cápita con 2 mil 102 pesos, mientras que el promedio nacional es de mil 249 pesos por persona. Al gasto corriente del gobierno estatal se destina el 75 por ciento de sus ingresos, por arriba de la media nacional que es de 71 por ciento. Es importante destacar que aunque bajó tres lugares respecto al estudio de 2013, ocupa el décimo lugar nacional en la introducción de mejoras a las prácticas presupuestales. Es la tercera entidad federativa en el índice de información presupuestal. La deuda pública representa el 20.2 por ciento de

sus ingresos propios y 0.1 por ciento del PIB Estatal. Es la segunda entidad federativa con menor endeudamiento, y la deuda per cápita es de 742 pesos, la tercera más baja del país.

Igualmente, el Índice de Desempeño Financiero de las Entidades Federativas 2014, publicado por aregional.com, califica a Campeche como la segunda entidad del país por el buen control de sus gastos administrativos; le otorga el sexto sitio en el Indicador de Eficiencia Administrativa y por haber generado superávit y/o tener reducidos desequilibrios en sus finanzas, además de una buena administración de su endeudamiento; y es el primer lugar en el indicador Compuesto de Endeudamiento.

La Administración Pública debe estar siempre acorde a la realidad política y a su entorno socioeconómico y tener la capacidad de transformarse de manera continua para resolver los retos que impone la Nueva Gestión Pública basada en un Gobierno de Resultados. Para hacer realidad los compromisos de gobierno y, en general, el proyecto de transformación de Campeche que demandan los ciudadanos y que se expresa en el Plan Estatal de Desarrollo 2015 - 2021, es necesaria una administración pública eficaz y de calidad, que responda a las expectativas



de la sociedad. Por ello, se habrá de flexibilizar la estructura administrativa para adecuarla a las condiciones actuales, impulsando las reformas que sean pertinentes a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche y a la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Campeche.

Asimismo, es necesario revisar, ordenar, regularizar y/o definir la pertinencia de algunos Organismos Públicos que aún tienen vigencia, pero carecen de operatividad y estructura. Existe un considerable rezago en materia de manuales administrativos, ya que no han sido elaborados ni actualizados los manuales de organización y de procedimientos de diversas dependencias, que son de gran utilidad para el servidor público y los usuarios.

Por otra parte, de acuerdo con el Índice de Gobierno Electrónico Estatal 2013, el estado de Campeche ha tenido un desempeño que lo mantiene en el lugar 17, por lo que es preciso fortalecer el trabajo en este renglón.

La honestidad, la transparencia, la racionalidad, la calidad y la rendición de cuentas son los criterios que, de acuerdo al Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, regirán el quehacer de la administración pública estatal y serán el sustento para instaurar procesos que permitan la profesionalización de los recursos humanos, la modernización de las plataformas tecnológicas y la aplicación de mecanismos ágiles de evaluación y seguimiento de las políticas y los programas públicos.

La ciudadanía se ha pronunciado por profundizar las medidas dirigidas a prevenir y sancionar los actos de corrupción, así como a transparentar la aplicación de los recursos públicos; y reclama, de igual manera, una nueva actitud de los servidores públicos, la cual debe reconocer, ante todo, que su propósito fundamental es el servicio a la sociedad.

La rendición de cuentas es una característica distintiva de la democracia, ya que el ejercicio de la función pública tiene que estar sujeto a

la fiscalización y vigilancia de la ciudadanía. La sociedad civil es cada día más exigente en materia de transparencia y se han creado las instituciones para garantizar el derecho de todos al acceso a la información pública.

La transparencia presupuestal es fundamental para crear confianza entre los ciudadanos y el gobierno. El ejercicio presupuestal sujeto a una normatividad legal bien definida, facilita demostrar al ciudadano el buen uso de los recursos públicos. Es indispensable contar con información y argumentos sólidos que permitan contrastar lo que se tenía planeado con lo que efectivamente se logró en cada programa.

A pesar de que diversos indicadores califican adecuado el desempeño gubernamental y como aceptable el manejo de las finanzas públicas, la percepción ciudadana parece ser diferente, ya que en el Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno, realizado por Transparencia Mexicana, se plantea que en Campeche se ha registrado una tendencia ascendente en sus niveles de corrupción al pasar de 5.7, en el año 2003, a 8.3, en el 2010.

La sociedad percibe que existe corrupción y dispendio en el ejercicio de los recursos públicos, siente que no se cumplen los criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez que deben de prevalecer en el gasto público.

La Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (INEGI 2013) arrojó que la corrupción se ubica en el tercer lugar de los problemas que preocupan más a los campechanos, con 41.4 por ciento, el segundo es el desempleo con el 42.3 por ciento y la mayor preocupación de la sociedad es la inseguridad y delincuencia con el 52.5 por ciento.

Los resultados del Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas (ITDIF) 2015, muestran que Campeche es la entidad 7 con un nivel medio de transparencia.



El estudio de México Estatal 2011, elaborado por el Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE), señala que en el uso de indicadores de desempeño y evaluación estatal, Campeche ocupa el 10° lugar de las 32 entidades federativas.

El Diagnóstico del Avance en Monitoreo y Evaluación en las Entidades Federativas 2013, elaborado por CONEVAL para medir las mejores prácticas para el monitoreo y evaluación de los programas sociales, le otorga a Campeche un índice de 51.9, por lo que se ubica en el lugar 19 entre las entidades federativas. La media nacional de este indicador es de 52.5.

El IMCO califica de aceptable el sistema de derecho local, indicando que Campeche es el segundo mejor de los estados del país, con un adecuado sistema político, estable y funcional. Sin embargo, se señala que la gran tarea es trabajar en construir una sociedad incluyente, preparada y sana, ya que Campeche ocupa la posición número 19 en el contexto de las 32 entidades federativas.

Objetivos, estrategias y líneas de acción

OBJETIVO ESPECÍFICO:

6.5.1. DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL.

Impulsar la gobernabilidad democrática y participativa, así como la alineación de acciones intergubernamentales orientadas al servicio del ciudadano y a promover su participación en la formulación e instrumentación de políticas públicas.

ESTRATEGIA:

6.5.1.1. Diseñar una política de apertura a la participación social para todo el sector público estatal y que mejore la atención a la ciudadanía.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

6.5.1.1.1. Realizar estudios que generen políticas de atención ciudadana e implementar mecanismos eficaces para evitar conflictos que afecten el derecho de terceros.

6.5.1.1.2. Implementar mecanismos eficientes que faciliten el diálogo respetuoso, plural e incluyente con todas las formaciones políticas y organizaciones de la sociedad civil que participen en la vida pública.

6.5.1.1.3. Fortalecer los vínculos institucionales con los medios de comunicación y consolidar un sistema de comunicación y difusión con la sociedad, para informar oportunamente de las razones y las obras del gobierno.

6.5.1.1.4. Sensibilizar a los servidores públicos sobre la importancia de ofrecer una atención rápida, respetuosa y eficiente a las peticiones y demandas ciudadanas.

ESTRATEGIA:

6.5.1.2. Promover una cultura de participación democrática de los ciudadanos y el fortalecimiento del sistema electoral.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

6.5.1.2.1. Respetar y contribuir a fortalecer la autonomía y las reglas que rigen a los órganos electorales para fomentar la participación y el consenso de los ciudadanos con las autoridades electorales.

6.5.1.2.2. Alentar y propiciar la construcción de acuerdos, entendimientos y consensos entre las diversas fuerzas políticas en los asuntos de interés estatal.

6.5.1.2.3. Promover, en el ámbito que las leyes lo permitan, una cultura de participación democrática, de respeto a la legalidad y a la libre expresión de las ideas.



ESTRATEGIA:

6.5.1.3. Promover leyes y adecuaciones al marco legal, así como la implementación de procesos administrativos, que contribuyan a fortalecer y modernizar la vida democrática y la participación ciudadana.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

6.5.1.3.1. Proponer reformas, adiciones o nuevas leyes que den sustento a los mecanismos e instrumentos gubernamentales en materia de participación ciudadana.

6.5.1.3.2. Alentar la expresión social en un ambiente institucional para que con apego a las leyes, se manifieste la participación de las organizaciones de la sociedad civil y de los ciudadanos en la vida pública.

6.5.1.3.3. Facilitar y apoyar la constitución y profesionalización de Organizaciones No Gubernamentales.

ESTRATEGIA:

6.5.1.4. Diseñar mecanismos que incentiven la participación ciudadana en las tareas de la gestión pública, a fin de asegurar que se responde a las demandas y aspiraciones de la sociedad.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

6.5.1.4.1. Rediseñar el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Campeche (COPLADECAM) para promover la corresponsabilidad entre la sociedad organizada y los distintos órdenes de gobierno en el diseño, implementación, evaluación y seguimiento de los programas y proyectos de inversión.

6.5.1.4.2. Institucionalizar y sistematizar la planeación participativa y diseñar un sistema de planeación para el desarrollo comunitario.

6.5.1.4.3. Promover las funciones de la contraloría social para garantizar la transparencia y honestidad en el ejercicio de los recursos públicos.

6.5.1.4.4. Fortalecer la participación de los ciudadanos en la definición y ejecución de obras y acciones de beneficio comunitario, así como en los procesos de licitación pública.

ESTRATEGIA:

6.5.1.5. Instrumentar conjuntamente con los gobiernos federal y municipal, así como con la colaboración de instituciones educativas y de la sociedad civil organizada, un sistema de diseño y evaluación de las políticas públicas y de vigilancia de la gestión gubernamental.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

6.5.1.5.1. Estimular la participación social en los observatorios ciudadanos, para realizar análisis, seguimientos y propuestas a programas y proyectos.

6.5.1.5.2. Incentivar el desarrollo de las plataformas tecnológicas que soporten la operación y funcionamiento de observatorios ciudadanos.

6.5.1.5.3. Mejorar los mecanismos de rendición de cuentas y de información pública.





OBJETIVO ESPECÍFICO:

6.5.2. CONTRIBUCIÓN AL FORTALECIMIENTO DEL PACTO FEDERAL.

Hacer de Campeche un actor relevante de la vida nacional, que contribuya al fortalecimiento del Pacto Federal y a la prosperidad de la República.

ESTRATEGIA:

6.5.2.1. Fortalecer la participación proactiva del estado en las diversas instancias de coordinación y deliberación regionales y nacionales y ser factor de unidad y armonía entre los miembros de la Federación.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

6.5.2.1.1. Fortalecer la participación de Campeche en la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO) y en las demás instancias de coordinación y colaboración entre las entidades federativas.

6.5.2.1.2. Apoyar la aplicación de las Reformas Estructurales y armonizar el marco institucional estatal con el federal.

6.5.2.1.3. Estrechar la relación con el Gobierno Federal y contribuir a la unidad entre las entidades federativas, para enfrentar los retos del desarrollo local, regional y nacional.

ESTRATEGIA:

6.5.2.2. Gestionar una mayor asignación de recursos federales que garantice una oferta suficiente y accesible de bienes y servicios públicos para el conjunto de la población.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

6.5.2.2.1. Realizar un estudio para proponer se incremente gradualmente el Fondo General de Participaciones (FGP) y que se revisen los criterios en que se sustenta la fórmula actual de distribución.

6.5.2.2.2. Revisar el esquema de armonización tributaria para que los estados y municipios tengan más y mejores fuentes propias de ingresos, con potestades plenas, y no solamente con la relativa a la administración de impuestos y derechos federales.

6.5.2.2.3. Fortalecer la operación de los Convenios de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, y de Colaboración Administrativa y sus Anexos entre la Federación y el Gobierno del Estado de Campeche, a fin de contribuir a la eficiencia recaudadora de los tres ámbitos de gobierno.

ESTRATEGIA:

6.5.2.3. Impulsar un modelo eficiente de coordinación en materia de gasto entre la federación y las entidades federativas, que permita dar respuesta oportuna a las necesidades de la sociedad campechana.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

6.5.2.3.1. Generar alianzas estratégicas con los estados vecinos para el desarrollo de proyectos regionales de alto impacto.

6.5.2.3.2. Aprovechar adecuadamente las herramientas que el gobierno federal tiene diseñadas para el desarrollo de capacidades institucionales y modelos de gestión para lograr administraciones públicas estatales y municipales efectivas.

OBJETIVO ESPECÍFICO:**6.5.3. FORTALECIMIENTO MUNICIPAL.**

Contribuir a fortalecer y otorgar certeza jurídica a las funciones y atribuciones de los gobiernos municipales.

ESTRATEGIA:

6.5.3.1. Apoyar la revisión y adecuación del marco normativo municipal, a fin de que sea acorde con las circunstancias sociales, políticas y económicas que prevalecen en la entidad; y le permita atender con eficiencia sus responsabilidades constitucionales.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

6.5.3.1.1. Adecuar el marco legal existente para responder a la puesta en práctica de las reformas impulsadas por el Gobierno de la República, a efecto de que en sus áreas de competencia, el municipio garantice a la población el acceso a todos los derechos y beneficios derivados de las reformas.

6.5.3.1.2. Promover la revisión y actualización de los reglamentos y manuales normativos y de operación de los Ayuntamientos, con la finalidad de que contribuyan a fortalecer la administración y el desarrollo integral de los municipios.

ESTRATEGIA:

6.5.2.4. Generar espacios de diálogo y de coordinación intergubernamental con una visión horizontal y cooperativa.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

6.5.2.4.1. Implementar acciones de fortalecimiento institucional y modernización administrativa para que las dependencias y entidades de la administración pública estatal y los municipios desempeñen adecuadamente las funciones propias y las transferidas por la federación.

6.5.2.4.2. Proponer a la federación la asignación recursos no solamente por pobreza y por población, sino también por resultados.

6.5.2.4.3. Revisar la distribución de competencias en materia de gasto público, tanto en lo relativo a los ámbitos o materias que deben descentralizarse, como respecto a qué tipo de atribuciones deben ejercer los distintos niveles de gobierno.

ESTRATEGIA:

6.5.3.2. Fortalecer las capacidades institucionales de los gobiernos municipales para que desempeñen de manera eficiente y eficaz las funciones que tienen encomendadas.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

6.5.3.2.1. Impulsar programas de capacitación para los servidores públicos y de certificación de prácticas municipales.

6.5.3.2.2. Promover en todos los Ayuntamientos la implementación de la Agenda para el Desarrollo Municipal, como herramienta para detectar sus prioridades e implementar acciones de mejora en sus procesos administrativos.

6.5.3.2.3. Promover la creación de sistemas informáticos para simplificar y mejorar la administración municipal.

ESTRATEGIA:

6.5.3.3. Contribuir al fortalecimiento de los municipios para el manejo adecuado de los instrumentos de la hacienda pública e incrementar su recaudación.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

6.5.3.3.1. Apoyar a los municipios en la búsqueda de formas y mecanismos para incrementar sus ingresos propios.

6.5.3.3.2. Aumentar la eficiencia recaudadora a través de mejorar la administración tributaria para facilitar el cumplimiento de las obligaciones al contribuyente.

ESTRATEGIA:

6.5.3.4. Apoyar el establecimiento de mecanismos para que los Ayuntamientos efectúen el gasto con criterios de eficiencia, eficacia y rentabilidad socioeconómica; así como en atención a las prioridades municipales.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

6.5.3.4.1. Promover la planeación basada en el ordenamiento territorial y, con ello, propiciar un manejo sustentable de los recursos naturales disponibles en el municipio y se atienda a la vocación económica de su territorio.

6.5.3.4.2. Brindar asesoría permanente y especializada a los gobiernos municipales, en las tareas de planeación, programación, ejercicio y control del gasto público para mejorar la eficiencia, eficacia y transparencia en la gestión de sus recursos públicos.

ESTRATEGIA:

6.5.3.5. Establecer normas que regulen las condiciones para acceder al uso de la deuda pública y el destino de los recursos obtenidos por este medio.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

6.5.3.5.1. Regular los niveles de endeudamiento de los municipios para no comprometer las finanzas públicas de las siguientes administraciones municipales.

6.5.3.5.2. Proponer a las autoridades municipales mecanismos para que asuman compromisos financieros sustentables.

6.5.3.5.3. Promover el fortalecimiento de las reservas actuariales necesarias para hacer frente a los pasivos laborales y contingencias por desastres naturales.

ESTRATEGIA:

6.5.3.6. Avanzar en la creación de ciudades con crecimiento ordenado y sustentable, con servicios de calidad para mejorar los niveles de vida de la población.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

6.5.3.6.1. Fortalecer la coordinación y articulación de políticas y programas entre el Gobierno del Estado y los gobiernos municipales, para ofrecer mejores servicios e impulsar su desarrollo.

6.5.3.6.2. Crear un programa especial de infraestructura básica para que los municipios atiendan localidades con alto rezago social y eleven la calidad de vida de sus habitantes.

6.5.3.6.3. Apoyar a los Ayuntamientos en la actualización de sus programas de desarrollo urbano sustentable.

OBJETIVO ESPECÍFICO:

6.5.4. DIVISIÓN DE PODERES.

Avanzar en una efectiva coordinación y amplia relación institucional entre los tres Poderes del estado, basados en la colaboración, la apertura, el diálogo y el respeto mutuo.

ESTRATEGIA:

6.5.4.1. Establecer mecanismos de colaboración que contribuyan a mejorar y fortalecer la relación entre poderes.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

6.5.4.1.1. Fomentar la participación de los tres Poderes del Estado en la resolución de asuntos de interés general.

6.5.4.1.2. Impulsar la coordinación interinstitucional entre los tres Poderes del Estado, para garantizar la oportuna implementación del nuevo sistema de justicia penal.

6.5.4.1.3. Garantizar el respeto a los ámbitos de competencia de cada uno de los poderes y fortalecer la comunicación en la atención de asuntos que responsabilidad compartida.

ESTRATEGIA:

6.5.4.2. Estrechar la colaboración con los Poderes Legislativo y Judicial para promulgar las nuevas leyes y la adecuación a las existentes.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

6.5.4.2.1. Construir, coordinadamente con el H. Congreso del Estado una agenda para identificar y promover los cambios al marco jurídico, que impulsen el desarrollo y adecuen la legislación a las circunstancias políticas, económicas y sociales actuales.

6.5.4.2.2. Trabajar en forma coordinada en la tarea de impulsar reformas y adecuaciones al marco jurídico, para mejorar la Transparencia y Rendición de Cuentas.

6.5.4.2.3. Coadyuvar en el diseño y aplicación de sistemas de calidad y certificación de los procesos legislativos y adecuar la infraestructura física del Congreso del Estado, para mejorar su funcionalidad y operación hacia los usuarios externos e internos.

ESTRATEGIA:

6.5.4.3. Coadyuvar a la modernización del Poder Judicial para implementar eficientemente el nuevo sistema de justicia penal en el Estado.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

6.5.4.3.1. Elaborar los proyectos y programas de inversión necesarios para una adecuada y correcta implementación del nuevo sistema de justicia penal.

6.5.4.3.2. Diseñar y proponer sistemas para la justicia alternativa y la prestación del servicio de mediación a los grupos más vulnerables.

6.5.4.3.3. Apoyar al Poder Judicial en el diseño y aplicación de sistemas de calidad y certificación de los procesos administrativos y jurisdiccionales y adecuar la infraestructura física del Poder Judicial con el propósito de elevar su calidad con eficiencia y eficacia.

OBJETIVO ESPECÍFICO:

6.5.5. MANEJO EFICIENTE DE LAS FINANZAS PÚBLICAS.

Fortalecer la hacienda pública estatal y fomentar la corresponsabilidad tributaria entre el estado, los municipios y la ciudadanía.

ESTRATEGIA:

6.5.5.1. Implementar programas y acciones específicas que favorezcan la ampliación de la capacidad recaudatoria para el fortalecimiento de la hacienda pública estatal.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

6.5.5.1.1. Aprovechar adecuadamente las potestades tributarias del estado y simplificar el esquema impositivo, que permitirá a los contribuyentes facilidades para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

6.5.5.1.2. Actualizar la legislación fiscal existente, que garantice seguridad jurídica a los contribuyentes.

6.5.5.1.3. Mejorar la infraestructura y el equipamiento de las instancias recaudatorias y trabajar en la ampliación de la base de contribuyentes.

ESTRATEGIA:

6.5.5.2. Asegurar un Gasto Público eficiente mediante la aplicación de una gestión pública para resultados, sujetos a un sistema de evaluación del desempeño que sirva para la toma de decisiones al momento de autorizar los presupuestos, ponderando el impacto de los resultados obtenidos en los programas de gobierno.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

6.5.5.2.1. Poner en práctica una política presupuestal orientada a la racionalidad y austeridad del gasto corriente, a fin de disponer de mayores recursos para la inversión pública, sin deterioro en la prestación de los servicios públicos.

6.5.5.2.2. Establecer un programa de estricta disciplina presupuestal.

6.5.5.2.3. Incrementar la calidad de los proyectos de inversión de la entidad, privilegiando la asignación de recursos a programas y proyectos de alta rentabilidad social y que cuenten con dictámenes de factibilidad legal, técnica, ambiental, financiera y económica.

ESTRATEGIA:

6.5.5.3. Aprovechar adecuadamente las alternativas de financiamiento del desarrollo.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

6.5.5.3.1. Realizar proyectos y programas de inversión, altamente factibles y rentables para que atendiendo los criterios y lineamientos de los fondos establecidos en el presupuesto de egresos de la federación sean susceptibles de financiamiento.

6.5.5.3.2. Concretar alternativas de financiamiento promoviendo las formas de asociación público-privadas (APP) en proyectos de inversión estratégicos para el desarrollo y por la calidad requerida en determinados servicios públicos.

6.5.5.3.3. Vigilar que el financiamiento de proyectos de inversión con recursos bancarios representen un endeudamiento sano y se contraten con innovadores esquemas de ingeniería financiera, encaminados a reducir el costo del servicio de la deuda.

ESTRATEGIA:

6.5.5.4. Consolidar el presupuesto basado en resultados y la armonización contable.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

6.5.5.4.1. Lograr la aplicación total del proceso de armonización que contempla la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en todas las dependencias y entidades de la administración pública estatal, órganos autónomos y municipios en el Estado, en estricto apego a los compromisos establecidos en la CONAC.

6.5.5.4.2. Promover la capacitación y actualización permanente al proceso de armonización que contempla la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

6.5.5.4.3. Consolidar la plataforma informática para el ejercicio y control eficiente del presupuesto.

ESTRATEGIA:

6.5.5.5. Elaborar un programa de inversión pública con visión de largo plazo para prever las necesidades futuras de inversión que demandará el desarrollo integral del estado.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

6.5.5.5.1. Analizar la situación económica, social, política, demográfica y cultural actual del Estado para identificar los problemas y limitaciones que se asocian con el proceso de planeación del desarrollo a largo plazo y saber qué recursos están disponibles para acometer la tarea.

6.5.5.5.2. Realizar un análisis tendencial de la trayectoria futura del estado, para establecer objetivos, evaluar el posible impacto de políticas e identificar otras alternativas o hipótesis que garanticen un desarrollo sostenible en el tiempo.

6.5.5.5.3. Reconocer en los presupuestos de egresos los compromisos derivados de proyectos multianuales.

6.5.5.5.4. Establecer la vertiente de obligatoriedad de realizar el proceso de planeación a largo plazo, con una visión a 25 años incluida en el Plan Estatal de Desarrollo y revisable cada tres años.

OBJETIVO ESPECÍFICO:

6.5.6. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MODERNA Y DE CALIDAD.

Ofrecer un servicio de excelencia a la ciudadanía y mejorar la actuación gubernamental en referencia a la calidad de los servicios que ofrece, con el fin de lograr un gobierno de resultados, cercano a las personas.

ESTRATEGIA:

6.5.6.1. Promover una cultura organizacional entre quienes laboran en el sector público, orientada a fortalecer la excelencia, la ética y la vocación de servicio en la función pública.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

6.5.6.1.1. Realizar una simplificación administrativa con acciones orientadas a facilitar la realización de los trámites en el ámbito de los servicios públicos.

6.5.6.1.2. Eliminar las condiciones que inhiben a la ciudadanía el cumplimiento ágil de sus obligaciones o el ejercicio de sus derechos.

6.5.6.1.3. Impulsar el rediseño sistemático de los procesos gubernamentales, acorde con las mejores prácticas y la certificación aplicable en materia de eficiencia y calidad.

ESTRATEGIA:

6.5.6.2. Realizar una reforma administrativa dirigida a la innovación constante de procesos, trámites y servicios para un uso eficiente y racional de los recursos humanos, materiales y financieros de que se dispongan para el desempeño institucional.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

6.5.6.2.1. Diseñar un sistema de administración de los recursos humanos del Poder Ejecutivo que favorezca el desempeño de los trabajadores, genere un beneficio para su calidad de vida y mejore el ambiente laboral.

6.5.6.2.2. Poner en marcha programas de capacitación, formación y adiestramiento para promover el desarrollo profesional de los servidores públicos de todos los niveles.

6.5.6.2.3. Impulsar el servicio profesional de carrera para lograr el desarrollo de personal con aptitud y actitud de servicio público en los diferentes niveles de gobierno, órganos y entidades que lo integran.



ESTRATEGIA:

6.5.6.3. Adecuar la estructura orgánica de la administración estatal a las necesidades del México actual y a las condiciones naturales, económicas, sociales y culturales del Estado de Campeche.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

6.5.6.3.1. Realizar un análisis de los sistemas y procedimientos administrativos de las dependencias y entidades de la administración pública estatal a fin de determinar su congruencia con las leyes y reglamentos que rigen su funcionamiento.

6.5.6.3.2. Impulsar una mejor asignación de funciones y recursos y evitar estructuras ociosas o sobrecargadas de personal.

6.5.6.3.3. Aplicar y fortalecer los sistemas de gestión de la calidad y mejora continua, así como la certificación de procesos en las dependencias y entidades de la administración pública estatal.

ESTRATEGIA:

6.5.6.4. Consolidar una plataforma informática para el desempeño gubernamental.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

6.5.6.4.1. Crear una política de tecnologías, información y comunicaciones sustentable para la Administración Pública Estatal e integradora con los H.H. Ayuntamientos.

6.5.6.4.2. Conformar de la red estatal de datos.

6.5.6.4.3. Adoptar una comunicación digital centrada en el ciudadano.

OBJETIVO ESPECÍFICO:

6.5.7. GOBIERNO INNOVADOR, EFICAZ Y TRANSPARENTE.

Promover la implementación de servicios electrónicos, que contribuyan a fortalecer, modernizar y transitar hacia un gobierno digital.

ESTRATEGIA:

6.5.7.1. Fortalecer la Infraestructura Tecnológica del Gobierno del Estado.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

6.5.7.1.1. Mejorar la infraestructura, el equipamiento, los sistemas electrónicos, las telecomunicaciones del Gobierno del Estado con la finalidad de ofrecer servicios eficientes y en tiempo real a los ciudadanos.

6.5.7.1.2. Incentivar el desarrollo de las plataformas tecnológicas que soporten la operación, generen contenido en formatos abiertos y administren el funcionamiento de laboratorios ciudadanos.

6.5.7.1.3. Implementar acciones de fortalecimiento institucional, modernidad administrativa, interoperabilidad y gestión tecnológica para que las dependencias y entidades del gobierno del Estado de Campeche desempeñen eficientemente sus procesos administrativos.

6.5.7.1.4. Revisar la distribución de competencias en los procesos administrativos, datos e infraestructura tecnológica que se

deban compartir automáticamente entre dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.

6.5.7.1.5. Impulsar el rediseño de sistemas y de procesos gubernamentales acordes con las mejores prácticas, la automatización de procedimientos y desarrollo de herramientas electrónicas para simplificar y mejorar la administración gubernamental.

6.5.7.1.6. Conformar y consolidar la plataforma unificada de comunicaciones de la red estatal de datos.

6.5.7.1.7. Mejorar la capacidad de la Administración Pública Estatal para compartir información electrónica entre de las dependencias y entidades.

6.5.7.1.8. Proveer trámites y servicios integrales en línea a los ciudadanos y a las empresas, logrando un gobierno enlazado y unificado.

6.5.7.1.9. Establecer convenios de colaboración con los gobiernos municipales a efecto de impulsar el desarrollo tecnológico en infraestructura y servicios para beneficio de la ciudadanía.

ESTRATEGIA:

6.5.7.2. Diseñar y crear mecanismos electrónicos que incentiven y fortalezcan la participación ciudadana.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

6.5.7.2.1. Estimular la participación social para realizar análisis, sistemas electrónicos abiertos, seguimientos y propuestas a programas y proyectos.

6.5.7.2.2. Adoptar una comunicación digital centrada en el ciudadano con espacios de colaboración electrónica para la atención y seguimiento de sus demandas.

ESTRATEGIA:

6.5.7.3. Consolidar una plataforma informática enlazada y unificada para la mejora y eficiencia del desempeño gubernamental.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

6.5.7.3.1. Mejorar los mecanismos de comunicación físicos y electrónicos.

6.5.7.3.2. Consolidar e interconectar los sistemas electrónicos gubernamentales.

6.5.7.3.3. Articular y coordinar los esfuerzos para el desarrollo e implementación de la estrategia digital del Gobierno que permita a la ciudadanía y a las empresas proveedoras realizar trámites y servicios a través de Internet.

6.5.7.3.4. Desarrollar e implementar sistemas para automatizar la información generada a partir de los trámites y servicios solicitados a la administración pública estatal por parte de los ciudadanos en cada una de las etapas de su proceso y hasta la conclusión del mismo.

6.5.7.3.5. Poner en marcha programas de capacitación implementando un portal de formación y adiestramiento en tecnología para promover el desarrollo profesional y especializado de los servidores públicos de todos los niveles.

ESTRATEGIA:

6.5.7.4. Diseñar e instrumentar los mecanismos que permitan generar y publicar información gubernamental útil, en formatos estándares de datos abiertos de la Administración Pública Estatal.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

6.5.7.4.1. Impulsar el desarrollo de sistemas de gestión electrónica y datos abiertos a fin de garantizar la transparencia y honestidad en el ejercicio de los recursos públicos.

6.5.7.4.2. Ofrecer herramientas electrónicas que permitan la interacción con los ciudadanos para conocer sobre el desempeño gubernamental y el impacto de las acciones del gobierno en sus comunidades.

6.5.7.4.3. Implementación del uso de la firma electrónica avanzada en los procesos de la Administración Pública Estatal.

ESTRATEGIA:

6.5.7.5. Impulsar la economía de las Tecnologías de Información y Comunicaciones mediante el desarrollo del mercado de bienes y servicios digitales.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

6.5.7.5.1. Impulsar el desarrollo el mercado de bienes y servicios digitales.

6.5.7.5.2. Potenciar el desarrollo del comercio electrónico.

6.5.7.5.3. Estimular la innovación de servicios digitales.

6.5.7.5.4. Impulsar la inclusión financiera en los servicios gubernamentales mediante esquemas de banca electrónica.

OBJETIVO ESPECÍFICO:

6.5.8. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

Hacer de la transparencia y la rendición de cuentas una práctica común en el ejercicio de la acción gubernamental y facilitar la participación ciudadana en la vigilancia del quehacer público.

ESTRATEGIA:

6.5.8.1. Revisar y mejorar el marco jurídico y los procesos administrativos en materia de transparencia y rendición de cuentas, y adoptar las medidas establecidas en el Sistema Nacional Anticorrupción.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

6.5.8.1.1. Promover conjuntamente con los poderes legislativo y judicial, las reformas Constitucionales y Legales con el propósito de mejorar las prácticas de transparencia y de prevención y combate a la corrupción.

6.5.8.1.2. Revisar y actualizar el marco normativo referente a los procesos de ejercicio del gasto, sobre todo lo referente a la obra pública y adquisiciones.

6.5.8.1.3. Firmar convenios de colaboración con gobiernos subnacionales, países y organismos nacionales e internacionales que están a la vanguardia en transparencia y acceso a la información y rendición de cuentas.

ESTRATEGIA:

6.5.8.2. Garantizar a todos los ciudadanos el acceso a la información y la transparencia en el uso de recursos públicos.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

6.5.8.2.1. Concientizar a los servidores públicos estatales sobre la importancia social de cumplir con el deber de informar a la ciudadanía y satisfacer sus requerimientos de información.

6.5.8.2.2. Establecer los mecanismos que permitan conocer la opinión de los ciudadanos sobre el desempeño de los funcionarios públicos y los servicios que prestan, a efecto de aplicar las medidas correctivas.

6.5.8.2.3. Simplificar los recursos para la admisión y desahogo de quejas y denuncias ciudadanas.

6.5.8.2.4. Mejorar el sistema de denuncias contra la corrupción y la mala actuación de servidores públicos, incluyendo mecanismos de participación de la sociedad civil.

ESTRATEGIA:

6.5.8.3. Fortalecer las acciones de fiscalización, revisión y auditoría de los programas y obras públicas y establecer un programa de seguimiento a los mecanismos de control con la finalidad de verificar su cumplimiento.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

6.5.8.3.1. Desarrollar un Programa de Auditorías y revisiones permanentes que permita obtener la información suficiente sobre la aplicación de los recursos, emitiendo observaciones y recomendaciones que faciliten el cumplimiento del quehacer público.

6.5.8.3.2. Dar cumplimiento a los convenios de colaboración en materia de fiscalización.

6.5.8.3.3. Reorganizar a las instancias encargadas de la auditoría gubernamental, instaurando nuevas figuras de control, métodos y procedimientos de trabajos, así como bases de cooperación con los colegios de profesionistas para mejorar los procesos de control y evaluación.



EJE TRANSVERSAL

Perspectiva de Género.

Síntesis de Diagnóstico

El concepto de equidad está vinculado a la justicia, imparcialidad e igualdad social. El género, por otra parte, es la defensa de la igualdad del hombre y la mujer en el control y el uso de los bienes y servicios de la sociedad. La equidad de género supone abolir la discriminación entre ambos sexos.

Para que tenga lugar la equidad de género se tienen que generar dos condiciones concretas: la igualdad de oportunidades y la creación de circunstancias determinadas para que aquellas puedan aprovecharse.

Las acciones de discriminación positiva entre ambos sexos, deben considerar las cuestiones biológicas y sociales. Una política pública de equidad de género, brindará a las mujeres y a los hombres las mismas oportunidades, condiciones, y formas de trato, sin dejar de lado las particularidades de cada uno, y garantizará el acceso a los derechos que tienen como ciudadanos.

Para reducir la brecha entre mujeres y hombres en las diferentes materias y temáticas del desarrollo y en el acceso a buenos estándares de calidad de vida, se propone establecer como prioridad de Gobierno lo siguiente:

- Impulsar el empoderamiento económico de las mujeres a través de la remoción de los obstáculos que impiden su participación en actividades económicas remuneradas.
- Fomentar los esfuerzos de capacitación laboral que ayuden a las mujeres a integrarse a los sectores con mayor potencial productivo.
- Impulsar en todos los niveles educativos, el acceso y permanencia de las mujeres, particularmente en la educación media y superior.

- Robustecer la participación de las niñas y las mujeres en actividades culturales, sociales y deportivas para su desarrollo humano.

- Fomentar la atención a la salud de las mujeres.

- Garantizar el cumplimiento de los acuerdos emanados del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

El Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género, de la Cámara de Diputados, ubica a Campeche entre las principales entidades federativas donde las mujeres tienen mayor participación en política, y como ejemplo señala que es la quinta entidad federativa con mayor participación femenina ya que en la LXI Legislatura 2012 - 2015, ocupan 34 por ciento de curules.

La Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE II trimestre 2015), señala para Campeche, que un 62 por ciento de las mujeres opinan que no tienen el mismo reconocimiento que los varones en cuestión profesional; refiere, también, que la Población Económicamente Activa (PEA) se integra por 64.2 por ciento de hombres y 35.8 por ciento de mujeres, cuando la población en edad de trabajar es mayor en las mujeres con 51.5 por ciento, y en los hombres con 48.5 por ciento.

Del total de empleadores, 19.1 por ciento son mujeres y 80.9 por ciento hombres. El porcentaje de hombres y mujeres en los distintos niveles de instrucción de la población ocupada, conserva proporciones similares a la distribución de la PEA por sexo, es decir 65 por ciento hombres y 35 por ciento mujeres, en todos los niveles, excepto en educación superior, donde 41 por ciento de la población ocupada son mujeres.

El salario promedio en Campeche, para las mujeres es de 4 mil 483 pesos y para los hombres de 5 mil 783 pesos.

Casi tres de cada 10 hogares en Campeche tienen a una mujer como cabeza de familia. Del año 2001 a 2015 la participación de la mujer en la población ocupada pasó de 31 por ciento a 36 por ciento, lo que refleja el aumento de su presencia en la economía y el mercado laboral. El 54.7 por ciento del personal ocupado en las actividades de comercio, el 46.9 por ciento en la industria manufacturera y el 35.4 por ciento en el gobierno y organismos internacionales, son mujeres.

Los estudios de la perspectiva de género, como el de María de la Paz López, "La Incorporación de la Perspectiva de Género en los Presupuestos Públicos en las Entidades Federativas" (ONU Entidad de las naciones unidas para la igualdad de género y empoderamiento de las mujeres), han identificado la existencia de prácticas discriminatorias en la cotidianeidad del ámbito laboral, que repercuten negativamente en las condiciones laborales de las mujeres. A ello, se añade el hostigamiento y acoso laboral y sexual, problemáticas cuyos efectos negativos trascienden el espacio de trabajo y deterioran la productividad y la salud física y mental de las mujeres.

El Informe de México sobre la aplicación de la declaración y plataforma de acción de

Beijing (Beijín+20) del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), señala la insuficiencia de recursos públicos destinados a atender y solucionar la problemática de género que afecta directamente a las mujeres en cuestiones como la salud reproductiva, la mortalidad materna y la violencia, entre otras, y ponen de manifiesto la necesidad de confeccionar un presupuesto público con perspectiva de género. Lo anterior no se ha logrado debido a la falta de voluntad política; del bajo presupuesto asignado a las dependencias y organismos encargados directos de impulsar los programas de equidad de género; los intereses patriarcales institucionalizados en normas, reglas y prácticas de las organizaciones y; la resistencia de los entes públicos de adoptar una visión transversal de equidad género, porque sienten que reduce las posibilidades de destinar su presupuesto a otras acciones que consideran con mayor prioridad.

La institucionalización de la perspectiva de género, debe ser parte fundamental en los procesos de planificación, para que sea tema atendido en todos los aspectos del desarrollo y no solamente en los relacionados con la política social.



OBJETIVO ESPECÍFICO:

6.6.1. LOGRAR QUE LAS ACCIONES DEL GOBIERNO CONTRIBUYAN A LA EQUIDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES.

ESTRATEGIA:

6.6.1.1. Confeccionar un presupuesto público con perspectiva de género.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

6.6.1.1.1. Modernizar y actualizar el marco jurídico y normativo estatal que fomente la transversalidad, la asignación y ejecución de recursos públicos destinados a las mujeres y a la igualdad de género.

6.6.1.1.2. Institucionalizar las políticas de equidad de género y propiciar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, en todos los ámbitos de la actuación del gobierno.

6.6.1.1.3. Establecer en los programas operativos anuales (POAS) de las diferentes dependencias y entidades de Gobierno del Estado un apartado que incluya las acciones específicas y el monto a ejercer en temas de equidad de género.

6.6.1.1.4. Instrumentar un mecanismo de evaluación sobre el uso efectivo de recursos públicos destinados a promover y hacer vigente la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

ESTRATEGIA:

6.6.1.2. Fortalecer los avances obtenidos en el Estado.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

6.6.1.2.1. Consolidar las atribuciones y marco legal del Instituto Estatal de la Mujer.

6.6.1.2.2. Ampliar la cobertura de atención mediante nuevos Centros de Justicia para Mujeres.

6.6.1.2.3. Modernizar y actualizar el marco jurídico y normativo estatal para otorgar mayor eficacia a la Ley de acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia.

6.6.1.2.4. Fomentar la no discriminación por género en la actuación de los servidores públicos estatales y municipales.

6.6.1.2.5. Aumentar la cantidad de mujeres en los niveles de mandos medios y superiores.



EJE TRANSVERSAL

Derechos Humanos.

Síntesis de Diagnóstico

Es necesario formar en derechos humanos a los servidores públicos como una tarea esencial que otorgue beneficios tangibles para la sociedad, que transforme nuestra manera de pensar, de sentir y de relacionarnos con los demás y tenga como objetivo primordial formar ciudadanos que puedan hacer posible en su ámbito de responsabilidad el proyecto de un nuevo gobierno.

Se debe de tomar en cuenta que mientras los servidores públicos del estado no protejan los derechos humanos incluidos en la Constitución, así como en los tratados y convenciones internacionales, no se podrá lograr un pleno desarrollo de las instituciones públicas, ni de nuestra sociedad.

Una nueva visión orientada al respeto de los derechos humanos, es aquella que busca impulsar el proyecto de estado a través de acciones decididas y permanentes en materia de su prevención, promoción, protección y defensa efectiva, así como del planteamiento constante de las reformas legales y estructurales necesarias para garantizar su pleno respeto.

El derecho a la protección de la salud, enfrenta serios problemas derivados, entre otras causas, del incumplimiento en que incurren de manera reiterada autoridades responsables de estos servicios y que no garantizan, en un gran número de casos, la disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y calidad de los mismos.

En materia educativa la violencia escolar es uno de los problemas más serios y tiene que ver con la que se genera desde el hogar, y que debe ser prevenida a fin de fomentar en los alumnos sólidos valores y respeto a los derechos humanos.

La discriminación, es otro problema que se presenta en los centros educativos, por lo que es necesario impulsar una política pública educativa igualitaria e incluyente.

Un sector de gran importancia, es la población indígena en nuestro estado, que aún padece actitudes de discriminación y rechazo. Especial atención requiere la niñez indígena, que sufre rezagos y se le ubica como uno de los grupos en mayor riesgo de vulnerabilidad.

Existen diversas expresiones de la sexualidad, algunas de las cuales enfrentan discriminación cuando no cumplen ciertos roles tradicionales de género, ocasionando variadas transgresiones a los derechos humanos.

Las detenciones arbitrarias, son una práctica recurrente que realizan los diversos cuerpos de seguridad. Es importante asegurar que se respeten los protocolos para que las detenciones se efectúen en el marco de la Ley.

De acuerdo al Informe de Labores 2013 de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche, 5 mil 449 personas presentaron solicitudes en materia de Derechos Humanos, de las cuales, el 54.8 por ciento fueron para alguna orientación jurídica y gestión institucional, el 16.5 por ciento por quejas, el 10.9 por ciento para protección de los derechos humanos de las personas privadas de su libertad, el 8.4 por ciento para atención a grupos en situación de vulnerabilidad, el 5.78 por ciento para asistencia social, el 2.2 por ciento en apoyo a víctimas del delito y el 1.3 por ciento por identidad y ciudadanía.

En este mismo periodo se cometieron 366 violaciones a los derechos, destacando la detención arbitraria a la libertad personal con el 37.2 por ciento, lesiones a la integridad y seguridad personal con el 21.9 por ciento, violación a los derechos del niño con el 13.1 por ciento, ejercicio indebido de la función pública con el 12.3 por ciento, robo a la propiedad y a la posesión con el 5.7 por ciento, y por negligencia médica el 3.6 por ciento.

Es propósito del PED 2015 - 2021, implantar una política transversal de derechos humanos que garantice el respeto, protección, promoción y garantía de los mismos a fin de que todos los habitantes del estado de Campeche sean tratados con igualdad ante la Ley y sin distinciones de género, de preferencias sexuales, de ideologías, de creencias religiosas, de posición económica, de razones étnicas, entre otras.

OBJETIVO ESPECÍFICO:

6.7.1. ESTABLECER UNA ESTRATEGIA INSTITUCIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS.

ESTRATEGIA:

6.7.1.1. Fortalecer el ejercicio de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

6.7.1.1.1. Impulsar la Reforma Constitucional Estatal acorde a la Reforma Constitucional de 2011 en materia de Derechos Humanos.

6.7.1.1.2. Promover el derecho a un nivel de vida adecuado, que incluya los derechos a la alimentación, a la protección contra el hambre, a una vivienda digna y al agua potable.

6.7.1.1.3. Garantizar los derechos culturales de las personas de forma equitativa y sin discriminación y que exista respeto por la diversidad cultural.

6.7.1.1.4. Impulsar políticas orientadas a fomentar una vida saludable y productiva, en armonía con la naturaleza y a preservar, proteger y mejorar sus recursos naturales.



OBJETIVO ESPECÍFICO:

6.7.2. GARANTIZAR EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS O GRUPOS, QUE SE ENCUENTREN EN VULNERABILIDAD.

ESTRATEGIA:

6.7.2.1. Grupos en Situación de Vulnerabilidad.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

6.7.2.1.1. Impulsar mayores políticas y tareas de promoción de los derechos humanos, básicamente los de igualdad y no discriminación.

6.7.2.1.2. Extender las acciones de sensibilización a los servidores públicos y población en general, para disuadir la discriminación de grupos en situación de vulnerabilidad.

6.7.2.1.3. Implementar y mejorar mecanismos jurídicos que ayuden a erradicar acciones que faciliten las violaciones de los derechos humanos de los grupos vulnerables.

ESTRATEGIA:

6.7.2.2. Seguridad Pública.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

6.7.2.2.1. Capacitar eficazmente al personal respecto de los protocolos y lineamientos de actuación en la materia, e impulsar para ello, una mayor coordinación de las instancias que conforman el Sistema Nacional de Seguridad Pública y lograr una certificación en el conocimiento de los derechos humanos para prevenir las violaciones a los mismos.

6.7.2.2.2. Promover una mayor cultura de la legalidad a fin de eliminar espacios de corrupción, establecer una política pública en donde la lucha contra la impunidad sea una prioridad e impulsar campañas nacionales para reducir la violencia y prevenir el delito.

6.7.2.2.3. Fortalecer los programas de inspección, supervisión, recepción e investigación de quejas, atención a las recomendaciones y denuncias, en contra de los servidores públicos que abusen del poder.

6.7.2.2.4. Favorecer un mejor desempeño en la recepción de denuncias, la investigación de los delitos y la consignación de los responsables de los delitos.

6.7.2.2.5. Investigar todas las denuncias de violaciones a derechos humanos, cometidas por elementos de las fuerzas armadas y dar seguimiento a las indagatorias y procesos instaurados en su contra ante tribunales civiles, que garantice un acceso efectivo a la justicia a través de una adecuada aplicación de la ley y respeto a los derechos humanos.

**ESTRATEGIA:**

6.7.2.3. Tortura, tratos crueles, inhumanos o degradantes.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

6.7.2.3.1. Impulsar acciones para garantizar la aplicación efectiva de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar la Tortura.

6.7.2.3.2. Evitar que elementos policiales sin estar presente el Ministerio Público, realicen interrogatorios a las personas que detienen; e investigar eficazmente las denuncias existentes por tortura a fin de que no queden impunes.

6.7.2.3.3. Impulsar las reformas necesarias a fin de expedir leyes estatales para prevenir y sancionar la tortura, y fomentar una mayor educación y formación del personal encargado de la aplicación de la ley.

6.7.2.3.4. Establecer una regulación que se apegue a los estándares internacionales, respecto a condiciones mínimas de estancia digna y segura en lugares de detención, registros de detenidos, certificación de lesiones e integridad de las personas.

ESTRATEGIA:

6.7.2.4. Sistema Penitenciario.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

6.7.2.4.1. Generar condiciones de internamiento digno y seguro, que incluya el respeto a las familias y visitantes de los reclusos, así como al propio personal penitenciario.

6.7.2.4.2. Impulsar una separación efectiva de procesados y sentenciados en los centros penitenciarios. Y que las mujeres en reclusión, se encuentren en establecimientos apropiados para su internamiento a efecto de privilegiar el contacto con la familia e hijos y la realización de actividades productivas.

6.7.2.4.3. Establecer mecanismos efectivos de control que permitan salvaguardar la seguridad de las personas tanto adentro como afuera de los centros de reclusión, poniendo énfasis a las medidas orientadas a buscar la reinserción de los internos, así como que dichos centros no se utilicen como lugares en los que se promuevan y fomenten delitos de toda índole.

ESTRATEGIA:

6.7.2.5. Atención a Víctimas del Delito.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

6.7.2.5.1. Establecer una mayor y eficaz colaboración y coordinación institucional, la cual necesariamente deberá involucrar a las autoridades del ámbito federal, estatal y municipal, incluyendo a las organizaciones de la sociedad civil en términos de lo que establece la Ley General de Víctimas.

6.7.2.5.2. Diseñar programas institucionales de vinculación multidisciplinarios con organismos públicos y privados en todos los ámbitos de gobierno, que permitan ampliar el universo de atención, observancia y protección en términos de lo que establece la Ley General de Víctimas.

6.7.2.5.3. Implementar medidas tendentes a evitar la victimización secundaria, mejorar

los mecanismos para la protección de datos personales e impulsar acciones más efectivas para la reparación de los daños causados en términos de lo que establece la Ley General de Víctimas.

6.7.2.5.4. Promover la aplicación efectiva de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y en torno a ella impulsar los cambios legislativos necesarios, para mejorar los mecanismos y procedimientos judiciales, a efecto de poner fin a la impunidad y erradicar el feminicidio en México.

6.7.2.5.5. Elaborar indicadores para detectar situaciones de maltrato, violencia habitual y de alto riesgo de muerte, así como la inclusión de fichas de recepción de denuncias en casos de violencia intrafamiliar, delitos de lesiones y violencia sexual.

CON TODO PARA TODOS

Obras y acciones para modernizar todo Campeche.

POR SU POTENCIAL PRODUCTIVO Y SU VALIOSA RIQUEZA CULTURAL Y NATURAL, CAMPECHE AMERITA UN LUGAR DE PRIMER ORDEN EN EL CONTEXTO NACIONAL E INTERNACIONAL. No obstante, para ello debe ser un estado competitivo, propicio para atraer inversiones, capaz de impulsar y consolidar la industria existente y ser un efectivo promotor de la generación de empleos.

Este apartado del Plan Estatal de Desarrollo 2015 - 2021 destaca obras y acciones prioritarias, cuya ejecución contribuirá a mejorar la competitividad estatal. Son proyectos estratégicos de desarrollo y para su realización se promoverá una efectiva coordinación con el gobierno federal, con los gobiernos estatales de la región sur - sureste y con los municipios, para que a través de la conjunción de esfuerzos y recursos se logren establecer corredores logísticos y encadenamientos productivos.

Para elevar la competitividad estatal el Plan propone terminar con las disparidades regionales, fomentar las obras de infraestructura que disminuyen las carencias sociales y efectuar un ordenamiento territorial que detone las potencialidades productivas de cada región.

El objetivo es consolidar un proceso de industrialización que se fortalezca en el tiempo, donde la creación de infraestructura y un estado de derecho confiable con un gobierno eficiente, induzcan la atracción permanente de nuevas inversiones que impulsen el crecimiento económico, tener una entidad con mayor capacidad recaudadora y, con ello, elevar progresivamente la calidad de vida de sus habitantes.



Las obras y acciones con que iniciaremos la transformación de Campeche, para hacer de él un estado fuerte, y que lo pondrán en el plano nacional que merece, son las siguientes:



EJE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

1. Construcción del Hospital General de Champotón.
2. Elaborar los estudios y proyectos de factibilidad para la construcción del Hospital del Niño y la Mujer.
3. Elaborar los estudios y proyectos de factibilidad para la construcción del Centro Oftalmológico.
4. Asegurar la atención médica y el abasto de medicamentos en los centros y casas de salud.
5. Mejorar la infraestructura escolar de la educación básica.
6. Establecer un programa de mejoramiento de los servicios básicos para la vivienda con obras de pavimentación de calles, alumbrado público y servicio de agua potable, con los once municipios del Estado.
7. Crear los programas estatales de Nutrición y Prevención del Suicidio.
8. Impulsar el emprendimiento de mujeres y jóvenes del medio rural.
9. Programa mi primer empleo.



EJE FORTALEZA ECONÓMICA

10. Impulsar un ambicioso programa de atracción de inversiones.
11. Crear el Instituto del Emprendedor.
12. Fomentar el turismo, para hacer de Campeche un destino de clase mundial.
13. Programa de modernización de la red de carreteras estatales y caminos alimentadores.
14. Modernizar la carretera federal Campeche-Hopelchén-Bolonchén-límites estado de Yucatán, de 7 a 12 metros de ancho de corona.
15. Concluir la construcción del puerto de Seybaplaya, municipio de Champotón.
16. Ampliar y modernizar el puerto industrial de Laguna Azul, Ciudad del Carmen.
17. Promover la construcción de un parque industrial y logístico del petróleo en Ciudad del Carmen.
18. Construcción del libramiento de Ciudad del Carmen y modernización vial (construcción de distribuidores viales en avenidas de alto índice vehicular) para mejorar la movilidad urbana.
19. Realizar los estudios de factibilidad para construir el parque agroindustrial "Chenes".
20. Establecimiento de centros de acopio para el almacenamiento, manejo y comercialización de la producción de granos.
21. Elaborar el proyecto para la construcción del parador turístico multimodal, en el acceso a la zona arqueológica de Calakmul, incluye módulo de información, restaurantes, estación de servicio, tiendas de conveniencia, exposición de artesanías y otros servicios.



EJE APROVECHAMIENTO DE LA RIQUEZA

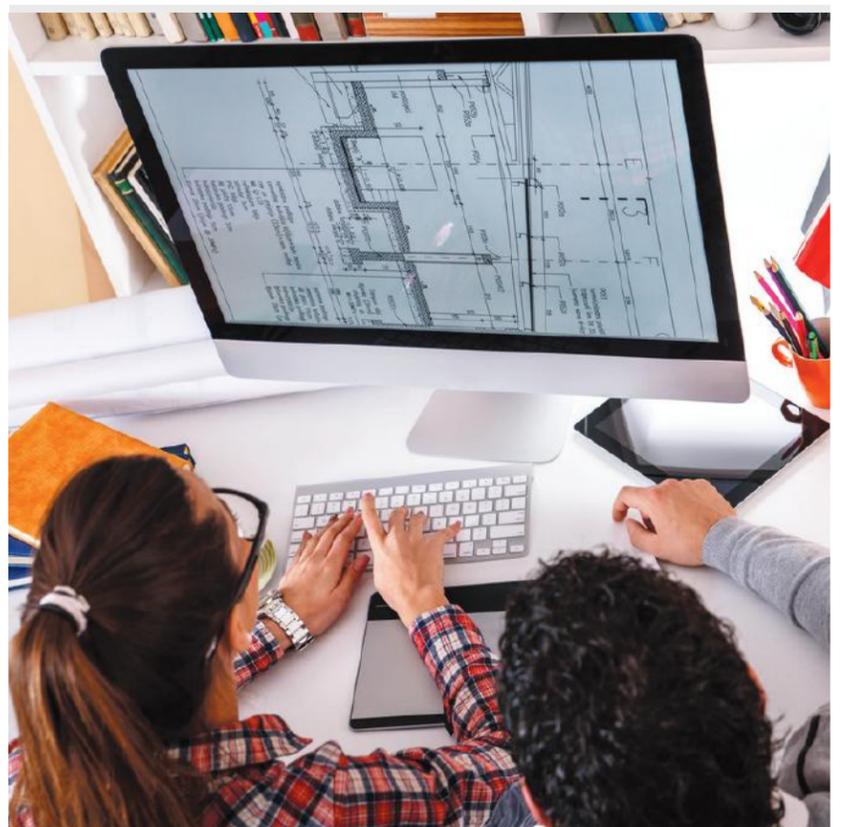
- 22. Impulsar programas de energía renovable.
- 23. Modernizar el manejo de los residuos sólidos.
- 24. Fomentar el aprovechamiento sustentable de los bosques y selvas del estado, fomentar la agroindustria forestal.
- 25. Servicios eficientes de agua potable y tratamiento adecuado de las aguas residuales.
- 26. Becas para que todos los jóvenes accedan a la educación superior.
- 27. Becas de transporte para jóvenes estudiantes y adultos mayores
- 28. Rehabilitar y mejorar la infraestructura deportiva.



EJE SOCIEDAD FUERTE Y PROTEGIDA

- 29. Seguro de vida para traslado de estudiantes.
- 30. Seguro de vida para los pescadores.
- 31. Instrumentar medidas de atención eficientes y ágiles en las Agencias del Ministerio Público.

- 32. Profesionalización y capacitación de la policía estatal.
- 33. Modernización de los centros de justicia.
- 34. Adecuación del sistema de justicia laboral en el Estado. Creación del Servicio Público de Conciliación.



EJE GOBIERNO EFICIENTE Y MODERNO

35. Impulsar el Servicio Civil de Carrera.
36. Programa de simplificación administrativa para agilizar trámites.
37. Programa de mejora regulatoria para la competitividad en los negocios.
38. Instrumentar acciones para el fortalecimiento municipal.
39. Creación de la Fiscalía Anticorrupción.
40. Creación del Instituto de Movilidad Urbana y del Transporte.

Estas 40 intervenciones puntuales serán las que distingan el ejercicio del actual gobierno en cada de uno de sus ámbitos de aplicación. Significan un tránsito a la modernidad, acciones indispensables para el progreso de la entidad. No hay tiempo que perder. Campeche quiere ser grande, puede ser grande y juntos, sociedad y gobierno, lo vamos a lograr.

Campeche en movimiento.

CAMPECHE SE ENCUENTRA EN UNA COYUNTURA HISTÓRICA DE ALTA RELEVANCIA RESPECTO A LA ALINEACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE PLANEACIÓN ESTATALES Y MUNICIPALES CON LAS FEDERALES. Después de muchos años, los gobiernos federal y del estado comparten una misma visión de desarrollo y cuentan con una ideología similar, lo que debe permitirnos construir resultados tangibles en materia de progreso económico y crecimiento ordenado, de equidad e inclusión social, de seguridad, paz y justicia, y de derechos humanos y respeto a la legalidad.

Al cabo de doce años de escasa o nula coincidencia ideológica entre ambos órdenes de gobierno, el estado de Campeche generó sus propios modelos de desarrollo los cuales aún prevalecen y que es necesario replantear. Ciertas inercias programático-presupuestales tuvieron su época y su justificación, hoy el gobierno estatal debe asumir una mayor coordinación y colaboración interinstitucional para enfrentar sus

retos internos y ser parte de la nueva dinámica que vive el país.

Campeche tiene, además, la oportunidad única de establecer un proceso de planeación integral casi inmediatamente después de la promulgación de las 11 reformas estructurales, que habían sido aplazadas por décadas, y que promovió el Presidente de la República, Lic. Enrique Peña Nieto, con la finalidad de transformar al país.

Estamos conscientes de que hay un país en movimiento, con reformas en curso para modernizar a México, y nuestro desafío es contribuir a que esas reformas se traduzcan en beneficios concretos para los ciudadanos, no sólo armonizando leyes, sino transformando e innovando el quehacer gubernamental.

El gobierno federal delineó un Plan para Mover a México. Un esfuerzo que unirá a todo el país hacia un solo objetivo: llevar a México a su máximo potencial. Por ello, nos proponemos





contribuir a que el federalismo responda a la nueva realidad que vive la nación, planteando con objetividad estrategias que enfatizen mayor y mejor colaboración entre entidades y órdenes de gobierno, imprescindibles para equilibrar la distribución de competencias que posibiliten una política económica eficaz, que eliminen obstáculos que inhiben el crecimiento económico y, en consecuencia, que favorezcan el desarrollo armónico de la República.

Está en manos de los propios campechanos realizar las acciones necesarias para que estas reformas alcancen un mayor y mejor impacto en nuestra entidad y contribuyan a elevar la calidad de vida de los ciudadanos. Preparar las condiciones para su eficaz instrumentación y generar las oportunidades para el aprovechamiento de las reformas transformadoras, se convierte en una

tarea prioritaria de gobierno y sociedad en su conjunto.

Se propondrán los nuevos ordenamientos jurídicos necesarios para poner en práctica las reformas impulsadas por el Gobierno de la República, a efecto de que en sus áreas de competencia, las administraciones estatal y municipal garanticen que todos los derechos y beneficios derivados de las mismas sean recibidos por los habitantes.

Hay que ser enfáticos: el Gobierno del Estado 2015-2021 abrirá las ventanas de oportunidad para la construcción de sinergias programáticas, presupuestales y de política pública, para empezar desde hoy la construcción de un mejor futuro para todos los campechanos.



7.2.1. Reforma energética.

- Ampliar y construir Infraestructura física para la instalación de empresas, tanto nacionales como extranjeras del sector energético y fomentar la formación del Clúster Energético.
- Ampliar la capacidad de los puertos de Ciudad del Carmen, Seybaplaya y Lerma.
- Modernizar los Ejes Carreteros Campeche-Champotón-Carmen-Villahermosa y Campeche-Champotón-Escárcega-Villahermosa.
- Construir parques industriales y centros logísticos para la transformación del petróleo.
- Impulsar el uso de tecnologías sustentables para la producción de energía.

7.2.2. Reforma en materia de competencia económica.

- Estimular los procesos de investigación en ciencia y tecnología asociados a la producción energética.
- Ampliar las ofertas de educación media superior y superior en estos temas.
- Vincular investigación y educación a los procesos productivos.
- Establecer procesos de planeación del desarrollo urbano de las ciudades costeras del Estado.

7.2.3. Reforma en telecomunicaciones y radiodifusión.

- Ampliar el servicio de internet público en toda la geografía estatal.
- Asegurar que las escuelas del estado cuenten con el equipamiento suficiente para aprovechar el servicio de internet público.
- Actualizar y modernizar los servicios estatales de televisión y radiodifusión hacia lo digital.

7.2.4. Reforma hacendaria.

- Promover la inscripción al Registro Federal de Contribuyentes de las personas que actualmente desempeñan sus actividades productivas en la informalidad.
- Brindar a los contribuyentes orientación para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, y dotarlos de los instrumentos necesarios para tal efecto, como lo es la firma electrónica avanzada.
- Colaborar en los actos de fiscalización conjunta con la SHCP.

7.2.5. Reforma financiera.

- Incentivar la educación financiera de los jóvenes.
- Incrementar la bancarización de los pagos y servicios que realiza y brinda el Gobierno del Estado y los gobiernos municipales.
- Efectuar una reingeniería financiera del Fondo Campeche, para ofrecer una opción real de financiamiento a las MIPYMES, en condiciones preferenciales.
- Operar un fondo de garantía para facilitar el acceso al crédito bancario de las MIPYMES.
- Estimular la inversión en vivienda.

7.2.6. Reforma laboral.

- Agilizar la solución de conflictos laborales en el Estado, estableciendo las condiciones para impartir una justicia laboral que convenga tanto a los trabajadores como a los patrones.
- Estimular la formalización del trabajo en los diferentes ámbitos productivos aprovechando las facilidades que brinda la nueva Ley.
- Flexibilizar el mercado, para facilitar la incorporación de jóvenes y mujeres al mercado laboral.



7.2.7. Reforma educativa.

- Dar atención especial al programa de escuelas de tiempo completo, incrementar su número y consolidar su funcionamiento.
- Promover y asegurar los mecanismos de los concursos de oposición para el Ingreso a la Educación Básica.
- Implementar un programa de mantenimiento de la planta física educativa, para que el proceso enseñanza aprendizaje se dé en condiciones que garanticen la seguridad y comodidad de los educandos.

7.2.8. Nueva ley de amparo.

- Configurar el sistema de justicia del estado de Campeche dentro de un sistema de protección de los derechos fundamentales que corresponden a todas las personas por la dignidad que les confiere esta condición.

7.2.9 Código nacional de procedimientos penales.

- Elaborar los planes y programas necesarios para una adecuada y correcta implementación del nuevo sistema de justicia penal y deberán establecer dentro de los proyectos de presupuesto respectivos, a partir del año que se proyecte, las partidas necesarias para atender la ejecución de esos programas, las obras de infraestructura, la contratación de personal, la capacitación y demás requerimientos.

7.2.10. Reforma político-electoral.

- Establecer estrategias para el mejor cumplimiento de los procedimientos electorales, apuntando hacia el proceso 2018 donde habrá reelección por primera vez.

7.2.11. Reforma en materia de transparencia.

- Fortalecer los procesos de rendición de cuentas de los 3 Poderes del Estado, de las entidades públicas autónomas, de los partidos políticos y de los sindicatos y de cualquier persona que administre, reciba o ejerza recursos públicos.

Programas estatales de mediano plazo.

COMO LO ESTABLECE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE CAMPECHE, LOS OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y PRIORIDADES DEL DESARROLLO INTEGRAL DEL ESTADO Y LOS LINEAMIENTOS DE CARÁCTER GLOBAL, SECTORIAL Y MUNICIPAL PRECISADOS EN EL PLAN, SE CONVIERTEN EN EL FUNDAMENTO QUE ORIENTA EL CONTENIDO DE LOS PROGRAMAS EMANADOS DEL SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA. Dicha ley reconoce tres tipos de programas: los sectoriales, institucionales y especiales.

Los programas establecerán estrategias para alcanzar los objetivos planteados y líneas de acción para transformar a Campeche, deben ser la herramienta general que nos muestre por dónde debemos ir, conforme a lo que queremos lograr.

Para elaborar los programas derivados del Plan, se utilizará la metodología de la planeación estratégica ya que ésta permite asegurar que todos los involucrados en el proceso de planeación compartan los mismos objetivos y estén atentos al entorno cambiante para realizar los ajustes necesarios a la luz de los resultados obtenidos.

La planeación estratégica facilita marcar el rumbo de las dependencias y entidades del Gobierno del Estado para generar los resultados que se buscan alcanzar por medio de las acciones emprendidas.

En este sentido los programas deben señalar qué se espera lograr en un plazo determinado para que los bienes y servicios públicos sean suministrados de forma eficiente, eficaz, y de calidad.

El método de planeación exige se tengan en cuenta las siguientes precisiones:

- Estudiar la realidad imperante para identificar de forma clara y concreta las causas y los efectos de los principales problemas que se desean resolver o mitigar.

- Realizar un análisis de soluciones para elegir la mejor alternativa.
- Elaborar análisis de riesgos ante eventualidades de carácter legal, económico, ambiental, de fuerza mayor y otras contingencias.
- Señalar las políticas públicas que recomienden el curso de acción a seguir de manera clara y precisa.
- Las metas y líneas de acción de los programas deben estar vinculados con los objetivos y estrategias del Plan.
- Establecer el método para evaluar el desempeño de la gestión.

El contenido de los programas de manera genérica será el siguiente:

- Presentación.
- Marco Jurídico.
- Diagnóstico.
- Alineación y vinculación al plan estatal de desarrollo.
- Objetivos, estrategias y líneas de acción.
- Los programas y proyectos de inversión específicos a realizar.
- Las estrategias transversales.
- Definición de instrumentos y responsables de su ejecución.
- Indicadores para evaluar el desempeño.
- Transparencia.

Los programas especificarán las acciones que serán objeto de coordinación entre el estado, la Federación y los gobiernos municipales, así como las de inducción o concertación con grupos interesados de los sectores social y privado.

Los programas se presentarán ante las instancias de autorización correspondientes antes del 15 de enero a efecto de ser presentados en la 1ª. Sesión ordinaria del COPLADE del año 2016.

8.1. Programas sectoriales.

Los programas sectoriales se sujetarán a las previsiones contenidas en este Plan y regirán el desempeño de las actividades del sector administrativo de que se trate. Serán sometidos en el seno del COPLADE para su consideración y aprobación. Se realizarán los siguientes programas:

Programa	Responsable
1. Programa Sectorial de Gobierno.	Secretaría de Gobierno.
2. Programa Sectorial de Desarrollo Social.	Secretaría de Desarrollo Social y Humano.
3. Programa Sectorial de Salud.	Secretaría de Salud.
4. Programa Sectorial de Educación.	Secretaría de Educación.
5. Programa Sectorial de Desarrollo Rural.	Secretaría de Desarrollo Rural.
6. Programa Sectorial de Pesca y Acuicultura.	Secretaría de Pesca y Acuicultura.
7. Programa Sectorial de Desarrollo Económico.	Secretaría de Desarrollo Económico.
8. Programa Sectorial de Turismo.	Secretaría de Turismo.
9. Programa Sectorial de Infraestructura y Desarrollo Urbano.	Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas e Infraestructura.
10. Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales.	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
11. Programa Sectorial de Cultura.	Secretaría de Cultura.
12. Programa Sectorial de Trabajo.	Secretaría de Trabajo y Previsión Social.
13. Programa Sectorial de Desarrollo Energético.	Secretaría de Desarrollo Energético Sustentable.
14. Programa Sectorial de Seguridad Pública.	Secretaría de Seguridad Pública.
15. Programa Sectorial de Justicia.	Fiscalía General del Estado.
16. Programa Sectorial de Financiamiento para el Desarrollo.	Secretarías de Finanzas y de Planeación.
17. Programa Sectorial de Modernización Gubernamental.	Secretaría de Admisnitración e Innovación Gubernamental.
18. Programa Sectorial de Rendición de Cuentas.	Secretaría de la Contraloría.
19. Programa Sectorial de Protección Civil.	Secretaría de Protección Civil.



8.2. PROGRAMAS INSTITUCIONALES.

Los programas institucionales son elaborados por las entidades paraestatales y se sujetarán a las previsiones contenidas en el programa sectorial correspondiente. Las entidades, al elaborar sus programas institucionales, se ajustarán, en lo conducente, a la ley o acuerdo que regule su organización y funcionamiento y serán sometidos a la aprobación de los órganos de gobierno respectivos. Una vez autorizados serán presentados al COPLADE, en el Subcomité correspondiente, para que sean instrumentos de la planeación estatal. Los programas institucionales son:

Programa	Responsable
1. Programa Institucional de Acceso a la Vivienda Digna.	Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda.
2. Programa Institucional de Igualdad de Género.	Instituto de la Mujer.
3. Programa institucional para la educación de los adultos.	Instituto Estatal para la Educación de los Adultos.
4. Programa Institucional de Impulso a la Juventud.	Instituto de la Juventud.
5. Programa Institucional de Desarrollo Portuario.	Administración Portuaria Integral de Campeche, S.A. de C. V.
6. Programa Institucional de Financiamiento Empresarial.	Fondo Campeche.
7. Programa Institucional del Uso Eficiente del Agua.	Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado.
8. Programa Institucional de Mejoramiento de la calidad de la Educación Superior.	Secretaría de Educación.
9. Programa Institucional de Fomento al Deporte.	Instituto del Deporte.
10. Programa Institucional de Innovación, Desarrollo Tecnológico e Investigación.	Consejo Estatal de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico.
11. Programa Institucional de Movilidad Urbana.	Instituto del Transporte.
12. Programa Institucional para el Desarrollo Municipal.	Instituto de Desarrollo y Formación Social.

8.3. PROGRAMAS ESPECIALES.

Los programas especiales se referirán a las prioridades del desarrollo integral de la entidad, cuyas actividades reclaman del esfuerzo de dos o más dependencias coordinadoras de sector. Serán sometidos en el seno del COPLADE para su consideración y aprobación. Los programas a realizar son:

Programa	Responsable
1. Programa Especial de Derechos Humanos y Protección de las Víctimas de Delitos.	Secretaría de Gobierno.
2. Programa Especial de Nutrición	Secretaría de Salud.
3. Programa Especial de Prevención del Suicidio.	Secretaría de Salud.
4. Programa Especial para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	Secretaría de Desarrollo Social y Humano.
5. Programa Especial de Transparencia y Acceso a la Información.	Secretaría de la Contraloría.
6. Programa Especial para la Protección de las Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado.	Secretaría de Gobierno.

Se elaborarán, por indicaciones del Gobernador del Estado, programas adicionales al presente listado que se consideren estratégicos para el desarrollo estatal.

Instrumentación del Plan Estatal de Desarrollo.

EL GOBIERNO SE DESARROLLA EN UN ENTORNO CARACTERIZADO POR UNA SOCIEDAD CRÍTICA Y EXIGENTE, QUE RECLAMA MAYORES ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN Y UN GOBIERNO QUE COMBATA CON FIRMEZA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD, Y HAGA IMPERAR EL ESTADO DE DERECHO. Una sociedad que anhela un nivel de crecimiento económico con empleos suficientes y bien pagados, para aspirar a mejores niveles de bienestar y eliminar la pobreza que inhibe las oportunidades de progreso.

El Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 es el instrumento que contiene las propuestas para iniciar un proceso de desarrollo económico sostenido, que garantice el bienestar de las futuras generaciones de campechanos, bajo un impulso que trascienda las limitaciones temporales de las administraciones estatales. Su propósito central es señalar las estrategias y líneas de acción a seguir para lograr la transformación permanente de Campeche.

El Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021, como su nombre lo indica, tiene una vigencia de seis años. Se prevé que a lo largo de este período se sucedan 5 etapas operativas, desde la perspectiva de la planeación y la acción gubernamental.

La primera, abarcará de octubre de 2015 a diciembre de 2016 y se caracterizará por ser el inicio de la construcción de la visión futura de Campeche, se sentarán las bases del desarrollo con los planes y programas que requiere un Estado competitivo y moderno; así como las transformaciones fundamentales contenidas en este Plan. Esta fase definirá el nuevo rumbo del Estado y las acciones que servirán para establecer nuevos procesos de desarrollo con una visión de largo plazo.

La segunda etapa, de enero de 2017 a diciembre de 2018, contendrá la implementación o ejecución de las obras y proyectos derivados del

Plan Estatal de Desarrollo y de sus programas, que forman parte del Sistema Estatal de Planeación Democrática. Esta etapa se caracterizará por su alta intensidad operativa.

La tercera etapa se ubicará de octubre de 2018 a marzo de 2019. Esta 3ª etapa corre de manera paralela y comparte temporalidad con las Etapas 2ª y 4ª. Su característica principal consistirá en la realización de una evaluación de los resultados obtenidos y en concordancia con los cambios en la vida nacional y las tendencias mundiales, habrán de validarse las estrategias y líneas de acción para el período de 2019 a 2021. En otras palabras: se corregirá el rumbo de lo que no haya producido desarrollo y se intensificará aquello que muestre los mejores resultados.

La cuarta etapa, abarcará de enero de 2019 a diciembre de 2020, se caracterizará nuevamente por ser una etapa de alta intensidad operativa, donde por el carácter progresivo de los impactos de las acciones realizadas en las etapas anteriores se abrirán procesos innovadores e irreversibles impulsados tanto por la sociedad como por el Gobierno Estatal.

La quinta y última etapa, que irá de enero a septiembre de 2021, se distinguirá por seguir el momento más intenso del cambio estructural. Su aspecto fundamental será la terminación de las obras y acciones que requiere Campeche, la consolidación de los nuevos procesos implantados y el funcionamiento pleno de las instituciones de un Gobierno Eficiente y Moderno.

El Plan Estatal de Desarrollo es un instrumento flexible. Durante su vigencia podrá ser modificado y actualizado en el diagnóstico, objetivos, estrategias y líneas de acción con el fin de adaptarse a los complejos y variables escenarios que nos plantea nuestro entorno.

El Plan es un documento que recoge los anhelos y aspiraciones de todos los ciudadanos; la visión o escenario deseado que constituye la meta final de las líneas de acción, ha sido formulada por consenso con la participación de la sociedad civil organizada, sus instituciones, grupos de interés y ciudadanos que manifestaron voluntad en participar y que su voz sea tomada en cuenta.

En consecuencia, los lineamientos de estrategia contenidos en el Plan establecen una guía general para el diseño de las políticas públicas y definen las principales obras y acciones que se habrán de realizar. Sociedad y gobierno en conjunto, a través de los mecanismos establecidos en la Ley de Planeación jugarán un papel fundamental en

la ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas. La planeación dejará de ser, así, una actividad exclusiva de la administración estatal para ser parte de la vida diaria del gobierno y la sociedad.

En el marco del COPLADE se deberá diseñar un sistema de evaluación, seguimiento y control con el propósito de validar los programas y proyectos de desarrollo a fin de corregir oportunamente el rumbo de los resultados alcanzados acorde al comportamiento de las dinámicas sociales y las tendencias mundiales. La transparencia y el acceso a la información son importantes en este proceso para tener una sociedad informada y participativa.



9.1. Definición de los instrumentos.

Las actividades que permiten traducir en acciones concretas los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan y los programas sectoriales, institucionales y especiales que de él se deriven, son referentes para la elaboración de los Programas Operativos Anuales (POA'S), los cuales serán ejecutados a través de cuatro vertientes:

1 VERTIENTE OBLIGATORIA.- Determina a las acciones a efectuar por la Administración Pública Estatal a través de sus diversas dependencias y entidades.

2 VERTIENTE DE COORDINACIÓN.- Instituye los compromisos entre los tres órdenes de gobierno para conjuntar esfuerzos y recursos a fin de hacer compatibles las tareas comunes derivadas de la alineación entre los planes nacional, estatal y municipales de desarrollo.

3 VERTIENTE DE CONCERTACIÓN.- Precisa los acuerdos entre el sector público y los sectores social y privado implicados en la planeación para que sus acciones se dirijan al logro de los objetivos establecidos en el propio proceso de planeación.

4 VERTIENTE DE INDUCCIÓN.- Encausa el manejo de los instrumentos con que cuenta el gobierno estatal para incidir en el comportamiento de los sectores social y privado, a efecto de impulsar la inversión privada en la consecución de los objetivos de desarrollo económico propuestos en el plan.

En la integración de los POA'S se contará con mecanismos de instrumentación que garanticen entregar mejores bienes y servicios públicos a la población, elevar la calidad del gasto público, y promover una adecuada rendición de cuentas.

9.1.1. Instrumentos para la Administración, Ordenación y Regulación.

El diseño del sistema estatal de planeación democrática está sustentado en la Ley de Planeación. La organización y el funcionamiento de la Administración Pública del Estado de Campeche, así como las funciones y responsabilidades se regulan por las leyes siguientes:

- Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal.
- Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Campeche.
- Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Campeche.

El cumplimiento de los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas consagrados en nuestra Carta Magna, se sujetarán al cumplimiento irrestricto de lo señalado en los ordenamientos siguientes:

- Ley de Control Presupuestal y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche.
- Ley de Ingresos del Estado de Campeche.
- Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche.
- Ley de Contratos de Colaboración Público Privada para el Estado de Campeche.
- Ley de Deuda Pública del Estado de Campeche.
- Ley de Bienes del Estado de Campeche y sus Municipios.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.

9.1.2. Instrumentos de Coordinación.

La coordinación entre los distintos órdenes de gobierno, es un asunto relevante para incrementar la capacidad de respuesta en la atención a las demandas de la población. Aprovechar adecuadamente los instrumentos de coordinación entre la federación y las entidades federativas, favorece un destino y aplicación racional de los recursos y logra el fortalecimiento de los municipios. Para lo cual existen entre otros los instrumentos siguientes:

- Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (COPLADE).
- Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN).
- Convenio de Desarrollo Social.
- Convenio de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.
- Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.
- Convenios de Descentralización y Reasignación de Recursos.

El COPLADE será conductor del proceso de planeación-presupuestación, su intervención se da en dos momentos: Uno, antes de la integración del POA a fin de establecer las metodologías para formular, integrar y evaluar los proyectos de inversión. El segundo momento es cuando una vez integrado el POA, a la luz de las prioridades establecidas en el Plan y los Programas, así como a la disponibilidad de recursos y resultados esperados, se establecerá una jerarquización de inversiones que finalmente será sometida para su revisión y aprobación, en su caso, al COPLADE, e integrar la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal Correspondiente.



La estructura Organizacional del COPLADE es la siguiente:



En el COPLADE, habrá un subcomité estratégico por cada uno de los ejes del Plan, a cada programa sectorial le corresponderá un subcomité sectorial, los subcomités especiales serán uno por cada programa especial y se trabajará coordinadamente con cada uno de los comités de planeación municipal de los once municipios del estado.

9.1.3. Instrumentos para la Participación Ciudadana.

La Administración Pública Estatal 2015 - 2021, se caracterizará por ser un gobierno eficiente, moderno y transparente, que responde a los intereses de la sociedad civil y estará cercano a la gente.

Campeche será catalogado en todo el país como una entidad federativa donde la participación ciudadana, la transparencia y la rendición de cuentas sean prácticas constantes en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas.

La vinculación de sociedad y gobierno es la estrategia para prevenir la corrupción y asegurar el funcionamiento de los mecanismos de rendición de cuentas del Poder Ejecutivo Estatal. Pondremos todos los medios para formar ciudadanos que se involucren en el quehacer público, generando una sinergia en la que mejore el desempeño del gobierno.

La participación ciudadana se dará en tres momentos del proceso de planeación, programación, ejecución y control de los recursos públicos.



La participación ciudadana se efectuará a través de los mecanismos siguientes:

CONSULTAS CIUDADANAS.- Se fomentará la participación ciudadana en la actualización y ejecución del Plan Estatal de Desarrollo, de los planes municipales y de los programas que del Plan se derivan, para ello se implanta el Sistema Estatal de Consulta Ciudadana.

CONSEJOS CONSULTIVOS CIUDADANOS.- Se fomentará la creación de espacios de interlocución entre representantes de la sociedad y las instituciones gubernamentales.

OBSERVATORIOS CIUDADANOS.- Se convocará a los ciudadanos y a las organizaciones de la sociedad civil para que formen observatorios ciudadanos, con el objetivo de acompañar la actuación del gobierno estatal en aquellos asuntos o procesos específicos de la gestión gubernamental que se juzguen de trascendencia para la sociedad, con el fin de que coadyuven a la buena ejecución de las políticas públicas.

PRESUPUESTOS CIUDADANOS.- Se fomentarán los procesos de planeación participativa para que sean los habitantes de la propia comunidad los que definan las iniciativas de desarrollo.

CONTRALORÍA SOCIAL.- Se desarrollará una normatividad específica para que se fomente la vigilancia y control por los ciudadanos sobre la gestión gubernamental. En especial sobre los programas sociales.

ACCESO A LA INFORMACIÓN.- Se garantizará el ejercicio de este derecho a todos los campechanos, a través de los medios instituidos para ello, porque una sociedad informada es una sociedad más participativa.

9.1.4. Instrumentos del Ciclo Presupuestario.

El Plan Estatal de Desarrollo es producto de una serie de eventos que se dieron en diferentes momentos, que se fueron encadenando para generar un instrumento que recoge las necesidades y aspiraciones de los campechanos. La información de cada uno de esos eventos se procesó y sintetizó en este documento rector.

Éste documento respeta las propuestas enunciadas en la Plataforma Político-Electoral presentada por la Coalición PRI-PVEM; las demandas de campaña que se recogieron al tener contacto con los habitantes del estado; de ese contacto popular, más los elementos de diagnóstico elaborados por especialistas en cada tema, se diseñaron los programas estratégicos que cumplen los compromisos asumidos por el Gobernador ante toda la población. Éste proceso fue validado y refrendado en el seno del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (COPLADE) para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Planeación del Estado de Campeche.



La herramienta seleccionada para formular los POA'S es el método del marco lógico con el propósito de tener precisión en la identificación de la problemática, la participación de los actores involucrados, la precisión de los objetivos, el alcance de las responsabilidades del ejecutor del

proyecto, las actividades a realizar y cuantificación de los costos. Así como una imagen clara de cómo luciría el proyecto si tuviese éxito para comparar lo que se planeó con lo que sucedió en la realidad.

El proceso antes expuesto se ilustra en el esquema siguiente:



El Plan se propone consolidar el marco presupuestario y el ejercicio del gasto público implementando el sistema de la Gestión para Resultados (GpR) y así concluir con los compromisos establecidos en la reforma constitucional en materia de gasto público y fiscalización, publicada en mayo de 2008 en el Diario Oficial de la Federación. Es este sistema en el que se establecen las bases para un ejercicio mucho más transparente del gasto con una orientación hacia el logro de resultados verificables y tangibles.

De esta manera, un instrumento fundamental del ciclo presupuestario será el Presupuesto basado en Resultados (PbR) que es el método para definir las prioridades en la asignación de recursos a los proyectos que generan más valor público y para que se corrija el diseño de aquéllos que no están funcionando correctamente.

Se trata de vincular la programación, presupuestación y ejecución con los resultados, a fin de entregar mejores bienes y servicios públicos a la población, elevar la calidad del gasto público, y promover una adecuada rendición de cuentas.

- ▲ GESTIÓN PARA RESULTADOS.
- ▲ PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS.
- ▲ SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO.
- ▲ TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.



9.1.5. Fuentes de Financiamiento.

Es una obligación utilizar racionalmente los recursos escasos para responder a una sociedad que exige cambios y reclama soluciones. Una de las bases para atender esas demandas, se encuentra en el federalismo fiscal, el cual indica cómo han de obtenerse los ingresos que se destinarán a sufragar el gasto público.

La Federación es la principal generadora de ingresos y por tanto, existe una clara dependencia de los ingresos federales para que los gobiernos subnacionales financien su gasto presupuestario. Por ello, los programas y proyectos de inversión habrán de elaborarse con un adecuado esquema de ingeniería financiera que atienda a las características de cada una de las fuentes de financiamiento.

Las fuentes disponibles para sufragar las necesidades de gasto público están conformadas por:

LOS INGRESOS PROPIOS. Frente al total de recursos transferidos por la federación, continúan siendo muy bajos, tanto en su participación porcentual como en su valor per cápita, esto a pesar de los cambios al sistema de coordinación hacendaria que buscó incentivar la recaudación en impuestos y derechos locales. Es imprescindible mejorar la eficiencia recaudadora y proponer en el seno del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal nuevas potestades tributarias para lograr que esta fuente de recursos signifique un mayor porcentaje en el financiamiento del gasto presupuestario.

EL GASTO FEDERALIZADO. Es el total de los recursos federales que son transferidos a las entidades federativas y municipios, y está constituido por lo siguiente:

LAS PARTICIPACIONES FEDERALES que son transferencias no condicionadas, por lo que las entidades federativas pueden hacer libre uso de ellas para los fines que les convengan. Como no forman parte del gasto programable del gobierno federal y están en función de la recaudación federal participable, no se puede determinar con precisión la cantidad a disponer, esto

conlleva a respetar irrestrictamente los criterios de asignación del gasto en base a prioridades y mantener disciplina fiscal.

LAS APORTACIONES FEDERALES DEL RAMO 33 son transferencias etiquetadas o condicionadas cuyo destino está acotado en el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal y son parte del gasto programable, por lo que su monto aprobado es del que efectivamente se dispondrá para ejercer.

LOS RECURSOS DEL RAMO 23 tienen el carácter de subsidios federales y se encuentra dividido en fondos para el desarrollo de proyectos de diversa índole. La asignación de estos fondos está condicionada a la calidad de los proyectos que se presentan; esto obliga a seleccionar aquellos con alta rentabilidad social y factibilidad técnica, legal, ambiental y económica. En consecuencia, el Plan obliga a incrementar la capacidad de formulación de estudios y proyectos, lo cual será escrupulosamente cuidado en esta administración estatal.

LOS CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN son acuerdos que las dependencias del Gobierno Federal firman con las entidades federativas para transferir recursos presupuestales que son susceptibles de ser federalizados, con el propósito de concertar la descentralización de acciones federales, mediante la colaboración y coordinación de ambas instancias de gobierno.

LOS CONVENIOS DE REASIGNACIÓN son acuerdos que las dependencias del Gobierno Federal firman con las entidades federativas con el propósito de reasignar recursos de las dependencias y entidades federales hacia los estados, para el cumplimiento de objetivos de los programas federales.

LAS TRANSFERENCIAS de la Protección Social en Salud, a través de los Programas Federales "Seguro Popular" y "Dignificación, conservación y mantenimiento de la infraestructura y equipamiento en salud"; ambos a cargo de la Comisión



OTROS SUBSIDIOS definidos en el presupuesto de egresos de la Federación y que generalmente se otorgan mediante un convenio para destinarlos a una actividad específica.

LA DEUDA PÚBLICA. es una fuente de financiamiento que debe ser utilizada con criterios prudentes para no comprometer los ingresos futuros de la entidad. Se podrá recurrir al endeudamiento cuando se identifiquen fuentes de pago sostenibles, basadas en análisis financieros que determinen las mejores opciones de financiamiento de un proyecto.

EL PATRIMONIO. está conformado por los bienes propiedad del Estado y sus municipios, los cuales deben emplearse adecuadamente, para lo cual será obligatorio identificar y establecer criterios económicos, técnicos y jurídicos para su aprovechamiento, uso y disposición.



Sistema de seguimiento y evaluación.

LA NUEVA GESTIÓN PÚBLICA (NGP), ES EL NUEVO PARADIGMA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, QUE SE BASA EN LOS MODELOS DE GESTIÓN PARA RESULTADOS (GPR), EL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PBR) Y EL SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO (SED), CUYO ÉNFASIS ES LA EFICIENCIA, EFICACIA Y PRODUCTIVIDAD DE LAS ORGANIZACIONES PÚBLICAS.

El SED es el componente clave del PbR que permite realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas y políticas públicas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión, para conocer el impacto social de los programas y proyectos.

En Campeche, la implantación de esta metodología ha sido paulatina. Es a partir del Ejercicio Fiscal 2012 que el Gobierno del Estado implementa un esquema de PbR, a través del cual se fortalecen los procesos de planeación, programación, operación y seguimiento de los programas y acciones del Gobierno, así como el monitoreo y evaluación de sus resultados e impacto de las políticas públicas sobre la población.

Los mecanismos de seguimiento y evaluación comprenderán los Informes de Gobierno y de la Cuenta Pública que prevén la Constitución Política del Estado y la Ley Estatal de Planeación, así como la valoración de los avances del Plan, de los Programas Estatales de Mediano Plazo y de los Programas Operativos Anuales.

Los programas sectoriales, institucionales y especiales derivados del PED, establecerán indicadores de gestión y de resultados que permitirán conocer y medir los avances anualmente, impulsar el cumplimiento de los objetivos planteados, y facilitar la rendición de cuentas por medio de un proceso transparente y abierto.

Los resultados de los diversos procesos de evaluación, al igual que la generación de información oportuna y relevante, serán insumo básico para orientar la toma de decisiones para la reformulación de políticas públicas, así como para superar los obstáculos que encuentre su debida ejecución.

De esta forma, todas las dependencias, organismos, entidades públicas, unidades administrativas y servidores públicos se sumarán a este esfuerzo, comprometiéndose al cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción del PED, a través de la evaluación de su desempeño y de la búsqueda de alternativas innovadoras para enfrentar los desafíos.

La evaluación tendrá lugar periódica y sistemáticamente, y se apoyará en los datos que proporcionen las dependencias que concentran la información, facilitando de esta manera la comparación de resultados y la participación de todos los actores.

De manera similar al PND 2013-2018, el PED 2015-2021 presenta un conjunto de indicadores estratégicos donde deberán reflejarse los avances de cada eje de políticas públicas, a fin de llevar a cabo una evaluación continua.

Principales Indicadores para la Evaluación del PED 2015-2021.

Fin / Propósitos	Indicador / Fuente	Línea base	Tendencia
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	Porcentaje de población no pobre y no vulnerable. (CONEVAL)	20.4	↑
1. Impulsar el desarrollo humano	Índice de Desarrollo Humano. (PNUD)	0.749	↑
2. Generar capital social y fortalecimiento de las capacidades	Porcentaje de población vulnerable por ingreso. (CONEVAL)	4.0	↓
3. Disminuir la marginación y mejorar la calidad de vida.	Porcentaje de la población vulnerable por carencias sociales. (CONEVAL)	32.1	↓
4. Combatir la pobreza y proporcionar asistencia a grupos vulnerables.	Porcentaje de la población en situación de pobreza. (CONEVAL)	43.6	↓
5. Ampliar la cobertura y la calidad de la Educación Básica.	Porcentaje de población con carencia por rezago educativo. (CONEVAL)	18.8	↓
6. Garantizar el acceso a los servicios de salud con calidad.	Porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios de salud. (CONEVAL)	12.5	↓
Fin / Propósitos	Indicador / Fuente	Línea base	Tendencia
FORTALEZA ECONÓMICA	Valor del Producto Interno Bruto (PIB), a precios constantes millones de pesos. (INEGI)	631,109	↑
1. Elevar la productividad y rentabilidad del subsector agrícola.	Valor de la producción agrícola, millones de pesos. (SIAP-SAGARPA)	2,936	↑
2. Aumentar la productividad y rentabilidad de las unidades de producción en el subsector pecuario.	Valor de la Producción Pecuaria, millones de pesos. (SIAP-SAGARPA)	2,260	↑
3. Optimizar el aprovechamiento sustentable de los recursos forestales.	Valor de la producción forestal maderable, millones de pesos. (INEGI)	31	↑
4. Mejorar el nivel de vida de los pescadores mediante el ordenamiento de la actividad pesquera (ribereña y de altura) y de la acuicultura.	Valor de la producción pesquera, millones de pesos. (SIAP-SAGARPA)	1,080	↑
5. Reactivar las actividades en la industria de la construcción.	Valor del Producto Interno Bruto (PIB) en el sector de la construcción, a precios constantes millones de pesos. (INEGI)	44,626	↑
6. Impulsar el dinamismo comercial y el acceso a mayores mercados.	Índice promedio anual de ventas al mayoreo. (INEGI)	127.9	↑
7. Impulsar la industrialización del Estado de Campeche.	Indicador Trimestral de la actividad Económica de las actividades secundarias, sin petróleo. (ITAE-INEGI)	0.3	↑
8. Incrementar la productividad de las actividades terciarias de manera regional y sectorialmente equilibrada.	Indicador Trimestral de la actividad Económica de las actividades terciarias. (ITAE-INEGI)	-2.9	↑
9. Fortalecer el potencial turístico de Campeche para generar crecimiento económico y bienestar social.	Porcentaje de ocupación hotelera. (SECTUR - Gobierno del Estado de Campeche)	52.76	↑

Fin / Propósitos	Indicador / Fuente	Línea base	Tendencia
APROVECHAMIENTO DE LA RIQUEZA	Índice estatal del aprovechamiento de la riqueza. (INFOCAM)	0	↑
1. Impulsar un crecimiento sustentable que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.	Superficies reforestadas en hectáreas. (BADESNIAR-SEMARNAT)	842	↑
2. Fomentar el manejo sustentable del agua	Elaborar un programa estatal que promueva el uso eficiente del recurso hídrico. (CAPAE)	0	↑
3. Ofrecer transporte público de calidad que mejore la movilidad urbana	Número de acciones que promuevan la mejora en la calidad y cobertura del servicio de transporte público. (IEM)	0	↑
4. Fomentar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de la población.	Número de habitantes por espacio cultural. (INEGI-CONAPO)	7,790	↓
5. Promover el deporte para fomentar una cultura de la salud y fortalecer la cohesión social.	Número de habitantes por espacio deportivo. (CONADE-CONAPO)	3,010	↓
6. Asegurar la calidad, integralidad y pertinencia de la educación media superior y superior que se ofrece a los campechanos.	Porcentaje de programas académicos acreditados de los OPD de educación superior. (SEDUC)	21	↑
7. Impulsar al desarrollo científico y tecnológico como motor del progreso económico y social sostenible.	Número de investigadores por cada 100 mil habitantes de la PEA. (SNI)	28.3	↑

Fin / Propósitos	Indicador / Fuente	Línea base	Tendencia
SOCIEDAD FUERTE Y PROTEGIDA	Porcentaje de la población que percibe favorablemente la seguridad del estado. (ENVIPE-INEGI)	71.6	↑
1. Alentar la especialización en la procuración de justicia y formación de investigadores con capacidades científicas y técnicas.	Número de capacitados por año del personal sustantivo y policía ministerial. (FGE)	374	↑
2. Modernizar y mejorar el equipamiento de la plataforma tecnológica en materia de telecomunicaciones, y en las áreas relacionadas al control, comando, comunicaciones y cómputo.	Número de llamadas reales anuales recibidas en el servicio de llamadas de emergencia. (CESP)	112,174	↓
3. Disminuir los factores de riesgo y revertir las condiciones sociales, económicas y culturales que propician la violencia y el delito.	Incidencia delictiva del fuero común. (SNSP)	1,962	↓
4. Profesionalizar y fortalecer los cuerpos de seguridad pública para garantizar la protección e integridad de la comunidad.	Número de policías certificados. (SNSP)	2,592	↑
5. Reordenar el sistema penitenciario acorde al nuevo sistema de justicia penal.	Porcentaje de población penitenciaria sobre capacidad penitenciaria. (SSC)	77.8	↓
6. Proteger el patrimonio y bienestar de los campechanos ante las eventualidades surgidas de los desastres naturales.	Número de personas sensibilizadas en materia de protección civil al año. (CENECAM)	13,778	↑
7. Implementar una nueva estrategia en seguridad, paz y justicia que contemple la participación activa de los ciudadanos en el combate a la delincuencia.	Comités municipales de prevención del delito y participación ciudadana operando. (SG)	4	↑

Fin / Propósitos	Indicador / Fuente	Línea base	Tendencia
GOBIERNO EFICIENTE Y MODERNO	Desempeño del gobierno. (ENCIG-INEGI)	64.3	↑
1. Impulsar la gobernabilidad democrática y participativa, así como la alineación de acciones intergubernamentales orientadas al servicio del ciudadano.	Porcentaje de peticiones ciudadanas atendidas contra recibidas. (SEPART)	0	↑
2. Hacer de Campeche un actor relevante de la vida nacional.	Propuestas presentadas para fortalecer el pacto federal. (SEFIN)	0	↑
3. Fortalecer y otorgar certeza jurídica a las funciones y atribuciones de los gobiernos municipales.	Número de procesos certificados de gestión municipal. (SEPLAN)	0	↑
4. Avanzar en una efectiva coordinación institucional entre los tres Poderes del Estado.	Número de acuerdos de colaboración. (SEGOB)	0	↑
5. Fortalecer la hacienda pública estatal y fomentar la corresponsabilidad tributaria entre el estado, los municipios y la ciudadanía.	Porcentaje de recaudación efectiva contra recaudación programada. (SEFIN)	0	↑
6. Ofrecer un servicio de excelencia a la ciudadanía y mejorar la calidad de los servicios que ofrece.	Número de procedimientos administrativos simplificados. (SECONT)	0	↑
7. Promover la implementación de servicios electrónicos digitales, que contribuyan a fortalecer, modernizar y transitar hacia un gobierno Digital.	Número de servicios electrónicos. (SEFIN)	0	↑
8. Hacer de la transparencia y la rendición de cuentas una práctica común en el ejercicio de la acción gubernamental.	Número de solicitudes atendidas de información pública. (SECONT)	0	↑

Fin / Propósitos	Indicador / Fuente	Línea base	Tendencia
PERSPECTIVA DE GÉNERO			↑
1. Lograr que las acciones del gobierno contribuyan a la equidad entre hombres y mujeres.	Presupuesto autorizado en proyectos de igualdad de género. (SEFIN)	0	↑

Fin / Propósitos	Indicador / Fuente	Línea base	Tendencia
DERECHOS HUMANOS	Número de quejas anuales. (CNDH)	23	↓
1. Establecer una estrategia institucional para la protección y promoción de los derechos humanos.	Número de acciones de capacitación y educación en DDHH. (SEGOB)	0	↑
2. Garantizar el respeto a los derechos humanos de las personas o grupos, que se encuentren en vulnerabilidad.	Porcentaje de armonización global de los derechos identificados en los rubros de la legislación local contra el número total de derechos de los instrumentos internacionales. (SEGOB)	0	↑

Se dará seguimiento a evaluaciones externas que realizan organismos especializados a nivel nacional e internacional como la OCDE, Banco Mundial, PNUDH, A-Regional, IMCO, GAEPITESM, COLEF - UABC, entre otros, sobre indicadores relevantes del estado de Campeche en materia social, económica, ambiental y de gestión, lo que permitirá tener un panorama más completo del comportamiento de las variables y del impacto de la administración pública sobre estos temas.



